

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



TONALÁ , CHIAPAS

2021-2024

Mensaje



Estimados ciudadanos.

Todo movimiento político y social deja su huella en la historia al modificar las condiciones de vida de la nación o pueblo de donde surge, y al darle al mismo tiempo una dirección, un sentido, una identidad y un propósito, es decir un proyecto de nación. Del análisis exhaustivo de las demandas ciudadanas y de los problemas principales que nos aquejan en cada una de las funciones y servicios que le competen al ámbito de este gobierno.

Atento al cumplimiento de las Leyes de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, y de Planeación para el estado de Chiapas.

En el Marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tengo a bien presentar, debidamente integrado conforme a la metodología y lineamientos vigentes, a la alta examinación y en su caso aprobación del Honorable Congreso del Estado el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2021-2024, que previamente hemos validado en sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y que posteriormente hemos aprobado en el Cabildo, conforme a las atribuciones para tal efecto, de nuestro órgano de gobierno.

Con base al Plan una vez aprobado, estricto apego a la legalidad y alineados a los planes Nacional y Estatal de Desarrollo; así como a la Agenda 2030 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); instrumentaremos y conduciremos nuestros programas para lograr el mayor bienestar común que nos sea posible, atendiendo las principales causas del rezago social de nuestra población, en la medida que nos lo permitan los recursos de que dispongamos para el Gasto Público.

De antemano, les expreso mi agradecimiento por su decisiva participación, apoyo y contribuciones oportunas.

Reitero el compromiso de esfuerzo y dedicación en el ejercicio de mis Atribuciones.

Presidente Municipal Constitucional

C. NATIVIDAD DE LOS SANTOS MIRANDA

Contenido

Introducción 5

Marco Jurídico 7

Misión, Visión y Valores.....14

Políticas Transversales 16

Contexto.....19

Diagnóstico General con Metodología de Marco Lógico41

Eje Rector 1 Tema: Servicios Públicos de Calidad45

1.1 Agua Segura y Saneamiento.....45

1.1.1 Agua Segura y Oportuna en Todos los Hogares 47

1.2 Manejo de Residuos Sólidos50

1.2.1 Manejo y Disposición Final de Residuos sólidos.....51

1.3 Áreas Verdes Parques y Jardines y Vía Pública52

1.3.1 Espacio Urbano Para el Desarrollo Urbano53

1.4 Mercados Públicos Municipales.....55

1.4.1 Mercados Públicos Dignos Y Eficientes.....56

Eje Rector 2 Tema: Municipio Seguro 58

2.1 Seguridad Pública58

2.1.1 Seguridad Para Avanzar 59

2.2 Gestión De Riesgos62

2.2.1 Gestión De Riesgos Con Enfoque Preventivo62

Eje Rector 3 Tema: Desarrollo Social 64

3.1 Educación Para El Desarrollo.....65

3.1.2 La Educación Derecho Humano ¡Para el Progreso!65

3.2 Salud Para El Desarrollo 67

3.2.1 Tonalá Municipio Saludable 68

3.3. Servicios de Vivienda Para el Desarrollo..... 70

3.3.1 Vivienda E Infraestructura Urbana Mejorada para una Vida Digna 70

3.4 Mejores Espacios Deportivos Para El Desarrollo72

3.4.1 Fomento a la Actividad Física como Derecho Humano Para el Desarrollo Personal72

3.5. Asistencia Social y Atención A Grupos Vulnerables73

3.5.1 Atención Específica a Grupos Vulnerables.....74

Eje Rector 4 Desarrollo Económico.....76

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Tonalá, Chiapas.

| | |
|--|-----------|
| 4.1 El Desarrollo Del Campo | 76 |
| 4.1.1 Fortalecimiento al campo para el Bienestar Social | 76 |
| 4.2 Desarrollo Económico Local | 79 |
| 4.2.1 Fortalecimiento a la Economía y Turismo..... | 79 |
| Eje Rector 5 Desarrollo Ambiental..... | 81 |
| 5.1 El Ambiente y Su Conservación | 81 |
| 5.1.2 Conservar Para Aprovechar | 82 |
| Anexos | 84 |
| Alineación de Políticas Publicas a los ODS 2030 | 85 |
| Matriz de Alineación al Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo | 86 |
| Árboles de Problemas y Objetivos | 92 |
| Matriz De Indicadores De Resultado | 120 |
| Información Estadística y Geográfica | 141 |
| Mecanismos de Seguimiento y Evaluación..... | 146 |
| Bibliografía..... | 147 |

Introducción

Nuestro mundo enfrenta una serie de retos en materia de pobreza, falta de acceso a la educación, a la salud y a servicios básicos, además de situaciones de violencia, desigualdad y afectaciones a los recursos naturales. Estos desafíos impiden el desarrollo de una vida digna y ponen en peligro la existencia de Las generaciones presentes y futuras. Líderes de todo el mundo se han unido para enfrentar estos grandes problemas y an acordado una serie de objetivos que guíen sus esfuerzos para solucionarlos, reunidos en la agenda veinte treinta para el desarrollo sostenible.

Las acciones de las autoridades locales, como elementos clave del sistema democrático que, y rinden cuentas de manera directa ante la ciudadanía, es fundamental para aportar a estos esfuerzos globales.

La agenda veinte treinta se sustenta en cinco principios fundamentales.

Universalidad: que todos los países implementen la agenda veinte treinta y contribuyan enel esfuerzo global a favor del desarrollo sostenible.

No dejar a nadie atrás: priorizar a los grupos de situación de vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.

Integralidad: en todas las acciones de implementación de la agenda veinte treinta se incluirán

Las tres dimensiones de la sostenibilidad (economía, social y ambiental) **Alianzas**

multi-actor: en el diseño, implementación y evaluación de acciones se garantizará la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía paramovilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.

Rendición de cuentas: implementar la agenda veinte treinta con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

La Importancia de las acciones en cumplimiento municipales en cumplimiento de la ODS Los gobiernos municipales tienen un papel fundamental para lograr el desarrollo sostenible de sus comunidades, cuentan con facultades legales que les confiere el art. 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) para tener a su cargo funciones y servicios públicos, tales como:

- a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b. Alumbrado público.
- c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d. Mercados y centrales de abasto.
- e. Panteones.
- f. Rastro.

g. Calles, parques y jardines y su equipamiento;

h. Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;

Estas facultades tienen impacto directo e indirecto en una gran parte de los ODS. por ejemplo las acciones del inciso a).- inciden directamente en el ODS 3 garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas las edades y en el ODS 6 garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos ya que la gestión de esos servicios asegura la disponibilidad del agua para las personas , además de contribuir a una vida sana y al bienestar al reducir factores de riesgo en muertes evitables principalmente en niñas y niños a su vez , tienen impacto en reducir la pobreza y las desigualdades así como la igualdad de género en contexto donde las mujeres suelen ocupar una parte importante de su tiempo y trabajo para trasladar el agua hasta sus hogares. El impacto también se observa en la calidad de educación, como en la generación de empleos. así, ejercer estas acciones impacta de manera directa en dos ODS, y al menos en 6 más de manera indirecta.

Marco Jurídico

El apego a la legalidad es el principal valor que habremos de impulsar durante la presente administración, conscientes de que, como servidores públicos únicamente podemos hacer lo que la Ley establece, a diferencia del ciudadano que puede hacer todo lo que no le está prohibido.

En tal virtud y ante la dinámica de los instrumentos que regulan nuestro actuar, consideramos pertinente no sólo enunciar sino transcribir a la letra el marco regulatorio estatal municipal vigente en materia de Planeación del Desarrollo en orden de supremacía:

Constitución Política del Estado de Chiapas

“Artículo 83.- Los Municipios del Estado tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que establecen las fracciones III y IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enunciados en la Introducción; así, como las demás que le determinen las leyes.

La ley establecerá los procedimientos para dirimir los conflictos que se presenten entre los Municipios y el Gobierno del Estado, o entre aquellos.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

En todo caso y tratándose de la asociación de municipios del Estado y uno o más de otras Entidades Federativas, deberán contar con la aprobación del Congreso del Estado y la legislatura respectiva.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios públicos señalados en esta fracción, los Municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.”

Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas

“Atribuciones y obligaciones del Ayuntamiento

Artículo 45. Son atribuciones de los Ayuntamientos:

I. Aprobar el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a su período y enviarlo para su aprobación al Congreso del Estado en los términos y plazos que señala la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; el cual deberá especificar las políticas públicas y objetivos que contribuirán al desarrollo integral y armónico de la comunidad.

Además, aprobar el informe de evaluación de nivel de cumplimiento de su Plan de Desarrollo Municipal para su remisión al Congreso del Estado.

Dentro del presupuesto anual de egresos se deberán considerar acciones y recursos destinados a elevar el índice de desarrollo humano de los habitantes y comunidades más necesitados.

Título Décimo

De la Planeación para el Desarrollo Municipal

Artículo 173. La planeación en los gobiernos municipales es necesaria para el desarrollo de las obras y proyectos de beneficio colectivo.

Artículo 174. Los planes de desarrollo municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en esta materia.

Artículo 175. Los Municipios, en términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Los Ayuntamientos contarán con una Secretaría de Planeación Municipal o su equivalente; la que tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Elaborar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo; así como solventar las observaciones que se deriven del proceso de validación realizado por el Ayuntamiento o de aprobación por parte del Congreso del Estado;

II.- Elaborar el informe de evaluación al Plan Municipal de Desarrollo que deberá presentarse al Ayuntamiento al Congreso;

III.- Integrar la información para elaborar el Informe de Gobierno que presentará el Presidente Municipal al Cabildo;

IV.- Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación a los programas de la administración pública municipal;

V.- Auxiliar al Presidente Municipal en el cumplimiento de los objetivos plasmados en el COPLADEM así como los que se deriven del Sistema Estatal de Planeación Democrática;

VI.- Las demás que dispongan las leyes de la materia y el Ayuntamiento a través de su normatividad interior.

En el caso del Secretario de Planeación Municipal o su equivalente deberá contar con carrera universitaria terminada preferentemente en las ramas de administración,

administración pública, economía, sociología o afín, preferentemente con especialidad en planeación estratégica o tener dos años comprobables de haber trabajado en materia de planeación gubernamental o municipal. Además, contar con la certificación de capacitación y competencia laboral expedida por un centro certificador de CONOCER, con especialidad en la Administración Pública Municipal residente en el Estado de Chiapas.

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas

“**Artículo 1.-** Las disposiciones de la presente ley, son de orden público, de interés general y tienen por objeto establecer:

- I. Los procedimientos y principios conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo sostenible del Estado.
- II. Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- III. Las bases para que el ejecutivo del estado coordine la planeación del desarrollo del estado con la federación, los ayuntamientos y el congreso del estado.
- IV. Las bases y mecanismos que promuevan y garanticen la participación social y ciudadana en la planeación del desarrollo sostenible del Estado.
- V. Las bases de coordinación, entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, que contribuyan a alcanzar conjuntamente las políticas públicas y objetivos contenidos en los planes de desarrollo nacional, estatal y municipales.
- VI. El ámbito de competencia de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, el congreso del estado y los ayuntamientos, con relación al Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- VII. Las bases que sustentan el desarrollo sostenible del Estado, a partir del aprovechamiento del territorio, así como de la protección y conservación de sus recursos naturales a largo plazo.

Artículo 3.- La Planeación para el Desarrollo sostenible del Estado será sectorial, territorial, democrática, integral y permanente; constituye un medio para realizar un eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y será el instrumento a través del cual, los gobiernos federal, estatal y municipal, desarrollarán y ejecutarán en forma conjunta sus políticas públicas.

Artículo 4.- Mediante la planeación se determinarán las políticas públicas, objetivos, estrategias, indicadores y metas de planes y programas; de igual forma se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos para su ejecución.

Artículo 5.- Es responsabilidad del Ejecutivo, a través de la Secretaría, el Congreso y los Ayuntamientos, aplicar las disposiciones de la presente Ley en el ámbito de sus respectivas competencias.

La Secretaría resolverá cualquier duda sobre la interpretación y aplicación de la presente ley.

Capítulo II Sistema Estatal de Planeación Democrática

Artículo 6.- El Sistema es el conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal entre sí y con la sociedad, con la finalidad de efectuar acciones encaminadas al desarrollo sostenible de la Entidad.

Artículo 7.- El sistema estará conformado por los sectores público, privado y social; para su operación se organizará a nivel estatal por el Coplade, a nivel regional por los Coplader y a nivel municipal por los Copladem,

Artículo 8.- El Sistema tendrá por objeto:

- I. Efectuar la planeación para el desarrollo sostenible del Estado y de los Municipios, a efecto de propiciar su desarrollo integral y sustentable, así como combatir la pobreza y elevar la calidad de vida de sus habitantes mediante políticas públicas que permitan lograr los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- II. Establecer la congruencia entre los Planes, Programas y Proyectos Nacionales, Estatales y Municipales, para el desarrollo sostenible del Estado.
- III. Coordinar las acciones de los sectores público, privado y social en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta ley.
- IV. Promover y fomentar la participación de las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal, los ayuntamientos, así como del sector social y privado, en los procesos de planeación.

Capítulo III Del proceso de planeación

Artículo 9.- La planeación se formalizará a través de los planes y programas estatales y municipales. Los cuales deberán ser producto de un proceso participativo del sistema a través de su estructura de planeación estatal, regional y municipal.

Artículo 10.- La planeación se basará en los principios de:

- I.- Preservación del régimen democrático, federal y representativo;
- II- Soberanía y pleno ejercicio de las garantías sociales e individuales;
- III. Inclusión social.
- IV.- Equilibrio económico y social;
- V. Equidad respecto al género, cultura, religión, capacidades diferentes y usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas.
- VI. Sustentabilidad de los recursos naturales, y
- VII. Derechos humanos.

Artículo 11.- Los Planes y Programas estarán orientados a establecer un marco de atención que permita cumplir los siguientes aspectos:

- I. Promover el desarrollo social conforme al artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- II. Armonizar los factores de producción para mejorar la economía.
- III. Garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- IV. Brindar atención a la población indígena.
- V. Elaborar propuestas con enfoque a niñas, niños y adolescentes.
- VI. Tomar como referente la población que se encuentra en pobreza extrema.
- VII. Considerar el cuidado del medio ambiente.

Artículo 13.- Para su funcionamiento, el Sistema se apegará a los diversos instrumentos cuya aplicación implica su ordenación temporal y territorial, de acuerdo con la función que desempeñarán en cada etapa y atendiendo a la relación que existe entre ellos; estos instrumentos, por su naturaleza serán de:

- I. Formulación:
 - a) Plan Nacional.
 - b) Plan Estatal.
 - c) Planes Municipales.
 - d) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 - e) Programas que se deriven del Plan Nacional.
 - f) Programas que se deriven del Plan Estatal.
 - g) Programas que se deriven de los Planes Municipales.
- II. Instrumentación:
 - a) Ley de Coordinación Fiscal.
 - b) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - c) Presupuesto de Egresos de la Federación.
 - d) Ley de Ingresos del Estado de Chiapas.
 - e) Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas.
 - f) Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
 - g) Programas Operativos Anuales.
 - h) Convenios de Coordinación entre la Federación, el Estado y los Municipios.
 - i) Convenios de Concertación.
 - j) Lineamientos Normativos del Programa de Inversión Estatal.
 - k) Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 - l) Lineamientos para Informar sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas.
 - m) Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.
- III. Control:
 - a) Informes Trimestrales sobre los Avances Físico-Financieros.
 - b) Informes de Avances de la Gestión Financiera.
 - c) Informes sobre Auditorías Gubernamentales.
 - d) Sistema de Seguimiento de Acciones de Inversión (SISAI).
 - e) Sistema Integral del Tablero Estratégico de Control (SITEC).
 - f) Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos (SAPE).
 - g) Sistema Integral de Administración Hacendaria del Estado (SIAHE).
 - h) Informes de Gobierno Estatal y Municipal.
 - i) Informes de la Cuenta Pública Estatal y Municipal.
- IV. Evaluación:
 - a) Informe de evaluación del nivel de cumplimiento de los planes y programas. Instrumentos de la Administración Pública Municipal.

Artículo 27.- Los instrumentos de Planeación que como mínimo deberán observar y, en su caso, elaborar las administraciones públicas municipales, son los siguientes:

- I. El Plan Nacional y Plan Estatal, así como los programas que de ellos se deriven.
- II. Ley de Coordinación Fiscal.
- III. Los Planes Municipales que elaboren y los programas que de él (ellos) se deriven.
- IV. Ley de Ingresos Municipal.
- V. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- VI. El Presupuesto de Egresos Municipal.
- VII. El Programa Operativo Anual
- X. El informe de gobierno municipal.
- X. La cuenta pública municipal.
- XI. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- XII. Informe de evaluación de nivel de cumplimiento de los planes municipales.
- XIII. Información estadística y geográfica oficial publicada y los indicadores que de ella se deriven.

Artículo 28.- Los Planes Municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal.

Los Planes Municipales deberán alinear sus políticas públicas hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

De igual forma deberán considerar políticas públicas transversales con enfoques de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad.

Para la elaboración de sus Planes Municipales los Ayuntamientos deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico.

Artículo 29.- Los Planes Municipales serán elaborados por cada uno de los Ayuntamientos que conforman al Estado de Chiapas, quienes deberán remitirlos al Congreso para su examen y aprobación correspondiente, dentro de los cuarenta y cinco días contados a partir de la publicación del Plan Estatal, siempre y cuando los periodos constitucionales de la gestión Estatal y Municipal coincidan en su renovación de la gestión estatal. Para el caso de aquellos Ayuntamientos cuyo período constitucional no sea coincidente con la renovación de la gestión estatal, el plazo será de cuatro meses a partir del inicio de dicha administración. El Congreso dispondrá de 60 días naturales a partir de la recepción de los Planes Municipales para examinarlos y aprobarlos. En caso de que el Congreso no se pronuncie en dicho plazo, los Planes Municipales que hayan sido presentados se entenderán aprobados.

Aquellos ayuntamientos cuyos planes municipales no resulten aprobados, contarán con un término de quince días naturales para atender las observaciones que les hayan sido formuladas por el congreso, mismo que deberá pronunciarse sobre el cumplimiento de las observaciones dentro de los quince días naturales siguientes.

Posteriormente los planes municipales aprobados por el congreso serán publicados en la gaceta municipal por los respectivos ayuntamientos, y su vigencia no excederá del periodo constitucional.

Los ayuntamientos que no hayan presentado sus planes municipales o que no fueron aprobados, ni solventaron las observaciones emitidas por el congreso, estarán sujetos a

la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos (Actualmente Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas).

Artículo 30.- Los Programas Municipales, detallarán al Plan Municipal, identificando y estableciendo un orden lógico de proyectos que respondan a objetivos y estrategias, con metas responsables e indicadores objetivamente verificables. Tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del plan municipal, dichos programas deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico.

Artículo 32 bis. - Los informes de evaluación de cumplimiento de los planes municipales, deberán ser presentados al Congreso, dentro de los primeros tres meses del último año de calendario del periodo constitucional del ayuntamiento.

Artículo 34.- Las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como las administraciones municipales, estarán obligadas a cumplir, observar y aplicar las directrices del Plan Estatal y programas que de él se deriven, a través de sus acciones operativas.

Artículo 43.- Al Congreso le corresponde:

- I. Contribuir en la construcción del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- II. Promover la participación de los sectores social y privado, en el proceso de planeación democrática del estado.
- III. Examinar y aprobar el plan estatal y los programas sectoriales, especiales y regionales, así como los planes municipales, acorde a la metodología, lineamientos y herramientas que sean útiles para tales efectos y acordadas previamente con la Secretaría.
- IV. Emitir opinión de la evaluación del nivel de cumplimiento del plan estatal y los programas sectoriales, especiales y regionales, así como de los planes municipales, acorde a la metodología, lineamientos y herramientas que sean útiles para tales efectos y acordadas previamente con la Secretaría.

Artículo 47.- A los Ayuntamientos les corresponde:

- II. Formular, instrumentar, controlar y evaluar el Plan Municipal y los programas que de este se deriven.”

Misión, Visión y Valores

Misión

Administrar bienes y servicios en beneficio de la población de Tonalá, para garantizar su estabilidad política económica, el bienestar social y cultural mediante la aplicación de planes y programas dentro del marco de legalidad.

Visión

Convertirse en un Gobierno de Resultados, comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente, generando una administración pública municipal eficaz y flexible capaz de desenvolverse en un entorno económico recesivo, demandante y profundamente dinámico, que mida sus alcances mediante la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de la ciudadanía.

Valores

Es el conjunto de conocimientos y el aprendizaje de las experiencias, tradiciones científicas y culturales propias y de otros pueblos, con la educación de calidad en la libertad y para la libertad. el arte y la cultura son territorios privilegiados para renovar las esperanzas en un futuro mejor, más humano e igualitario.

Honestidad

Es proceder con respeto y justicia, conducirse con honradez y transparencia, consolidando una buena relación entre gobierno y sociedad. Es respetar la diversidad de culturas, idiomas, creencias, ideologías y preferencias sexuales; es fortalecer la cultura de paz para fundar las bases de una sociedad justa y libre de violencia; para orientar nuestro comportamiento hacia la congruencia y objetividad entre el decir y el hacer.

Responsabilidad

Cumplir lo encomendado por la sociedad, asumiendo las consecuencias de nuestras acciones y decisiones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad imparcialidad y eficiencia que deban ser observada en el ejercicio público, independientemente de las obligaciones específicas que correspondan al empleo, cargo o comisión.

Democracia.

Pilar fundamental mediante el cual la sociedad propone, analiza y elige los problemas prioritarios de su entorno.

Transparencia.

Para generar confianza entre Sociedad y Gobierno, sustentado en compromisos, en la correcta aplicación de los recursos, rendición de cuentas e información de orden público.

Libertad

Es la facultad que tienen las mujeres y los hombres de tener una vida plena y gozar de sus derechos fundamentales, sin temor a la opresión e injusticia. Igualdad de derechos oportunidades para todas y todos, sin exclusión de género condición.

Solidaridad

Inspirada en la equidad, justicia social y participación ciudadana, es el principio por el que se brinda apoyo a quienes más lo necesitan.

Tolerancia

Es respetar la diversidad de culturas, idiomas, creencias, ideologías y preferencias sexuales; es fortalecer la cultura de paz para fundar las bases de una sociedad justa y libre de violencia.

Respeto

Es actuar con equilibrio y consideración hacia los demás. Con relación a la naturaleza, es dar buena gestión y ordenamiento de los recursos hacia el desarrollo sustentable.

Políticas transversales

Medio ambiente y sustentabilidad

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente define al ambiente como “El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados”.

La transversalización ambiental es un proceso de inclusión de la variable ambiental en las decisiones de las instituciones de los sectores público y privado, diseñando e implementando políticas públicas, regulaciones, planes, inversiones y acciones tendientes a la conservación y recuperación del patrimonio natural de la humanidad.

En el ámbito local, el gobierno municipal aplicará criterios con conciencia ecológica y medioambiental, en acciones que impulsen el desarrollo social y económico de Tonalá, procurando el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, económicos y sociales. Sólo de esta manera se establecerán las condiciones para lograr un estado más justo y equitativo, competitivo y generador de empleos, democrático y abierto, que garantice el derecho humano a un medio ambiente sano.

Con la transversalización ambiental el gobierno municipal asume el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuesta por la Organización de las Naciones Unidas, para fomentar la cultura ambiental, fortalecer la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad como parte fundamental de la sostenibilidad del municipio, contribuyendo al cuidado del planeta desde lo local.

Igualdad de género

La igualdad de género es un principio jurídico universal, que implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

La equidad debe estar presente para corregir las desventajas y remover las asimetrías originadas en el valor otorgado a las diferencias, sean éstas de género, de edad, étnicas, entre otras, y que producen efectos discriminatorios en derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades, en hombres y mujeres.

La transversalidad de la perspectiva de género es un método de gestión para promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, transformando las estructuras y logrando la igualdad sustantiva entre ambos sexos.

La transversalización de la igualdad de género ha sido definida como "la integración sistemática de las situaciones, intereses, prioridades y necesidades propias de las mujeres en todas las políticas del Estado, con miras a promover y velar por la igualdad entre mujeres y hombres" (OCDE 1997).

El objetivo es desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional, así como los programas, proyectos y servicios que impulse el gobierno municipal, se incorpore la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

Derechos humanos

La Organización de las Naciones Unidas está fundada sobre los principios de paz, justicia, libertad y derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce los derechos humanos como la base de la libertad, la justicia y la paz.

El Estado tiene la obligación de garantizar las condiciones para que toda la población disfrute de sus derechos. Para ello se asume como una política que garantice su cumplimiento para velar por que nadie se vea privado de esos servicios, en completa alineación a las políticas de orden estatal y nacional.

Los principios de derechos humanos deben orientar las acciones de este gobierno municipal y se enfoca a las personas con más necesidad. El enfoque de derechos humanos fortalece las prácticas de un buen gobierno y procura la integración de esfuerzos y recursos para hacer efectivos los derechos humanos.

Interculturalidad

Apoyamos y hacemos propia la política transversal de interculturalidad promovida por el actual gobierno del estado, desde la perspectiva definida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), que reconoce la interculturalidad como la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

Bajo este enfoque, el gobierno municipal reconoce el derecho de distintos grupos de la sociedad a mantener y fortalecer su identidad.

La interculturalidad se refiere a la interacción entre grupos y personas que pertenecen a culturas distintas. Las relaciones interculturales deben basarse en el

respeto, darse desde posiciones de igualdad, y resultar mutuamente enriquecedoras. Esto implica aceptar que todas las culturas, así como todas las personas son igualmente dignas y valiosas.

Las asimetrías de económicas, políticas, sociales o culturales serán combatidas a través de la actividad cívica, educativa y política de los ciudadanos, para hacerlos partícipes del bienestar común.

Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública

La corrupción es un lastre que impide el desarrollo social y económico de los gobiernos en todas sus latitudes, por los enormes costos económicos, políticos y sociales que ocasiona y que son transferidos a la población. Identificar y cuantificar dichos costos es indispensable para conocer la dimensión del problema y diseñar políticas públicas adecuadas para su prevención y erradicación.

Según El Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) ningún estado se escapa de la corrupción en México. En Querétaro, el estado mejor calificado, el 65% de las personas cree que existe corrupción. El promedio de las 32 entidades fue de 85% de percepción.

Por ello, el gobierno municipal de Tonalá establece como política transversal el combate a la corrupción, como medio para conseguir una mejor gestión pública en favor de la ciudadanía, estableciendo como condición indispensable la actuación de los servidores públicos y las instituciones con honestidad, responsabilidad y eficiencia en el manejo de las finanzas públicas, aplicando principios de austeridad, disciplina y transparencia.

Respondemos al llamado del presidente de la república de no traicionar la confianza ciudadana, con tolerancia cero a la corrupción.

Contexto

Tonalá: Palabra que en náhuatl significa: "Lugar Caluroso", de "Tonali", calor e "lan", idea de abundancia.

En la época virreinal, como resultado de la fundación de la ciudad por los frailes franciscanos, al nombre del pueblo se le antepuso el de un santo, en este caso el de San Francisco de Asís. Esta era una práctica generalizada por los evangelizadores de Nueva España, pero especialmente en la región del Istmo de Tehuantepec —cf. San Francisco del Mar o San Francisco Ixhuatán—. Por lo consiguiente, durante la época colonial la localidad fue conocida como «San Francisco Tonallán» o «San Francisco Tonalá». Se debe añadir, además, que al sector del Soconusco al que pertenece Tonalá, los españoles lo nombraron como «El Despoblado» —actuales municipios de Arriaga, Tonalá, Pijijiapan y Mapastepec—, debido a la escasa población indígena remanente y los pocos colonizadores que se asentaron en la región.

Tonalá es una ciudad localizada en el sureste de México, asentada en la transición de la Llanura Costera y la Sierra Madre de Chiapas, y a su vez cabecera de uno de los 124 municipios que conforman al estado. En la geografía estatal, se ubica al sudoeste, en las cercanías del litoral del océano Pacífico.

De raíces prehispánicas, Tonalá es una de las ciudades más antiguas del estado, célebre porque que en sus cercanías se suscitó la Batalla de la Chincúa, en donde Mariano Matamoros derrotó a Manuel Servando Dambrini, quedando a la posteridad como la única ciudad en la que se luchara por la emancipación de Chiapas.

En 1983, para efectos del sistema de planeación del gobierno estatal, fue designada como cabecera de la región socioeconómica IX Istmo-Costa, siendo su urbe más poblada e importante, además de ser considerada la tercera ciudad en importancia económica del estado.

Para fines electorales funciona como cabecera del VII Distrito Electoral Federal y del XV Distrito Electoral Local.

A nivel tanto local como nacional es reconocida por su característico clima soleado y caluroso, sus playas, sus quesos y su creciente producción de mango Ataúlfo.

Asimismo, Tonalá es un municipio cuyo crecimiento demográfico avanza rápidamente.

Se le considera un lugar estratégico, tanto por ser un sitio de paso de Tuxtla Gutiérrez a Tapachula y su colindancia con el estado de Oaxaca; así como, por proveer a la capital del estado una abundante producción de pescados, moluscos y mariscos, y debido a su posición estratégica en la producción pesquera, es la sede de la Secretaría de Pesca local.

Si bien es cierto que a raíz del decaimiento de la actividad del Ferrocarril Panamericano el municipio ha menguado su actividad económica, la comarca es heredera de una vocación ganadera centenaria que la posiciona como centro de una de las principales

regiones ganaderas de Chiapas. Actualmente la actividad turística se perfila como el principal motor económico municipal, proyectada en torno a los dos principales destinos de playa estatales: Puerto Arista y Boca del Cielo.

Historia Iglesia vieja



La historia de la ciudad de Tonalá se remonta a los tiempos precolombinos, ya que existió una antigua población a 4 kilómetros al norte de la actual, de la cual, aún persisten sus ruinas, conocidas como Iglesia Vieja y que datan, según el INAH, de los años 400 a. C. a 600 d.C del periodo Clásico temprano.

Fue punto intermedio en la ruta comercial entre el sur del área Maya, el altiplano mesoamericano y la depresión central chiapaneca, donde confluyeron distintas culturas mesoamericanas como la olmeca, la maya, la zapoteca y la mixteca. Fue capital regional durante el periodo Clásico Tardío, dominando una amplia zona que incluía Tonalá y los actuales municipios de Pijijiapan y Arriaga.

Posteriormente a la desaparición de la civilización de Iglesia Vieja se desarrollaron cinco asentamientos en las cercanías: Tiltepec, Tzutzuculi, Quetzalapa, Nicatán y Noyola. Los aztecas conquistaron toda la costa chiapaneca (incluyendo esos pueblos) durante el reinado de Ahuizotl (1486-1502) e impusieron el nombre de Tonallán a la comarca que tuvieron bajo su dominio. Las poblaciones dominadas sirvieron como punto intermedio entre Tenochtitlán y el Soconusco. El dominio náhoa perduró hasta después de la conquista de imperio por parte de Hernán Cortés y la llegada de los conquistadores españoles a la región.

Conquistada Tenochtitlan, Hernán Cortés envió algunos españoles que ocuparon a la región del Soconusco sin mayor resistencia. El mismo año, en Tuxpan, se le presentaron dos españoles —de los previamente enviados— acompañados con muchos indígenas del Soconusco, quienes se ofrecieron como vasallos del rey de España; bien es cierto que Cortés desconfió de sus intenciones, los recibió con atención y los envió a sus líderes para hacer constar de una alianza con sus caciques. Posteriormente Cortés comisionó a Pedro de Alvarado con la tarea de subyugar a Uatatlán y toda Guatemala, para lo cual Alvarado dispuso de un ejército de trescientos soldados, de los cuales eran: 120 escopeteros, 130 a caballo, 4 tiros, 1 artillero, 200 tlaxcaltecas y cholultecas y 100 mexicas. Alvarado salió de Tenochtitlan el 13 de diciembre de 1523, pasando por Tehuantepec en donde tuvo que hacer frente a tribus hostiles. Ya en territorio chiapaneco —en febrero de 1524— en las cercanías de la actual ciudad de Tonalá, Alvarado encontró una rebelión al dominio español por parte de los pobladores de Quetzalapa, quienes fueron derrotados y los sobrevivientes de dicha batalla se replegarían hasta el Río Tilapa. Alvarado siguió con su paso «como de rayo» hasta Guatemala, por lo que la conquista fue más nominal que de facto. Sería al regreso de Alvarado en 1526, después de haber completado el sometimiento de la región una vez conquistada la capital Soconusco, en que recomendó empezar la evangelización del lugar, actividad en la que participaron frailes franciscanos y dominicos en el periodo comprendido de 1529 a 1540.

Décadas recientes

El día 10 de septiembre de 2017, a las 13:12 horas, se registró un sismo de Magnitud 7.2, localizado a 45 kilómetros al suroeste de Tapachula y 34.1 kilómetros de profundidad, afectaciones menores en el municipio.

El día 21 de octubre de 1995 a las 02:38 horas se registró un sismo de Magnitud 7.2, originado a unos 13 kilómetros al noroeste de Ocozocoautla de Espinosa, con una profundidad de 159 kilómetros, el sismo fue producto de la deformación interna de la placa subducida de Cocos y provocó grandes estragos en la región Frailesca, y en la parte central del estado, por la cercanía al epicentro, el municipio resultó con afectaciones.

Durante los años 1997-1998 Chiapas en general resintió los efectos de un fuerte Niño (al que se lo cataloga como el más fuerte del Siglo XX) que se tradujo en una fuerte sequía que propició los mayores incendios de la historia de México en la Selva de los Chimalapas. Sin embargo, en septiembre de 1998, las lluvias torrenciales que acontecieron ese mes dejaron a la posteridad la mayor cantidad de muertos en Chiapas por fenómenos hidrometeorológicos. Las lluvias torrenciales fueron tan perjudiciales en Tonalá (y en toda la costa) debido a que la presencia de la Sierra Madre de Chiapas con su efecto de sombra orográfica genera un parteaguas que hace descender rápidamente los torrentes de agua hacia la costa, además, como consecuencia directa de la sequía la sierra estaba muy deforestada por la acción de los incendios. En el caso de Tonalá, muchas de sus localidades (principalmente las pesquerías) son vulnerables a inundaciones debido a que están en los márgenes de las múltiples lagunas, esteros y canales que captan el agua que discurre de la sierra y elevan su nivel, anegando las tierras cercanas.

Durante este temporal oficialmente se informó de 28 muertes y 42 desaparecidos en el municipio. Las corrientes de agua prácticamente incomunicaron a los municipios de las regiones Istmo-Costa, Soconusco, Sierra-Mariscal y Frailesca, en el caso de la Carretera Tapanatepec-Talismán quedó prácticamente destruida por la caída de puentes y la ruptura de la carpeta asfáltica. Muchas rancherías y pesquerías quedaron bajo el agua, y acceso a ellas solo se pudo por vía aérea o por lanchas. Este es fue el caso de la pesquería Manuel Ávila Camacho "Ponte Duro", en esta localidad la lluvia comenzó el día 6 de septiembre y se extendió hasta el 10 de septiembre, debido a las lluvias la Pampa Buena Vista y el Estero San Francisco rebasaron sus límites y anegaron las partes bajas de la pesquería. El 12 de septiembre, se realizó el rescate de los habitantes de la pesquería por medio de lanchas, ya que el agua subió 1.5 metros en algunos lugares e inundó completamente el lugar.

El día 7 de noviembre de 2012, a las 10:35 horas se produjo un sismo de Magnitud 7.3, 74 kilómetros al sur de Ciudad Hidalgo y una profundidad de 17 kilómetros, que se sintió fuertemente en Chiapas y Guatemala, así como en la Ciudad de México, y países de Centroamérica: Nicaragua, El Salvador, Honduras y Costa Rica.17

El 22 de abril de 2013, se develó el Monumento a Mariano Matamoros como conmemoración a los 200 años de la Batalla de la Chincúa, este monumento se encuentra en la entrada de la ciudad, en la Carretera Tapanatepec-Talismán.

El día 29 de mayo de 2013, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) informó a través de su cuenta de Twitter que el Huracán Bárbara (el primer huracán de la temporada) había tocado tierra en el municipio de Tonalá como huracán categoría 1, a las 15:10 horas, entre las Pesquerías de Paredón y Punta Flor en Arriaga, con vientos sostenidos de 120 km/h y rachas de hasta 150 km/h. Previamente, el Sistema Estatal de Protección Civil de Chiapas emitía la Alerta Roja en la Escala PROCEDA (Procedimiento Estatal de Alerta por Lluvias) para las regiones Istmo-Costa, Soconusco, Valles Zoque, Frailesca y Sierra Mariscal, mientras que la Alerta Naranja era emitida para las regiones Metropolitana y Altos Tsotsil Tseltal y la alerta amarilla para las restantes regiones de Chiapas. Los municipios de Arriaga y Tonalá resultaron los más afectados, donde las Pesquerías más cercanas al ojo del huracán: La Gloria, Punta Flor, La Línea, Santa Brígida y Paredón fueron anegadas en partes y presentaron desprendimiento de láminas en viviendas, cortes de luz y vehículos dañados por árboles caídos. El observatorio meteorológico de Arriaga reportó que Bárbara dejó una lluvia acumulada de 409.2 mm en menos 48 horas, lo que contribuyó al desbordamiento de ríos y arroyos. El 30 de mayo, la Coordinación Nacional de Protección Civil realizó la declaratoria de emergencia a 32 municipios de Chiapas (entre los que se incluyó a Tonalá) para que el Gobierno del Estado pudiese acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN) de la Secretaría de Gobernación.

Durante la Temporada de Huracanes del Pacífico Oriental 2014, la Tormenta Tropical Boris tocó tierra en la Barra de Tonalá como depresión tropical con vientos máximos de 65 km/h, y rachas de hasta 85 km/h.19

El día 25 de Abril de 2014, se inauguró la Fuente de la Sirena.

El día 17 de diciembre de 2015, a las 13:49 horas, se registró un sismo que alcanzó los 6.6 en la escala de Richter con el epicentro a 37 km al sureste de la ciudad de Tonalá muy cerca de Tres Picos, a una profundidad de 90 km y con una duración aproximada de 12 segundos. El movimiento telúrico fue percibido en los estados de Tabasco, Oaxaca, Veracruz, Puebla y el Distrito Federal, así como en los países de Guatemala y Belice. El temblor provocó daños a escuelas, hospitales y edificios públicos; en las ciudades cercanas al epicentro se vinieron abajo bardas y casas construidas con adobe, y se reportó que la señal de telefonía celular colapsó por lo menos una hora. En la ciudad de Tonalá, Protección Civil demolió una casa parcialmente derruida por el sismo para evitar accidentes. En Tuxtla Gutiérrez, se realizó la evacuación de los palacios de gobierno estatal y federal, así como el municipal, y se reportó cortes en la electricidad y vidrios rotos en plazas comerciales y edificios del centro; asimismo en la Torre Mesoamericana los trabajadores sufrieron torceduras de tobillo al bajar a toda prisa de la estructura por el pánico que les generó el sismo. Hasta el 19 de diciembre de 2015, el Servicio Sismológico Nacional reportó que ocurrieron 173 réplicas con magnitud mayor a 3.0.

El 14 de noviembre de 2016, se inauguró el Monumento al Pescador, que se encuentra en la Secretaría de Pesca.

Nuevamente, el día 14 de junio de 2017, se registra un sismo de magnitud 7.0 a las 02:29 horas a una profundidad de 113 km y a 13 km al noreste de Ciudad Hidalgo, este sismo se dejó sentir en Guatemala, así como en los estados de Veracruz y Tabasco.

El 8 de septiembre de 2015, se inauguró el Monumento a la Tortuga Marina.

El día 7 de septiembre de 2017, a las 23:49 de horario local, se presentó un sismo de Magnitud 8.2 con una profundidad de 69.7 kilómetros y a una distancia de 137 kilómetros al suroeste de la ciudad. Posteriormente, la primera réplica de magnitud 6.1 con profundidad de 32 kilómetros y 72 km al sureste de Salina Cruz sacudió nuevamente al municipio. La magnitud del sismo hizo que el Centro de Alerta de Tsunamis del Pacífico (PTWC) emitiera una alerta de tsunami para Chiapas y Oaxaca, por la posibilidad de oleaje de 3 a 4 metros de altura, alerta que se hizo extensiva para Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Honduras y Ecuador.²⁷ Con motivo de la alerta de tsunami, el Ejército y la Armada de México realizaron la evacuación preventiva de las pesquerías del municipio: Paredón, San Luqueño (La Costa), Puerto Arista, Boca del Cielo; la población desalojada fue trasladada a los albergues habilitados en la ciudad de Tonalá.²⁸ Asimismo, muchas personas se trasladaron a la cabecera municipal por sus propios medios ante el desconcierto y el temor que imperaba por alerta de tsunami, la mayoría se quedaría a pernoctar en el Parque Central "Esperanza". Pobladores que se quedaron en Puerto Arista reportaron que una ola llegó hasta el Faro, con una altura de 30 a 40 cm.

Para el 13 de septiembre, el Ayuntamiento de Tonalá informó que en la ciudad funcionaba como albergue el Salón de Usos Múltiples "Joaquín Miguel Gutiérrez" y algunas Iglesias. El alcalde José Luis Castillejos Villa mencionó que al menos 500casas serían demolidas en el municipio.

El departamento de infraestructura del municipio indicó que se tuvieron: 31 casas afectadas.

Viviendas afectadas: 3841

Viviendas Colapsadas: 293

Viviendas Inhabitables: 717

Afectaciones Parciales: 3146

Escuelas con Daños parciales: 26

Centros de Salud: Colapsados 1, Daños parciales 7

Comercios: Daños parciales 63

Iglesias: Colapsada 1, Parcialmente dañadas. 3

Agencias municipales: Colapsadas. 2

Red eléctrica: Postes afectados 12, Cables afectados 15, Transformadores afectados 3

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (SAPAM): Pozo Num.20 (Col. 20 de Noviembre) alimenta comunidades parte baja. Línea de bombeo de los pozos 4,7 y 10. Afectación parcial en laguna de oxidación en Puerto Arista.

Resumen de hechos históricos

En 1813 se efectúa la Batalla de la Chincúa, entre el insurgente Mariano Matamoros que viene a enfrentar y a derrotar a las fuerzas realistas de la Capitanía General de Guatemala que comandaba el Teniente Coronel Manuel Servando Dambrini, cuyo objeto era posesionarse de la costa de Chiapas e Istmo de Tehuantepec.

El 29 de octubre de 1813 se le concede el rango de Villa por decreto de las Cortes de Cádiz.

El 10 de septiembre de 1821 se celebra misa en la parroquia de San Francisco de Asís por motivos de la Independencia de México.

El 14 de septiembre de 1821 Chiapas se federa a México, incluyendo a Tonalá.

El 27 de diciembre de 1870, por decreto del Gobernador José Pantaleón Domínguez se eleva al rango de Ciudad a la Villa de Tonalá.

El 6 de diciembre de 1871, por decreto del Gobernador José Pantaleón Domínguez se erige el Departamento Judicial de Estado con cabecera en la ciudad homónima.

Diciembre de 1889, se inicia la construcción del ferrocarril del Pacífico de Puerto Arista a Tonalá.

26 de junio de 1890, llega la primera locomotora de la marca "Beyer, Peacock & Company" a Tonalá, que había sido bautizada con el nombre del Gobernador del Estado "Manuel Carrascosa", y siendo Presidente Municipal don Constancio de la Torre.

15 de septiembre de 1902, se terminan los 50 km del ferrocarril desde Puerto Arista a la estación "La Aurora" ubicada en la zona limítrofe con Oaxaca.

Diciembre de 1903, se termina de construir el ferrocarril de San Jerónimo (hoy Ixtepec, Oaxaca) a Tonalá, Chiapas, con un total 170 kilómetros, se abre al público y tráfico comercial hasta el 1 de noviembre de 1904.

Noviembre de 1904, se inician los trabajos del Ferrocarril Panamericano de Tonalá a hacia Tapachula, lo que tomó cuatro años de construcción.

1908, año en que se canceló el recorrido de un tren de recreo de Puerto Arista a Tonalá, por ser incosteable. Este recorrido nada más duró 6 años.

En 1915, desaparecen las jefaturas políticas y posteriormente se crean 59 municipios libres, estando dentro de esta primera remunicipalización.

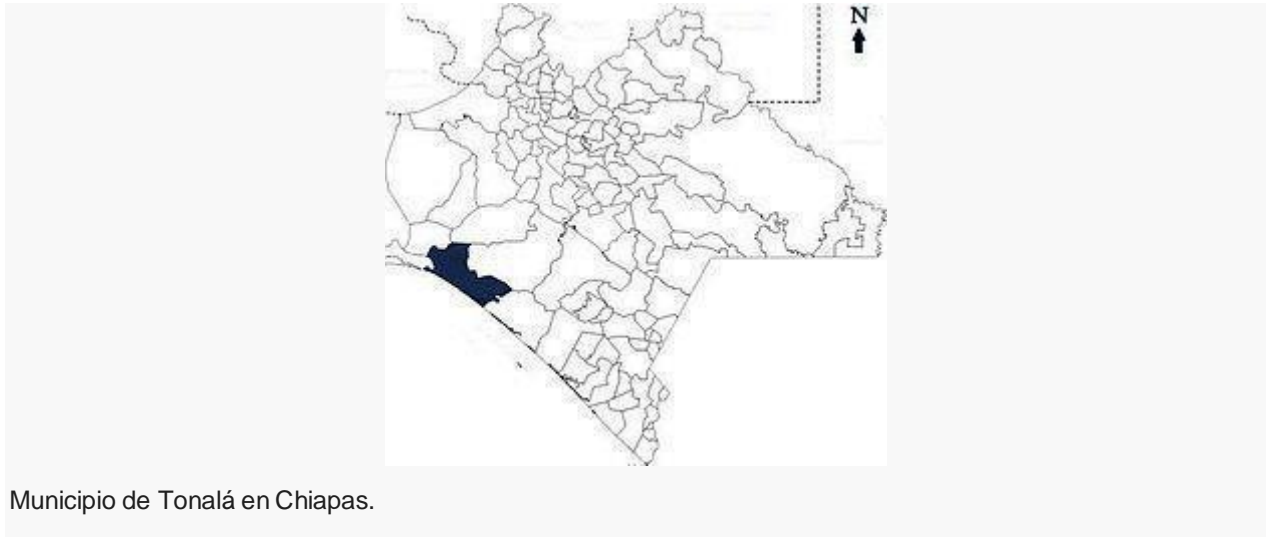
En 1917 la población civil repele y se defiende heroicamente de los contrarrevolucionarios mapachistas del general Tiburcio Fernández Ruiz.

En 1983, para efectos del Sistema de Planeación, Tonalá es cabecera de la región IX Istmo-Costa.

En 1985, con motivo del 175 Aniversario de la Independencia y 75 de la Revolución Mexicana, durante un período nacional, reciben en la cabecera municipal los símbolos patrios.

Según la Constitución Política del estado de Chiapas, el municipio tiene una extensión territorial de 1,634.33 km², lo que representa un 2.20 % de la superficie total del estado. La densidad de población es de 51.76 hab/km². Estos datos divergen de los que proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en los cuales la extensión territorial de Tonalá es de 1 867.72 km² y la de Chiapas es de 73 288.83 km², según la cual, el municipio tonalteco representa el 2.55 % de la superficie del estado. Esta variación se debe al hecho de que el INEGI considera parte del municipio a la Laguna del Mar Muerto. Según cifras del mismo INEGI, Tonalá cuenta con 286.12 km² de aguas continentales, por lo que, el municipio en realidad cuenta con 1581.60 km² de tierra firme.

Ubicación



Municipio de Tonalá en Chiapas.

El municipio se ubica en la Región Socioeconómica IX Istmo-Costa. Las coordenadas de la cabecera municipal son: *Latitud 16° 05' 22 N y Longitud 093° 45' 05 W*, se ubica a una altitud de 60 metros sobre el nivel del mar; se encuentra aproximadamente a 100 km(42.56 grados) en línea recta y 151 km por carretera de Tuxtla Gutiérrez, capital del estado.

Vegetación y uso de suelo

La vegetación presente en el municipio es la siguiente: Vegetación secundaria (de selva perennifolia) con el 29.93 %; Vegetación inducida con el 5.1 %; Vegetación hidrófila con el 4.05 %; Bosque mesófilo de montaña con el 3.68 %; Vegetación secundaria (de vegetación hidrófila) con el 3.22 %; Vegetación secundaria (de selva subcaducifolia) con el 1.86 %; Bosque de coníferas con el 0.77 %; Pastizal con el 0.72 %; vegetación secundaria (de selva caducifolia) con el 0.26 %; vegetación secundaria (de bosque mesófilo de montaña) con el 0.18 % y vegetación secundaria (de bosque de coníferas) con el 0 %.

Edafología

Los tipos de suelos presentes en el municipio son: Cambisol con el 32.62 %; Regosol con el 30.89 %; Litosol con el 23 %; Solonchak con el 8.02 %; cuerpos de agua con el 2.86 %; Luvisol con el 1.35 %; Fluvisol con el 0.34 % y la zona urbana que ocupa el 0.17 % de la superficie municipal.

Geología

La corteza terrestre del municipio está formada por:

Suelos aluviales que abarca el 40.81 %; Rocas ígneas intrusivas (granito el 29.70 %; granodiorita el 13.91 %); Suelo litoral el 5.98 %; Rocas metamórficas (gnéis) el 4.83 %; Suelos lacustre el 0.73 %; Rocas sedimentarias (conglomerado el 0.32 % y caliza el 0.03 %) de la superficie municipal.

Fisiografía



El cerro de Tres Picos es la principal elevación del municipio de Tonalá.

El municipio forma parte de las regiones fisiográficas Sierra Madre de Chiapas y Llanura Costera del Pacífico. El 37.15 % de la superficie municipal se conforma por Llanura costera; el 37.04 % de Sierra alta escarpada compleja; el 15.04 % de Llanura costera inundable y salina; el 7.05 % de Sierra baja escarpada; el 3.67 % de cuerpo de agua y el 0.04 % de playa o barra inundable y salina.



Vista Este del Cerro de Bernal

Principales elevaciones

| Nombre | Altura (msnm) | Latitud | Longitud |
|---------------------|----------------------|----------------|-----------------|
| Cerro de Tres Picos | 2'460 | 16°11'47" | 93°36'49" |
| Cerro La Placa | 2'098 | 16°5'31" | 93°35'28" |
| Cerro El Tomate | 2'087 | 15°58'19" | 93°26'48" |
| Cerro de Chumpipe | 1'924 | 16°11'52" | 93°42'28" |
| Cerro Bola | 1'897 | 16°08'05" | 93°36'00" |
| Cerro Luna | 1'680 | 15°51'38" | 93°19'51" |
| Cerro Azul | 1'098 | 15°57'12" | 93°29'12" |
| Cerro de Bernal | 993 | 15°54'14" | 93°35'52" |
| Cerro Tomate | 953 | 15°56'20" | 93°29'59" |
| Cerro Iglesia Vieja | 773 | 16°08'00" | 93°44'41" |
| Cerro El Ocotal | 753 | 16°10'23" | 93°47'15" |

Hidrografía



Laguna del Mar Muerto vista desde Paredón, Tonalá.

Las principales corrientes del municipio son los ríos perennes: Tiltepec, Zanatenco, Arroyo de Jesús, Los Horcones, Río Pedregal, San Isidro y Ocuilapa.

Los Ríos intermitente: Los Patos, Las Hermanas y Quetzalapa, entre otros.

También se encuentran Lagunas perennes tales como: del Mar Muerto, La Joya, Buena Vista, Las Conchas.

Los Esteros: Lagartero, Cinco arrobas, Tortuga, El Capulín, San Marcos, El Esterón y La Torera.

El territorio municipal se encuentra dentro de las subcuencas Laguna Mar Muerto y Zanatenco (de la cuenca Mar Muerto), Laguna de la Joya, Jesús y El Porvenir (de la cuenca Río Pijijiapan y otros).

Litoral

Tonalá posee aproximadamente 60 km de litoral del Océano Pacífico, de ellos 32 km son playas de arena fina color gris. El litoral tonalteco es parte del Golfo de Tehuantepec.

Áreas naturales protegidas

El municipio cuenta con 30'472.92 hectáreas de áreas naturales protegidas, que representa el 18.62 % de su superficie, que a su vez representa 1.93 % del total de la superficie protegida en el estado.

Abarca porciones de la Reserva de la Biosfera 'La Sepultura' la cual está constituida principalmente de pastizales y herbazales (pastizal inducido) y selvas húmedas y subhúmedas (selva mediana caducifolia y subcaducifolia), 26,703.62 has. de esta reserva se ubican en el municipio representado el 16.31 % de territorio municipal; también abarca una porción del área de protección de recursos naturales 'La Frailescana' la cual está constituida principalmente por selvas húmedas y subhúmedas (selva alta y mediana perennifolia) y de pastizales y herbazales (pastizal inducido), 3,726.92 has. de esta zona se ubican en el municipio el cual representa el 2.28 % del territorio municipal y por último, abarca una parte del Santuario 'Playas de Puerto Arista' que está constituido principalmente por manglar, 42.38 has. de esta reserva se ubican en el municipio el cual representa el 0.03 % de la superficie municipal.

Tenencia de la tierra

En el municipio hay 54 Ejidos y comunidades con una superficie parcelada de 47'448 hectáreas, de las cuales 12'468 hectáreas son de uso común y 1'773 hectáreas corresponde a la propiedad privada, el total de la superficie corresponde 4'092 a ejidatarios y 322 a poseionarios.

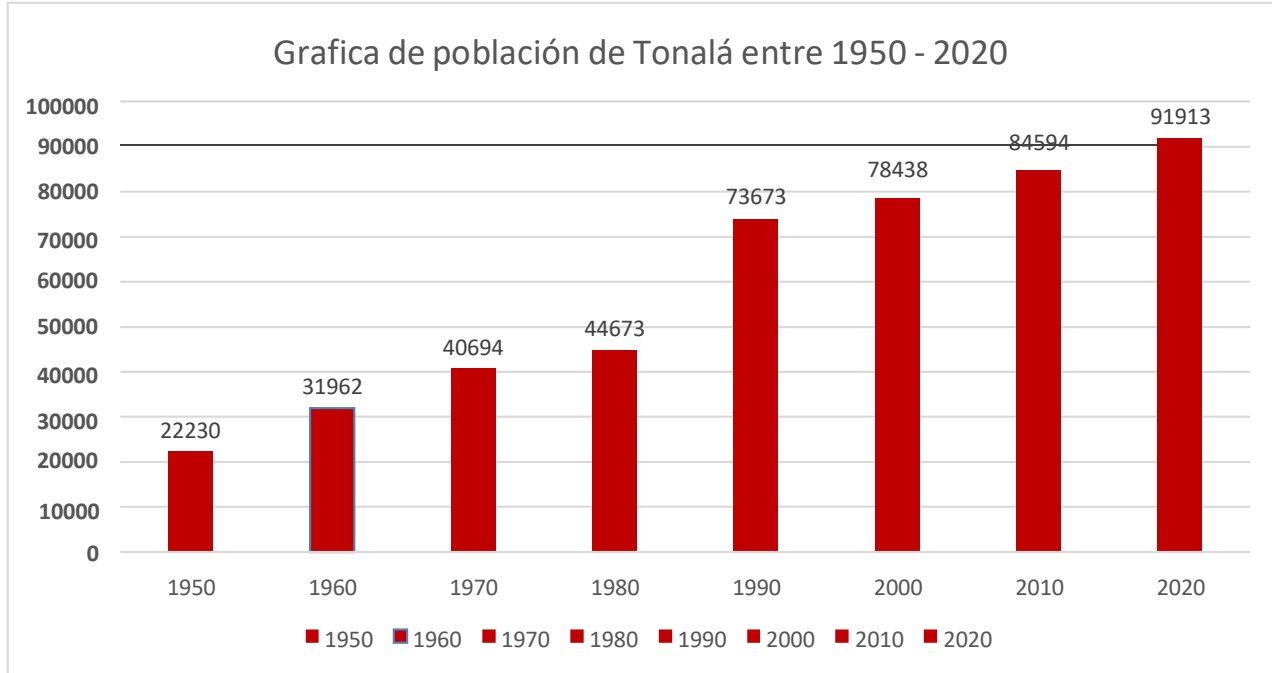
Sismicidad

El territorio municipal se sitúa sobre la placa del Caribe. Además, se encuentra cerca de la trinchera mesoamericana, una zona de subducción de la placa de Cocos, que se mueve 7 cm al norte por año, bajo la Norteamericana y la del Caribe. Tonalá, como el resto de la costa chiapaneca, tiene una elevada sismicidad debido a este fenómeno de subducción de placas.

Población

La población tonalteca se distribuye principalmente en la cabecera municipal, la llanura y las zonas aledañas a las albuferas, esteros y el litoral del pacífico. Hay pocas localidades asentadas en la sierra y, por lo mismo, contadas son aquellas que están a una altura mayor de 100 m.s.n.m.

Crecimiento poblacional



Principales localidades

| Código INEGI | Código Postal | localidad | poblacion | Altura (msnm) | Latitud | Longitud |
|--------------|---------------|---------------------------------------|-----------|---------------|-----------|-----------|
| 070970001 | 30500 | Tonalá | 35'222 | 65 | 93°45'05" | 16°05'22" |
| 070970040 | 30503 | Paredón | 6787 | 7 | 93°52'00" | 16°03'03" |
| 070970017 | 30515 | Tres Picos | 4'180 | 21 | 93°31'37" | 15°52'45" |
| 070970006 | 30509 | Cabeza de Toro | 3303 | 1 | 93°46'49" | 15°55'58" |
| 070970033 | 30513 | Manuel Ávila Camacho (Ponte Duro) | 1'866 | 1 | 93°35'22" | 15°48'36" |
| 070970026 | 30503 | Ignacio Ramírez | 1'740 | 10 | 93°52'16" | 16°06'36" |
| 070970024 | 30503 | Huizachal | 1'410 | 14 | 93°48'06" | 16°03'04" |
| 070970003 | 30509 | Doctor Belisario Domínguez (La Barra) | 1'078 | 1 | 93°42'16" | 15°53'22" |
| 070970164 | 30503 | San Luqueño (La Costa) | 852 | 8 | 93°50'45" | 16°00'46" |
| 070970119 | 30510 | Morelos (Mojarras) | 1'025 | 6 | 93°37'55" | 15°51'43" |

| | | | | | | |
|-----------|-------|---|------|----|------------|------------|
| 070970044 | 30513 | Pueblo Nuevo (San Cayetano) | 1075 | 1 | 93°39'18" | '15°51'10" |
| 070970046 | 30505 | La Polka | 1000 | 13 | '93°39'47" | '15°57'23" |
| 070970002 | 30507 | Puerto Arista | 958 | 1 | '93°48'34" | 15°56'06" |
| 070970038 | ¿? | Noyola | 995 | 19 | 93°46'03" | 16°02'20" |
| 70970032 | 30511 | El Manguito | 723 | 1 | 93°31'43" | 15°45'33" |
| 070970028 | 30505 | La Laguna | 979 | 9 | 93°48'23" | 16°00'08" |
| 070970065 | 30505 | Vicente Guerrero | 768 | 12 | 93°44'55" | 16°00'03" |
| 070970072 | ND | Miguel Hidalgo Número Dos (Veinte de Noviembre) | 678 | 0 | 93°48'35" | 15°57'05" |
| 070970027 | 30505 | Josefa Ortiz de Domínguez (La Esmeralda) | 753 | 11 | 993°43'23" | 15°59'40" |
| 070970014 | 30503 | Durango (Victórico R. Grajales) | 698 | 17 | 93°52'27" | 16°08'09" |

Etnografía

La gran mayoría de la población tonalteca es de origen mestizo. La lengua predominante es el español. Según el Censo del 2020 en el municipio había 284 personas hablantes de alguna lengua indígena, 0.02 % de la población. De estas, 188 hablan español, 2 son monolingües y 94 no fue especificado. Entre las lenguas habladas están: tzotzil con 35, tzeltal con 9, Chol con 4, Mam con 2, Zoque con 1, Tojolabal con 1, otras con 150 (principalmente zapotecos) y no especificado con 82. Las personas de habla zapotecas han asentado en la región debido a los lazos comerciales entre el municipio de Tonalá y la región del istmo de Tehuantepec.

Existe el registro de dos localidades en el municipio que son personas que provienen de otros municipios por programas de reubicación, una de ellas es Benito Juárez II, que proviene del municipio de Francisco León reubicados por ser damnificados del volcán Chichonal y su lengua materna es Zoque. La otra comunidad denominada Benito Juárez I (Nuevo Milenio), son personas reubicadas del municipio de Siltepec por problemas agrarios y su lengua materna es Mam.

Hacia 1522 se especula que los indios del Soconusco hablaban un dialecto Zoque, el Huehuetlateco, además del huave y un posible enclave de náhuatl arcaico. Después de la conquista española, el náhuatl sería impuesto como lengua franca para facilitar la conversión y la administración. Actualmente, en el municipio solo permanece el zoque, y el Huave en el vecino municipio oaxaqueño de San Francisco del Mar, específicamente, la localidad de Cachimbo.

Educación

La escolaridad promedio de la población tonalteca es de 7.19

Infraestructura escolar

Al final del ciclo escolar 2010-2011 en Tonalá había: 107 centros de preescolar, 118 primarias, 40 secundarias, 17 escuelas de educación media, 6 escuelas de educación superior. En estos datos entran también escuelas particulares.

A nivel secundaria destacan las escuelas del estado: "Ramón E. Balboa" y "Hermanos Serdán" en la ciudad de Tonalá. Y la escuela Técnica Pesquera 14, una de las 8 escuelas técnicas estuarinas del país y la única en Chiapas, localizada en Paredón.

A nivel preparatoria destacan el CBTIS 170, el CONALEP 170 y la Escuela Preparatoria Oficial del Estado 1 y 2, las cuatro, en la ciudad de Tonalá. Particulares encontramos: Centro Educativo "Summerhill" y Colegio "La Rosa".

A nivel universitario encontramos en la ciudad de Tonalá el Campus IX "Ciencias Administrativas" de la Universidad Autónoma de Chiapas (Unach), el "Campus del Mar" de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (Unicach) y la Escuela Normal "Del Estado" como escuelas públicas. Particulares encontramos: El Instituto de Estudios Superiores de Chiapas (IESCH), el Centro Universitario del Valle de Chiapas (CUVACH) y la Universidad del Pacífico de Chiapas (UPACH).

Población estudiantil

En 2011 había inscritos en primaria 11'977 alumnos, en secundaria 5'358 y en educación media superior 4'342.

En ese mismo año egresaron 1'794 alumnos de primaria, 1'552 de secundaria y 865 de educación media superior.

La tasa de eficiencia terminal en primaria es de 91.78, en secundaria de 84.93 y en educación media superior de 50.23.

La razón alumno/maestro en primaria es de 23.17, en secundaria de 16.80 y en educación media superior de 16.02.

Personal docente

Al final de curso escolar 2010-2011 el municipio contaba con 1'411 docentes en los distintos niveles.

En preescolar 233, en primaria 517, en secundaria 319, en bachillerato 271, en nivel superior 71.

Docentes tanto de escuelas públicas como particulares. Incluyendo personal directivo con grupo, profesores de educación física, de actividades artísticas, tecnológicas e idiomas. Para el CONAFE en preescolar, primaria y secundaria se refiere a instructores comunitarios, instructores culturales y/o artesanales.

Economía

Tonalá se ha distinguido por su economía, ya que es la tercera ciudad en importancia del estado; su actividad principal es la ganadería, se complementa con la actividad relacionada con la pesca y la agricultura. Además de ser una zona camaronera es un lugar donde también cultivan maíz, frijol, sandía, mango y tamarindo.

En la ganadería el ganado bovino es el mayor exponente de cría, seguido por el porcino y la cría de las aves de corral (Gallinas y Guajolotes).

En la agricultura en el área de sembradíos destacan el mango y el maíz, Tonalá es conocido nacionalmente por su producción de mango ataúlfo.

La pesca es principalmente de autoconsumo y se desarrolla en las múltiples lagunas del municipio y el océano Pacífico.

El turismo se enfoca principalmente en sus playas, ya que son los destinos playeros más destacados de la entidad.

Las playas más visitadas del municipio son: Puerto Arista, Playa del Sol, Boca del Cielo, Madresal y Paredón; es en estos lugares donde se concentra la mayoría del turismo, la distribución del mismo se centra en los períodos vacacionales de invierno, verano y semana santa.

Las prestaciones de servicios se enfocan principalmente en actividades complementarias al disfrute de las playas, tales como: restaurantes, hospedaje sencillo, renta de cuatrimotos, renta de caballos, lanchas y demás.

En las playas de Boca del Cielo y Puerto Arista se encuentran también dos campamentos tortugueros que tratan de preservar las especies de tortugas marinas que desovan en las playas del Estado.

Turismo

Entre los atractivos turísticos con que cuenta el municipio de Tonalá, podemos citar: Las paradisíacas playas de Puerto Arista, Boca del Cielo, Playa del Sol, así como la Bahíade Paredón. Los Balnearios naturales como son: el Río Zanatenco y el Tiltepec, y la denominada Cascada Velo de Novia. Para todos aquellos admiradores de la arquitectura colonial religiosa Tonalá cuenta con templos como: la Iglesia de San Francisco de Asís, la de la Virgen de Guadalupe, entre otras. Los Parques recreativos como: el Parque Central "Esperanza" y el Parque "Mariano Matamoros". Así también contamos con la zona arqueológica "Iglesia Vieja".

En el municipio existen 65 hoteles, de los cuales, solamente uno es de categoría de 4 estrellas, 11 de tres estrellas, 9 de dos estrellas y 42 de una estrella. Lamentablemente la infraestructura hotelera instalada no está orientada al turismo de altura.

Atractivos

Reserva de la biosfera "La Sepultura"

Se ubica en la Sierra Madre de Chiapas. Abarca parte de los municipios de Arriaga, Cintalapa, Jiquipilas, Tonalá, Villa Corzo y Villaflores. Es una reserva natural en donde se pueden realizar atractivas caminatas, contemplar la infinidad de flora y fauna existente, campamentos al aire libre en sitios controlados, así como recorridos temáticos. Un sitio donde se puede disfrutar de la naturaleza serrana.

Puerto Arista



Localizado a 22 km de la cabecera municipal de Tonalá, por la carretera federal Tonalá-Puerto Arista. Es un centro turístico, que con sus 32 kilómetros de playa a mar abierto;

una playa de fina arena de color gris, con olas altas, palmeras, gente sencilla y los lejanos picos de la sierra, hacen de este lugar un refugio para descansar del bullicio de la vida en la ciudad.

Se puede practicar la natación, deportes de playa, motociclismo, pesca deportiva, paseos en lancha, en cuatrimotos y paseos a caballo por la orilla de la playa. Cuenta con hoteles desde clase económica hasta 3 estrellas, cabañas, restaurantes, andadores, embarcadero, cafetería y discoteca.

Boca del Cielo



Localizada a 38 km de la ciudad de Tonalá, por la carretera federal Tonalá-Puerto Arista, por la carretera estatal que se desvía en Cabeza de Toro. Es una hermosa bocabarra, cuyo principal atractivo es que, al unirse a un amplio estero formado por un islote de blanca arena, de un lado se disfruta de un oleaje grande y del otro de aguas tranquilas. Este es el lugar ideal para quienes buscan el sencillo placer de estar en contacto con la naturaleza, observando las olas, las aves marinas y la rústica vida de los pescadores, disfrutando de la playa a mar abierto y el estero.

Se puede practicar: Pesca deportiva, paseos en lancha, en cayucos, natación, esquí, buceo, fotografía, observación de flora y fauna y deportes de playa. Cuenta con restaurantes tipo palapas, embarcadero, módulo de baños, vestidores, salas de espera, andadores y cabañas.

Paredón



Se localiza a 12 km de la ciudad de Tonalá, por la carretera federal Tonalá-Paredón. Es uno de los lugares más interesantes de la región porque además de ser una villa de pescadores, es un centro de abastecimiento de productos del mar, principalmente del camarón de estero. Especialmente en semana santa se puede disfrutar en Paredón del balneario turístico “Playas del Edén”.

Playa del Sol

Se localiza a 13 km de Tonalá por la carretera federal Tonalá–Puerto Arista, por la carretera estatal que se desvía en Cabeza de Toro. Es un sitio ideal para pasearse en moto en una playa de arena gris y poder disfrutar de los atardeceres.

Comunicaciones

Red carretera

La principal vía de comunicación es la Carretera Tapanatepec-Talismán (originalmente Arriaga-Tapachula) parte de la Ruta 200 (red carretera que inicia en Tepic y concluye en Talismán), vía de cuatro carriles que bordea la Sierra Madre. La carretera comienza

en San Pedro Tapanatepec y conecta a las cuatro cabeceras municipales de la región Istmo-Costa: Arriaga, Tonalá, Pijijiapan, Mapastepec; igualmente esta vía conecta al municipio con los municipios de la región Soconusco y concluye en la frontera con Guatemala. Esta vía tiene como antecedente la carretera construida en 1953 siendo gobernador el Lic. Efraín Aranda Osorio, mandato durante el cual se construyó la carretera Arriaga-Tonalá-Puerto Arista, posteriormente, en 1960 durante el gobierno del Dr. Samuel León Brindis se inició la construcción de la carretera Arriaga-Tapachula, que fue inaugurada en 1962. Asimismo, en 1990, se construyó la autopista Arriaga- Tonalá. La carretera entronca con la Autopista Arriaga-Ocozocoautla que conecta a los municipios de las regiones Istmo-Costa y Soconusco con Tuxtla Gutiérrez. Ramales de esta carretera federal conectan al municipio con sus principales localidades: ramal a Paredón, ramal a Puerto Arista y el ramal a Tres Picos. La demás red carretera en el municipio está a cargo del ayuntamiento.

Con respecto al centro de México, la carretera La Ventosa-Tapanatepec que entronca con la carretera Salina Cruz-Coatzacoalcos, fueron la principal vía rumbo a la Ciudad de México, hasta que fue inaugurada la Autopista Las Choapas-Ocozocoautla que acortó significativamente el tiempo de viaje rumbo a los estados del centro del país.

Emisoras de Radio

El municipio cuenta con dos emisoras de Radio:

XHDB-FM "Extremo" 101.5 MHz, propiedad de XEDB RADIO, S.A. DE C.V. (Radio Núcleo) que comenzó sus emisiones el 10 de Julio de 1968 como XEDB-AM 1290 KHz, luego se pasaría al 860 KHz, y en el 2010 haría la migración a FM. Esta estación transmite con 25.000 Watts de potencia, para toda la costa de Chiapas e Istmo de Tehuantepec.

XHNAL-FM "Digital 89" 89.5 MHz, propiedad del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía empezando sus emisiones el 3 de Diciembre de 1994, y con sus 94.000 Watts de potencia es la de mayor alcance en el estado.

Estaciones de Televisión

El municipio cuenta con dos estaciones de Televisión:

XHWVT-TDT Las Estrellas, con 20.000 Watts de potencia.

XHTON-TDT Azteca 7, 4.210 Watts de potencia.

Telefonía Celular

Telcel: Propiedad de Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V, con cobertura en la mayor parte de las localidades del municipio.

Movistar: Legalmente Pegaso PCS, S.A. de C.V., cuenta cobertura en la cabecera municipal, Paredón y Puerto Arista.

Iusacell, Unefón, Nextel: Marcas de AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., con cobertura en la ciudad de Tonalá.

Personajes Ilustres

- Hermilio Marín Hernández. Músico, autor de conciertos y valeses, intérprete de folklore.
- Felipe Peña Palacios (1900-1967). Músico, compositor y promotor de la música folklórica. Fundador de la marimba orquesta «Hnos. Peña Ríos». Entre sus composiciones encontramos: «Zanatenco», «Tres Preguntas», «La Tonalteca», «Héroe de Nacozari».
- Alberto Peña Ríos (1938-2011). Director de la Internacional Marimba Peña Ríos. Entre sus composiciones destacan: «Chiapas», «Ecos de marimba», «Sonata», «Ejecución», «Corazón abierto», «Corazón de niño», «Parque jardín de la marimba» y otras. A su esposa, Olga Ramos, le compuso «Cómo podré pagarte».
- Braulio José Zorrilla Vera (1840-1920). Político y primer poeta tonalteco, autor de «Una mañana en Paredón».
- Miguel Lara Vasallo (1878-1964). Radicado en Tonalá. Autor de la música del himno a Chiapas. Militar mapachista. A su llegada a la ciudad en 1924 estableció la primera imprenta del lugar. Co-fundador de la Escuela Secundaria «Tonalá» (hoy «Profesor Ramón E. Balboa»).
- Ramón Rabasa Estevanel. Político.
- Policarpo Rueda Fernández. Radicado en Tonalá. Médico y político, gobernador interino de Chiapas en 1911.
- Leopoldo Gout Nivón (1863-1912). Radicado en Tonalá. Filántropo. Senador propietario por Chiapas durante el gobierno de Madero, murió durante la Decena Trágica.
- Gilberto Marín Rizo (1915-2007). Educador, periodista, poeta, escritor y primer cronista de la ciudad
- C.P. Ricardo Lopez Vassallo (9 de Diciembre de 1936).presidente del patronato cultural de arqueología tonalteca.

Presidentes Municipales

| Presidente Municipal | Período de Gobierno |
|----------------------------------|---------------------|
| F. Moscoso - Abraham J. Morales | 1915 |
| C. Aceituno - Mauro Aceituno | 1918 |
| J. E. Vázquez - E. Guzmán | 1919 |
| P. Rueda - N. de Aquino | 1920 |
| Juan J. Calzada - J. A. Noriega | 1921 |
| Juan J. Calzada - Abraham Huerta | 1922 |
| I.A. Ovalle | 1923 |
| E.R. Zapien - M. Higuera | 1924 |
| Fernando G. Narváez | 1925 |
| César Laguna | 1926 |
| Ernesto Vera | 1931-1932 |
| Constancio Aceituno | 1933-1934 |
| Joaquín de la Rosa | 1935-1936 |
| Lorenzo Mendoza De Cuesta | 1936 |
| Efraín Martínez Ramos | 1937 |
| Salvador Miceli P. | 1938 |
| Salvador Jimeno Gómez | 1939-1940 |
| Manuel Calzada Escobar | 1941-1942 |
| Rubén Martínez | 1943-1944 |
| Arturo Santos González | 1945-1946 |
| Romeo Noriega Chamlati | 1947-1948 |
| Juan C. Corzo | 1949-1950 |
| Salvador Jimeno Gómez | 1951-1952 |
| Juan Trinidad López | 1953-1955 |
| Amado Mejía Marroquín | 1956-1958 |
| David de la Rosa A. | 1959-1961 |
| Francisco Rafael Higuera Zapien | 1962-1964 |
| Francisco Gavito Gabriel | 1965-1967 |
| Francisco Aguilar Cervantes | 1968-1970 |
| José Ángel Del Valle Coutiño | 1971-1973 |
| Oscar Rueda Escobar | 1974-1976 |
| Francisco Gavito Gabriel | 1977-1979 |
| Eufemio Marroquín Vera | 1980-1982 |

| | |
|------------------------------------|-----------------|
| Eradio Zavala De Los Santos | 1983-1985 |
| Rene F. Morales Moguel | 1985 |
| Apolinar Sancho Toledo | 1986-1988 |
| Roberto Trinidad Palacios | 1989-1991 |
| Noé Vázquez Martínez | 1992-1995 |
| Mario Alberto Villanueva | 1996-1998 |
| Ángel Hernández Meza | 1999-2001 |
| José Manuel Marroquín Toledo | 2002-2004 |
| Miguel Ángel Gordillo Vázquez | 2005-2007 |
| Hilario Francisco González Vázquez | 2008-2010 |
| David Aguilar Solís | 2011-2012 |
| Manuel de Jesús Narcía Coutiño | 2012-2015 |
| José Luis Castillejos Vila | 2015-2018 |
| Manuel de Jesús Narcía Coutiño | 2018-2021 |
| Natividad de los Santos Miranda | 2021-ACTUALIDAD |

Diagnóstico General con Metodología de Marco Lógico



El Plan Municipal de Desarrollo de Tonalá, Chiapas, para la Gestión administrativa 2021-2024, constituye la ruta de trabajo de la presente gestión de gobierno municipal.

Su contenido deriva de un exhaustivo trabajo de consulta y refleja la expresión sentida de las aspiraciones de la gente de nuestro municipio. Su esencia resultó del análisis de la problemática cotidiana que tiene del Municipio. Este análisis se realizó mediante un amplio proceso de consulta ciudadana, en los foros temáticos, con cobertura municipal.

En los foros de consulta, se analizaron de manera exhaustiva los problemas del Municipio alienado y con énfasis en los ejes centrales del Plan Nacional y Estatal, que abordan temas sobre el fortalecimiento al campo y el desarrollo rural, seguridad, educación, medio ambiente y desarrollo económico sustentable. En estos foros participaron grupos representativos de la sociedad, líderes de organizaciones y de comunidades rurales, barrios y ejidos del municipio.

Se escuchó la voz de todos los ciudadanos que participaron en estos foros y fue así

como se acopiaron las problemáticas y sus expectativas y planteamientos de las alternativas de solución.

Se adoptó la metodología del marco lógico, que es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Está centrado en la orientación por objetivos.

Se desarrollaron talleres de planeación participativa con los actores invitados, con la participación de ponentes, entre expertos, académicos y sociedad organizada. También fueron consideradas las propuestas de líderes de organizaciones y las sugerencias vertidas en visitas de trabajo sostenidas en comunidades rurales, barrios y ejidos del municipio. En una siguiente fase se organizaron las propuestas que están contenidas en el presente Plan, de acuerdo a las disposiciones jurídicas y en atención a la ordenanza establecida en las diferentes leyes.

Para la construcción del presente Plan Municipal de Desarrollo, sirvieron como marco de referencia y guía, los propósitos y las políticas públicas contenidas en los planes Nacional y Estatal, que presentaron muy atinadamente el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el Dr. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas

Así mismo, ha sido alineado, con los objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos por la ONU. El Plan Nacional de Desarrollo contempla estrategias que tendrían efectos en todos los sectores del país, potenciando las capacidades en términos de recursos naturales, infraestructura, habilidad y conocimiento de su gente y en particular mediante el combate frontal a la corrupción y la impunidad, que tanto ha lacerado al pueblo de México.

Un eje central del Plan Nacional de Desarrollo busca prácticamente, en refundar el Estado mexicano, para concretar la cuarta transformación, de manera pacífica y ordenada, que inició el 1 de diciembre del 2018 y es considerada una nueva etapa en la vida pública de México.

La cuarta transformación de México, incluye el rescate al campo y reducir la desigualdad, generar una “auténtica democracia” y el combate a la corrupción. Por su parte, el Gobernador Escandón, plantea también en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, el combate frontal a la corrupción y a la impunidad, y con ética, al tiempo que contiene políticas y programas que atienden la realidad en un Chiapas donde de acuerdo con cifras oficiales, en Chiapas el 77% de la población vive en la pobreza y aún siguen muriendo personas de enfermedades curables.

El CPI, es un instrumento de diagnóstico en seis dimensiones de la prosperidad (productividad, desarrollo de infraestructura urbana, calidad de vida, equidad e inclusión social, sostenibilidad ambiental y gobernanza y legislación). Es una metodología diseñada por ONU-Hábitat para entender, analizar, planificar, tomar acción y observar los efectos de las políticas públicas en el bienestar ciudadano. El CPI contiene indicadores obtenidos a partir de información confiable; y es una radiografía de la complejidad urbana, traduce el bienestar en una métrica medible, y mide la eficiencia de la ciudad y el efecto de las políticas públicas en el tiempo.

En la formulación de las políticas públicas y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se analizaron los problemas que enfrenta actualmente el municipio desde la perspectiva pública, y se establecieron los objetivos de las políticas públicas en los cinco ejes definidos por la metodología de marco lógico y el Presupuesto Basado en Resultados, propuesta por la Secretaría de Hacienda, desarrollando los siguientes elementos:

- Participación en los foros de consulta ciudadana.
- Categorización valoración de propuestas ciudadanas.
- Integración del diagnóstico situacional determinando causas y efectos del problema.

En la formulación de las políticas públicas y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se analizaron los problemas que enfrenta actualmente el municipio desde la perspectiva pública, y se establecieron los objetivos de las políticas públicas en los cinco ejes definidos por la metodología de marco lógico y el Presupuesto Basado en Resultados, propuesta por la Secretaría de Hacienda, desarrollando los siguientes elementos:

- Participación en los foros de consulta ciudadana.
- Categorización valoración de propuestas ciudadanas.
- Integración del diagnóstico situacional determinando causas y efectos del problema.
- Selección de estrategias como mejores alternativas de solución.
- Construcción de los árboles de problemas.
- Construcción Árbol de objetivos, para el análisis de estrategias viables.
- Matriz de priorización y selección.
- Aplicación de la Metodología del marco lógico
- Construcción de la Matriz de indicadores estratégicos

Eje 1: Servicios Públicos de Calidad

Apegado a los principios de la cuarta transformación, en un marco de austeridad y honestidad en el ejercicio de los recursos públicos, el nuevo gobierno asume a cabalidad la importancia de la prestación de los servicios públicos de calidad.

Considerando el mandato legal establecido en la Constitución General de la República y la particular del estado de Chiapas, los servicios públicos que el gobierno municipal debe prestar a la ciudadanía tienen una repercusión inmediata en la calidad de vida de la población y son el mecanismo con el que el gobierno puede garantizar en su totalidad el ejercicio de derechos fundamentales contenidos en la Declaración Universal de la Organización de las Naciones Unidas en la que estamos adheridos, como son: el derecho humano al agua y saneamiento y el derecho a un medio ambiente sano, en donde el manejo y disposición final de residuos sólidos es una herramienta primordial para conseguirlos.

Es evidente que este enfoque de priorizar la prestación de servicios públicos municipales con calidad, dejó de ser asumido con responsabilidad por los gobiernos locales, optando por prácticas clientelares que supeditaron la prestación de los servicios a los grupos de su interés, y al otorgamiento de dádivas para conseguir su preferencia con fines mediáticos, para la construcción de imágenes públicas con fines electorales y no de verdadero beneficio social.

Bajo esta perspectiva de servicio, apegado a los principios y valores del nuevo régimen político de México, el territorio municipal es nuestro objeto de actuación, en el que debemos generar los mecanismos de democracia participativa que permitan la prestación de los servicios públicos municipales eficientes que generen valor público con la satisfacción de las necesidades de la población, y se puedan abatir rezagos existentes, dando preferencia a los servicios que constituyen derechos fundamentales y que deben ser proveídos a todos los habitantes del municipio sin distinción alguno, estableciendo las medidas necesarias para garantizar su acceso, de conformidad con las características urbanas y rurales de cada localidad y centro de población.

Tema 1.1. Agua segura y saneamiento

Este tema expone las políticas públicas y estrategias necesarias para garantizar el derecho humano al agua y saneamiento en Tonalá.

El agua es un elemento fundamental para el sostenimiento de la vida en el planeta ya que es indispensable para el desarrollo de los procesos biológicos. Todos los

seres vivos la necesitamos, y no solo para beber, es un recurso de incalculable valor que la sociedad y el gobierno deben proteger y aprovechar racionalmente.

El ejercicio de este derecho exige la prestación de un servicio eficiente, suficiente y responsable para con la sociedad y el medio ambiente por parte del gobierno municipal.

El bienestar de la comunidad exige no solo un agua potable limpia, sino también agua limpia para la higiene y el saneamiento. El libre flujo de un agua no contaminada resulta clave para el sostenimiento de los ecosistemas y las actividades productivas en el campo y la ciudad.

Contar con agua potable y saneamiento en las localidades urbanas del municipio impacta de manera directa en la salud y calidad de vida de las personas. Este servicio en las comunidades rurales abona además a la soberanía alimentaria.

La sociedad tonalteca ha desarrollado a lo largo de décadas estrategias que le han permitido sobrellevar la situación de escaso acceso al agua entubada, sin embargo, la solución a esta carencia es impostergable. Una de las principales demandas de la sociedad es contar con agua segura y oportuna.

El acceso al agua ha sido tema central en cada proceso electoral, convirtiéndose en promesa de campaña sin cumplir en los gobiernos anteriores al nuevo régimen. No hay más plazos, debemos dar solución a este problema que limita el desarrollo de nuestro municipio.

Política Pública 1.1.1. Agua segura y oportuna en todos los hogares

Diagnóstico

Una de las demandas más sentidas, añejas y solicitadas de la población de Tonalá es el suficiente suministro de agua potable, particularmente en la cabecera del municipio. En el medio rural, localidades que hasta hace dos o tres años lograban un abasto regular de agua corriente (no potable), han enfrentado dificultades cada vez mayores para conseguirlo, debido entre otros factores a la baja precipitación de lluvias en la costa de Chiapas.

Según datos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), , ésta región registra una disminución en la cantidad de lluvia. En promedio, de 2016 a la

fecha ha llovido un 30% menos en relación con la media anual, no obstante que el municipio se encuentra en la Cuenca del tiltepec y zanatenco siendo este último el principal alimentador de agua al municipio.

La situación de desabasto y contaminación de las aguas superficiales del municipio por la descarga de aguas sin tratar tiene su primera explicación en la corrupción. A pesar de que el municipio ha contado con aportaciones federales para la construcción de infraestructura social, las inversiones en la red de agua potable y en la red de drenaje sanitario y colectores han sido insuficientes para atender la problemática local. Los escasos esfuerzos realizados en administraciones anteriores no contaron con los estudios técnicos que garantizaran el buen funcionamiento de las nuevas ramificaciones de tuberías agregadas a la red principal, por ello, en los meses de junio a diciembre, lapso en el que hay disponibilidad de agua en las zonas de captación pluvial, no es posible distribuir el vital líquido de manera eficientemente, debido a la mala planeación y ejecución de las obras.

La administración saliente no entregó información a la actual administración sobre ningún tema, lo cual se informó oportunamente a las instancias correspondientes. Por ello, se hizo una investigación de campo para el levantamiento y análisis de información que nos permitió identificar las políticas y decisiones que se fueron tomadas de manera errónea.

De la misma manera, en el medio rural en lugar de impulsar el adecuado manejo de microcuencas, manantiales y vertientes, se implementaron proyectos que ejercen presión a las fuentes de abastecimiento de agua que dan servicio a los centros de población más grandes, los cuales además requieren recursos considerables para su mantenimiento, lo que hace más difícil y compleja la prestación del servicio.

Tampoco se ha invertido en la búsqueda, proyección ni construcción de una fuente de abastecimiento de agua adicional para la cabecera municipal.

Como resultado final del trabajo de campo realizado, se infiere que la cabecera municipal de Tonalá requiere de un aporte de 115 l/s para mantener el abasto constante.

Actualmente la cabecera municipal se abastece de tres fuentes de agua principales:
a) zanatenco, mediante una represa y un sistema de bombeo construida en el arroyo del mismo nombre; b) pozo 1 c) pozo 2 d) pozo 4,

Según los estudios realizados por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (SAPAM). Sin embargo, en los meses del estiaje la producción de agua disminuye hasta a 10 l/s, por lo que para mantener el tandeo y abastecimiento necesario se requiere un gasto adicional de 60 l/s.

La red de distribución del agua actualmente cubre el 80.53% de las viviendas de la cabecera municipal. La desinfección del vital líquido se realiza en los cinco tanques de regularización antes indicados, mediante la aplicación de hipoclorito de calcio. La mejoría de la calidad del agua para consumo humano, el saneamiento básico y la higiene (personal y pública) son fundamentos básicos de la prevención primaria de las enfermedades transmisibles.

El estado físico de las tomas de agua domiciliarias, que se estiman en 9,854 (no incluye tomas clandestinas), van de regular a deficiente, por el azolve que presenta la red de distribución y la deficiente calidad con que se realizó la instalación en su momento. A partir de las primeras pruebas que se han hecho en la presente administración por SAPAM, se estima que el 60% del agua que se vierte en la red de distribución se pierde, por el mal estado general en que se encuentra. Se estima que cerca del 35% de la red de distribución está en mal estado.

La red de drenaje sanitario da servicio al 73% del total de viviendas de la cabecera municipal, mientras que el 27 restante no cuenta con el servicio, generalmente en los barrios de reciente creación.

El único sistema de tratamiento de aguas residuales con el que cuenta el municipio es una planta de tratamiento (PTAR) en las afueras de la ciudad, que cuenta con una capacidad de tratamiento de 30l/s. Sin embargo, esta infraestructura se encuentra abandonada y fue municipalizada a pesar de que no estaba funcionando. Esto ha ocasionado la contaminación a afectado los vertientes y pozos de 5 comunidades rurales adyacentes: Huachipilin, Galeana Calentura, La Ramadita, Riachuelo, Monte Verde y Paredón.

El resto del municipio no cuenta con sistemas de tratamiento de aguas residuales, por lo cual las descargas domiciliarias y comerciales provocan una contaminación importante de los afluentes que cruzan nuestro territorio, favoreciendo la proliferación de enfermedades gastrointestinales, dermatológicas y respiratorias.

En las localidades rurales la situación es similar al de los centros urbanos. Aunque el 20 % de las viviendas tienen acceso al agua entubada, la infraestructura básica de captación y distribución se encuentra deteriorada por la falta de seguimiento técnico y organizativo, lo que ha provocado un deterioro progresivo de los sistemas administrados por los comités comunitarios. Además, en las comunidades rurales el proceso de desinfección del agua es deficiente, sin supervisión; y el saneamiento sanitario prácticamente no existe.

Objetivo

Garantizar el derecho humano al agua potable y saneamiento en las localidades urbanas y rurales de Tonalá.

Estrategias

- 1.1.1.1. Modernizar las redes de distribución de agua potable en las localidades urbanas del municipio.
- 1.1.1.2. Establecer nuevos sistemas de captación y almacenamiento y abastecimiento de agua potable.
- 1.1.1.3. Establecer los mecanismos y formas de participación comunitarias que permitan la gestión integral de los recursos hídricos y de saneamiento en las localidades rurales del municipio.

- 1.1.1.4. Regularizar ante el organismo administrador de las aguas nacionales las concesiones y pagos de derechos a cargo del Ayuntamiento.
- 1.1.1.5. Modernizar el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal.
- 1.1.1.6. Establecer el sistema municipal de tratamiento de aguas residuales.

Tema 1.2. Manejo de residuos sólidos

En Tonalá no puede existir un abordaje exitoso al manejo integral de residuos sólidos que no se construya con una amplia participación de la sociedad. Este tema incluye además que la sociedad conozca el destino final de los residuos sólidos que se generan diariamente en el municipio, los costos de su disposición final, los impactos que esta disposición ocasionan al medio ambiente y las experiencias exitosas que existen en otro lugar y que han permitido avanzar de manera significativa en la reducción de impactos.

En los últimos meses el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente a través de sus publicaciones nos advierte de la magnitud del reto a escala planetaria, pues en todos los océanos del mundo y en la fauna marina se han encontrado restos de plásticos. Los patrones de consumo han cambiado, y el alto consumo de bebidas gasificadas y carbonatadas que se comercializan en envases plásticos desechables agrava la situación.

Tonalá presenta un reto adicional, pues la naturaleza de su suelo cárstico favorece la infiltración de los lixiviados al subsuelo, complicando el rastreo y cuantificación de los impactos ambientales que se originan por la inadecuada disposición de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.

Conforme al mandato constitucional y las disposiciones establecidas en la ley General de Equilibrio Ecológico y para la Protección al Ambiente, así como las normas oficiales que aplican al caso, es imperativo que pueblo y gobierno tome conciencia de la responsabilidad compartida en el cuidado del medio ambiente en el contexto de la ética de la cuarta transformación, para que uniendo esfuerzos se eviten mayores daños al medio ambiente y se propicie su recuperación, con el manejo responsable de la basura y desperdicios contaminantes.

Política pública 1.2.1. Manejo y disposición final de residuos sólidos

Diagnóstico

La recolección de la basura se realiza con dos vehículos compactadores y una grúa, unidades que se encuentran en mal estado, sin registro de mantenimiento y con descomposturas frecuentes. El servicio se presta por la tarde, sin horarios fijos ni aviso previo, lo que ocasiona que los residuos sólidos de hogares y negocios se acumulen por horas en las esquinas de las calles, los cuales son dispersados en la vía pública por los perros callejeros, generando así foco de infección para la población.

Además, debido a las frecuentes precipitaciones vespertinas en la temporada de lluvias y por la falta de drenaje pluvial, toneladas de basura son arrastradas hacia los arroyos y ríos del municipio,

La recolección de basura se hace en la cabecera municipal, en y en 12 localidades suburbanas, con lo que el Ayuntamiento atiende el 40% de los hogares del municipio. Diariamente se recolectan 50 toneladas de residuos sólidos en promedio. Entre la población no existe una cultura de la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos, ni de reciclaje y aprovechamiento de los mismos.

La basura es trasladada al sitio de disposición final que se encuentra a cuatro kilómetros de la cabecera municipal. Este sitio es un tiradero a cielo abierto que no cuenta con ninguna medida de cuidado o mitigación de los impactos ambientales. Es un predio de alrededor de 20,000 m², que se encuentra junto a otro tiradero de las mismas dimensiones en desuso, el cual no ha sido clausurado definitivamente, ni se han implementado medidas para evitar riesgos a la población y al medio ambiente. Este tiradero en promedio registra incendios dos veces por año, provocados por los gases generados por la descomposición de la materia orgánica. Las conflagraciones son difíciles de controlar por la enorme cantidad de plásticos y materiales flamables que concentra en dichos espacios, los cuales llegan a durar activos hasta dos semanas, contaminando el aire y el suelo, amenazando la salud de los vecinos.

Los tiraderos a cielo abierto no cuentan con las medidas necesarias para impedir la filtración de los lixiviados al subsuelo, ni los graves daños al aire, al agua, a la flora y fauna que habita el territorio; y sí favorece la proliferación de avifauna carroñera, que representa riesgos para la navegación aérea, según el comunicación que la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN) .

La autoridad municipal, en el ámbito de sus facultades, no ha propuestos instrumentos legales y normativos que regulen el manejo de los residuos sólidos, ni ha promovido la adopción de prácticas amigables con el medio ambiente, como son la sustitución de artículos de plásticos de un solo uso, eliminación de productos desechables, fomento de hábitos de higiene y limpieza entre propios y visitantes, por mencionar algunos.

Objetivo

Realizar un adecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos en el municipio.

Estrategias

- 1.2.1.1. Modernizar el sistema de recolección de residuos sólidos.
- 1.2.1.2. Regularizar el funcionamiento de los sitios de disposición final de residuos sólidos conforme a la normatividad aplicable.
- 1.2.1.3. Fortalecer la infraestructura municipal para la disposición final de los residuos sólidos.
- 1.2.1.4. Promover mecanismos de participación social que generen una cultura ambiental en el manejo de residuos sólidos.

Tema 1.3. Áreas verdes, parques, jardines y vía pública

Este tema aborda las políticas públicas orientadas a hacer de las localidades urbanas de Tonalá un mejor lugar para vivir, con la atención debida de las áreas verdes, parques, jardines y vía pública, de tal manera que estos elementos favorezcan el mejoramiento de la imagen urbana, el esparcimiento y disfrute de las familias.

Una ciudad sostenible y próspera debe promover el ordenamiento responsable de estos elementos, mantenimiento y mejoramiento el funcionamiento de su red vial poniendo como prioridad la seguridad del peatón, el embellecimiento y funcionalidad del espacio público de convivencia colectiva, con el cuidado y renovación de sus áreas verdes, y el rescate del patrimonio arquitectónico histórico.

Es importante cuidar el correcto uso del suelo en la expansión de la mancha urbana, de tal manera que se respete su vocación y se incluyan las áreas de amortiguamiento ecológico y donación necesarios para el establecimiento de áreas verdes, parques y jardines.

Hoy en día, este tema adquiere especial relevancia para nuestro municipio porque contribuye a su fortalecimiento como sitio de interés turístico para los visitantes provenientes de localidades vecinas y de la capital del estado, principalmente, por la actividad comercial y de servicios que se ofertan en torno al que se establece alrededor del Parque Central.

En resumen, el crecimiento desordenado de las áreas urbanas, la falta de planeación e inobservancia de la legislación en materia de áreas verdes, parques y jardines públicos, han llevado a Tonalá a una situación límite que requiere de una urgente intervención.

Política pública 1.3.1. Espacio urbano para el desarrollo humano

Diagnóstico

Desde el año 2000 el municipio ha incrementado el número de fraccionamientos privados. esto ha generado un acelerado crecimiento demográfico en el municipio, de tal manera que hoy su número de viviendas a aumentado comparado con el año 2000, 12000 viviendas en la cabecera municipal, según análisis catastral realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Lo anterior se explica porque del año 2000 a la fecha se consolidó el crecimiento de las colonias la Victoria, Hermanos Serdán, los Presidentes, los turulos, San Juan, el valle san Miguel, fraccionamientos Vista Hermosa, El Paraíso, Brisas del mar, El Rubí, algunas colonias sin contar con los permisos correspondientes, ni los estudios técnicos que garantizaran alineamiento habitacional y vial, y los espacios públicos de recreación y amortiguamiento ecológico.

A través del tiempo, el crecimiento de la ciudad de Tonalá ha sido desordenado, por no contar con un plan de desarrollo urbano del centro de población que previeray normara el uso y destino del suelo, de acuerdo con su vocación, cumpliendo con los requisitos que establece la normatividad aplicable, a fin de garantizar su funcionalidad, equipamiento y protección del patrimonio natural.

Así, los barrios se establecieron y crecieron sin destinar espacios para parques, áreas verdes ni centros recreativos y de deporte.

El emblemático Parque Central de nuestro municipio tampoco contó en la administración anterior con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo que garantizara el buen estado de luminarias, bancas, jardines, arbolado, corredores y juegos infantiles.

La vía pública en el centro de la ciudad paulatinamente fue ocupada y apropiada por los vendedores ambulantes y el transporte público, sobre todo en el área adyacente al Parque Central, por la falta de medidas de control administrativo de la autoridad municipal que garantizarán el ordenamiento del comercio informal y el derecho al libre tránsito de las personas.

Objetivo

Dignificar las áreas verdes, parques y jardines para el disfrute de la población y visitantes.

Estrategias

- 1.3.1.1. Rescatar las áreas naturales que coexisten con las áreas urbanas.
- 1.3.1.2. Dignificar los espacios públicos de esparcimiento y convivencia comunitaria.
- 1.3.1.3. Generar instrumentos normativos para el ordenamiento urbano de la ciudad.
- 1.3.1.4. Ordenar el comercio ambulante en el centro de la ciudad.
- 1.3.1.5. Dar certeza jurídica al patrimonio inmobiliario municipal.

Tema 1.4. Mercados públicos municipales

En Chiapas los mercados públicos municipales siguen siendo los principales centros de comercialización de productos perecederos como frutas, legumbres, verduras, lácteos, carne, huevo, comida y abarrotes; sin embargo, los procesos de urbanización y modernización de las ciudades han generado que el comercio al detalle se transforme para dar paso a establecimientos comerciales corporativos, como son las tiendas de autoservicio, centros comerciales y grandes supermercados, que hacen una fuerte competencia a los mercados públicos tradicionales.

Los mercados públicos dan empleo a los comerciantes y productores locales, de tal manera que propician la actividad comercial beneficiando su economía, y satisfaciendo las necesidades de compra de productos alimenticios frescos de los consumidores. De allí la importancia de generar condiciones que les permitan enfrentar con éxito la competencia comercial, con instalaciones apropiadas para atender mejor a su clientela, y con nuevo conocimiento administrativo organizativo para el manejo de sus negocios, por mencionar algunos.

Y es precisamente allí, donde el mercado público goza de ventajas frente a otros formatos comerciales en expansión, por la proximidad con el consumidor final, el trato personalizado que brinda al cliente, la calidad y variedad de la oferta de productos de consumo inmediato.

El reto es enfrentar la competencia y las variaciones de la economía local, regional y nacional, mejorando sus niveles de eficiencia, competitividad y atención de sus clientes, diversificando su oferta de productos, para erigirse como referente de excelencia comercial y foco de atracción turística.

1.4.1. Política pública: Mercados públicos dignos y Eficientes

Diagnóstico

Como ya fue mencionado, en las últimas dos décadas la dinámica poblacional del municipio ha experimentado un crecimiento sin precedentes, por su ubicación estratégica en la red de comunicaciones terrestres de la región istmo costa y su cercanía a la capital del estado; pasando de una población total de 78,438 habitantes en el año 2000 a, según datos del INEGI. Por su parte, el Consejo Nacional de Población (Conapo) proyecta una población total de 91,913 habitantes para el año 2020.

Es por ello que demanda de bienes de consumo inmediato se ha disparado exponencialmente, de tal manera que en los últimos años se han establecido en la cabecera municipal tiendas de conveniencia, negocios de comida rápida y una importante cadena comercial, que han venido a competir ventajosamente contra el mercado municipal, ubicado en el centro de la ciudad.

La actividad comercial en el mercado se haya visto afectada, debido a los nuevos hábitos de compra de los consumidores, que son influenciados por la publicidad y las marcas en los medios de comunicación, y por las políticas de distribución comercial que amplían la cobertura territorial en las zonas periféricas de las ciudades.

Objetivo

Mejorar la infraestructura y los servicios de los mercados públicos.

Estrategias

- 1.4.1.1. Mejorar la infraestructura de los centros de abasto tradicionales.
- 1.4.1.2. Impulsar la creación de nuevos centros de abasto accesibles a los productores rurales del municipio.

Mejorar las competencias de los locatarios de los mercados públicos

Eje 2: Municipio Seguro

Este eje rector define la problemática municipal en el tema de seguridad pública y la protección civil, los factores que en ellos inciden y los objetivos y estrategias que se proponen como soluciones para generar condiciones de convivencia armónica y paz social que garanticen el desarrollo social y económico de Tonalá.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 establece que la seguridad pública con enfoque preventivo es tarea de los municipios; mandato que es refrendado en el artículo 87 de la Constitución de Chiapas, donde se señala que la Policía Preventiva Municipal estará al mando del Presidente Municipal, quien deberá coordinarse con el Estado para establecer un Sistema Estatal de Seguridad Pública que garantice el ejercicio incondicional de las libertades ciudadanas, la paz y orden públicos.

La seguridad pública, contribuye a la estabilidad política y económica. Con la seguridad pública, se procura que el desarrollo de la vida cotidiana transcurra dentro del marco del estado de derecho. Se busca en todo momento salvaguardar la integridad de los ciudadanos y su patrimonio.

Por otra parte, las contingencias por desastres naturales, son factores que ponen en riesgo la seguridad de las personas y sus bienes, ya sea por la ocurrencia de fenómenos naturales o por la ocurrencia de acontecimientos provocados por la actividad humana. En un entorno marcado por cambios en los patrones de precipitación pluvial provocados por el cambio climático, el crecimiento demográfico, y la incipiente cultura de la protección civil en las comunidades rurales, incrementa los riesgos a la población.

Tema 2.1. Seguridad pública

No es posible concebir un pleno ejercicio de las libertades, el orden y la paz pública sin seguridad de las personas y sus bienes. Por ello, es indispensable garantizar el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones en materia de seguridad, coadyuvar al cumplimiento de las leyes federales y estatales para así preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Desde hace casi dos décadas, nuestro país atraviesa una crisis de violencia e inseguridad que se va agravando de manera alarmante, a consecuencia de la escasa gobernabilidad, la desconfianza de los ciudadanos en sus instituciones, la corrupción en las instancias de seguridad pública, y la delincuencia organizada y su expansión territorial en distintas zonas de México.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 del INEGI, la tasa de incidencia delictiva (casos por cada cien mil habitantes) del estado de Chiapas ha crecido paulatinamente, pasando de 15,028 casos en el 2010 a 20,464 en el 2017, lo que representa un incremento de 36 puntos porcentuales en ese lapso. Pese a ello, Chiapas es uno de los estados más seguros del país.

Política pública 2.1.1. Seguridad para Avanzar

Diagnóstico

La percepción de inseguridad pública constituye la principal preocupación de la población del municipio de Tonalá, después del tema del agua. Es tan relevante este problema social que fue uno de los dos ejes articuladores de las campañas en el pasado proceso electoral.

Parte de esta percepción y situación objetiva de inseguridad se ha fortalecido por la pérdida del estado de derecho. El Estado fue rebasado por la incidencia delictiva debido a la aplicación de políticas de seguridad erróneas, caracterizadas por la discrecionalidad en su ejercicio.

En este contexto, de manera paralela se incrementó la percepción de los robos en diversos rubros: robo a vehículos, comercios y casa habitación, provocando que los ciudadanos de los principales barrios tradicionales de la cabecera municipal. Actualmente, el Ayuntamiento cuenta con 83 elementos de policía, habilitados en dos turnos, que se adscriben a la Dirección de Seguridad Pública y auxiliados en las áreas normativas y administrativas por el Secretariado del Consejo de Seguridad Pública municipal, en el marco de la normatividad sobre el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Además, en territorio municipal, el Secretariado cuenta con cuatro auxiliares, un coordinador preventivo, un médico y un juez.

La policía municipal dispone de cero radios portátiles, un radio base y cuatro vehículos pick-up, equipo insuficiente para atender la demanda de servicio y cubrir de manera eficiente el patrullaje a lo largo de la zonas urbanas y rurales.

La corporación de la policía municipal opera en el edificio de la secretaria de seguridad pública Municipal; cuenta con casetas de vigilancia ubicadas estratégicamente en las salidas del municipio, en las localidades de Paredón, Cabeza de Toro, Ponte Duro, Ignacio Ramírez.

La mayor parte de la población en el municipio es joven, el 27.48 % se encuentra entre 15 y 29 años de edad, es decir, la mayoría está en edad reproductiva y económicamente activa.

La falta de empleos bien remunerados en el municipio a ocasionado un alza en el índice delictivo aunado al consumo de drogas que dañan la salud

Esta circunstancia, sumada a la ausencia de espacios culturales dirigidos a los niños y niñas y adolescentes, ha generado un incremento progresivo de la presencia de “bandas” o “pandillas”, que en la percepción popular se asocian al consumo de sustancias adictivas, bebidas alcohólicas, así como a la generación de riñas y escándalo en vía pública.

Por último, el abandono de la infraestructura de alumbrado público en ciertos barrios como Nicatan y La colonia Evolución ha propiciado el incremento del fenómeno delictivo en esos sitios, principalmente a casa habitación.

que son utilizadas en algunos casos para realizan actividades delictivas.

Aunado a esto, la red vial municipal, se encuentra en mal estado por los efectos del clima y la intensa presión generada por el aforo vehicular, que dificulta el libre tránsito en la cabecera municipal, y en las colonias y comunidades rurales, poniendo en riesgo a quienes los transitan.

Objetivo

Mejorar las condiciones de seguridad y tránsito en el municipio.

Estrategias

- 2.1.1.1. Fortalecer los cuerpos de Seguridad Pública Municipal.
- 2.1.1.2. Ofrecer alternativas ocupacionales a jóvenes que inhiban conductas delictivas.
- 2.1.1.3. Mejorar el servicio de alumbrado público en zonas con mayor incidencia delictiva.
- 2.1.1.4. Mejorar la seguridad vial de carreteras y caminos rurales del municipio.

Tema 2.2. Gestión de riesgos

Este tema busca identificar los riesgos a que está expuesta la población de Tonalá, para generar los mecanismos de participación social, organización e intervención que permitan ofrecer soluciones con eficiencia y oportunidad al momento de su ocurrencia, por medio del trabajo intersectorial de los distintos actores involucrados, sobre las estrategias de intervención ante la ocurrencia de emergencias causados por contingencias naturales o generados por la acción humana.

En la cabecera municipal los riesgos químicos pueden ocurrir por las gasolineras ubicadas en el acceso principal de la ciudad. Se considera zona de contaminación a la superficie donde se encuentran los talleres mecánicos y de lavado de autos que descargan directamente los residuos o disolventes a lo largo de ambos extremos de las márgenes del arroyo de la ciudad.

Los principales riesgos sanitario-ambientales son generados por el basurero municipal a cielo abierto, ubicado dentro de los límites de la ciudad. La quema de residuos sólidos urbanos, árboles y material verde de desecho, en especial la de llantas, produce una fuerte contaminación ambiental y pone en peligro la salud de los habitantes circunvecinos al basurero.

Política pública 2.2.1. Gestión de riesgos con enfoque preventivo

Diagnóstico

El municipio forma parte de las regiones fisiográficas Sierra Madre de Chiapas y Llanura Costera del Pacífico. El 37.15 % de la superficie municipal se conforma por Llanura costera; el 37.04 % de Sierra alta escarpada compleja; el 15.04 % de Llanura costera inundable y salina; el 7.05 % de Sierra baja escarpada; el 3.67 % de cuerpo de agua y el 0.04 % de playa o barra inundable y salina.

señala que el riesgo expuesto por erosión que predomina en el municipio es de grado medio, al igual que el índice de peligro por riesgo sísmico.

Tonalá está ubicado en una zona geográfica propicia a la ocurrencia de fenómenos naturales que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas y sus propiedades, como son lluvias torrenciales, inundaciones, sequías e incendios, por mencionar algunos.

La acelerada deforestación que se ha registrado en los últimos años alrededor del municipio ocasiona un mayor número de inundaciones y de deslaves en zonas cerriles.

El riito, que nace al norponiente de la ciudad, atraviesa la mancha urbanahacia el oriente, pasando por los barrios nicatan, centro, barrio nuevo, toda la zona paralela al recorrido del afluente, en dirección oriente. Considerando zonas de afectación la zona del mercado municipal. El rio Zanatenco es otro riesgo latente, sobre todo en época de lluvia sobre las comunidades bajas del municipio.

En los últimos años, en el municipio han ocurrido desastres naturales, que dañaron el patrimonio de los habitantes, la infraestructura educativa y los edificios públicos pertenecientes al ayuntamiento. Por ejemplo, los sismos ocurridos en el mes de septiembre del año 2017, según el censo de viviendas dañadas por los sismos levantado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), señala que 4358 viviendas fueron afectadas significativamente; sin embargo, muchas viviendas afectadas no fueron consideradas en el censo, en particular las ubicadas en la zona rural del municipio.

En el municipio no existe una cultura de la protección civil, no se coordinan esfuerzos con el estado, ni se realizan simulacros de sismos, incendios o inundaciones, ni tampoco se promueven acciones de prevención de riesgos, ni de educación con enfoque preventivo. Debido al déficit de precipitación pluvial que afecta al Sureste del país, y por ende al municipio de Tonalá, hay incendios forestales en la zona de Ignacio Ramírez a Durango.

La Dirección de Protección Civil del Gobierno municipal de Tonalá, Chiapas, cuenta con vehículos y algunos equipamientos que funcionan en condiciones de regular a mal, siendo insuficientes para cubrir la demanda de servicios de la población, como el traslado de enfermos a la capital del estado para su atención en hospitales del sector salud; así como realizar acciones de prevención, detección, combate y control de emergencias, desastre natural o eventualidad que se presenten en el municipio.

Objetivo

Mitigar los riesgos y afectaciones a la población por la ocurrencia de desastres.

Estrategias

2.2.1.1. Fomentar una cultura de prevención para reducir riesgos.

2.2.1.2. Modernizar la unidad de Protección Civil municipal.

2.2.1.3 Implementar medidas preventivas a la población para evitar riesgos por la actividad humana.

Eje 3: Desarrollo Social

Es obligación del gobierno implementar políticas públicas que generen la movilización ascendente de la población en la pirámide socioeconómica, de tal manera que todos los individuos tengan acceso a los satisfactores primordiales que mejoren sus niveles de bienestar y prosperidad. Alcanzar este alto propósito, implica la realización de esfuerzos conjuntos entre la sociedad, el gobierno y las organizaciones no gubernamentales, en los ámbitos local, nacional y global.

Con este enfoque, la acción de gobierno en su conjunto debe estar dirigida a generar las condiciones que dinamicen el desarrollo social, mejorando sus oportunidades de empleo, alimentación, educación, salud y vivienda, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de todos los miembros de la sociedad.

A pesar de los programas gubernamentales implementados para impulsar el desarrollo social en nuestro estado, los indicadores de pobreza han tenido un movimiento favorable mínimo (Reducción de la pobreza de 5% en relación con 2010), dejando en evidencia que la acción de gobierno ha sido poco efectiva, debido principalmente a la escasa coordinación y vinculación entre las instituciones de los tres niveles para acercar a la población las acciones de protección social, las políticas de inclusión productiva y las de desarrollo territorial.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 33.35% a 14.6% (18.75 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por material de pisos en la vivienda tuvo una disminución relevante, al pasar de 9.91% en 2010 a 3.8% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por rezago educativo, que pasó de 31.77% a 25.8%, lo que implica una disminución de 5.97 puntos porcentuales. Analizando estos datos, y comparando con el coneval 2021 24% de la población del municipio vive en extrema pobreza siendo el grado de rezago social muy bajo comparado con el estado. No cuenta con los medios suficientes para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, mucho menos para acceder a los servicios de educación, salud, seguridad social y vivienda; y casi 24 de cada 10 presentacarencia en al menos uno de estos rubros.

Este estudio de la pobreza señala que 24% de los tonaltecos son vulnerables por carencia social y sólo 7% de la población no es pobre ni vulnerable. Aunque a nivel estatal ocupamos el lugar 111 de 124 posibles, nuestros niveles de pobreza son elevados con relación a la media nacional.

Los datos publicados por Coneval ubican a Chiapas como el estado más pobre del país, donde la política social aplicada por los gobiernos anteriores tuvo poco éxito, dejando al 83.5% de los chiapanecos en pobreza y a 37.8 en pobreza extrema,

Tema 3.1. Educación para el desarrollo

Este apartado expone la política pública y estrategias que se impulsarán en la presente administración municipal para propiciar el desarrollo de nuestra población a través de la educación.

La relación educación-desarrollo puede constituir bases para propiciar un cambio acelerado en el presente, desde una posición prospectiva en la que la conciencia por la construcción de un futuro objetivamente mejor sea obra de todos, guía y camino para la acción.

Jaques Delours (1996), indica que de la educación depende en gran medida el progreso de la humanidad. Sin duda la educación constituye uno de los ejes que puede impulsar un mejor futuro y puede modificar en influir en el destino colectivo.

En el municipio de Tonalá, la educación debe ser un tema de orden prioritario y que faltan muchos espacios educativos, particularmente en el nivel medio superior y superior. La gestión de mayor infraestructura de orden estatal y federal constituye una de las demandas de la sociedad de nuestro municipio.

El indicador promedio de años de escolaridad es muy bajo, debido a que se aleja mucho de una media global deseable de 14 años y cuanto más bajo este el indicador, menores serán los retornos económicos que perciban sus ciudadanos y menores serán las posibilidades de reducir la pobreza por razones de ingreso. Además de los impactos positivos que puede tener el alto nivel de alfabetismo en el desarrollo humano, es posible que también mejore la productividad, el crecimiento económico y la calidad de vida.

Política Pública 3.1.1. La educación ¡Derecho humano para el progreso!

Diagnóstico

De acuerdo al Sistema Nacional de Información de Escuelas (SNIE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), al año 2021 el municipio de Tonalá cuenta con un

total de 292 escuelas, de las cuales 264 son escuelas de nivel básico, 15 de nivel media superior y 6 de nivel superior. Esto resulta insuficiente para absorber la demanda de espacios educativos de la población.

En 2011 había escritos en primaria 11'977 alumnos, en secundaria 5'358 y en educación media superior 4'342.

En ese mismo año egresaron 1'794 alumnos de primaria, 1'552 de secundaria y 865 de educación media superior.

La tasa de eficiencia terminal en primaria es de 91.78, en secundaria de 84.93 y en educación media superior de 50.23.

La razón alumno/maestro en primaria es de 23.17, en secundaria de 16.80 y en educación media superior de 16.02.

La infraestructura educativa existente necesita recibir mantenimiento y reparación, para estar en condiciones funcionales y dignas que les permitan ofrecer un mejor servicio, digno y seguro, a los estudiantes de escuelas públicas.

Actualmente no existe un proyecto formal para generar espacios de fomento al hábito de la lectura, ni se promueven actividades culturales, como instrumento de transformación de la sociedad. La coordinación entre el municipio y el sector educativo es inexistente en este renglón.

También las bibliotecas públicas municipales presentan deterioro por los efectos medioambientales, y su acervo documental e instalaciones necesitan ser renovadas y fortalecidas para prestar un mejor servicio a los usuarios.

Sin lugar a dudas, La pobreza es un problema que limita el acceso a la educación a la población en edad escolar. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) presentado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) establece que la principal carencia y el factor de mayor desigualdad en México es la educación. La condición de pobreza de nuestro municipio, pone en riesgo el acceso a la educación de las nuevas generaciones, y con ello la posibilidad de un mejor futuro para todos.

Por ello la coordinación de esfuerzos entre todos los actores involucrados en el tema es de vital importancia, para mejorar la infraestructura de servicios, aprovechar los apoyos económicos que el gobierno federal destina para garantizar la permanencia de los estudiantes en las aulas, y encontrar soluciones a los problemas que amenazan la educación.

Objetivo

Propiciar el acceso de la población a todos los niveles de educación.

Estrategias

- 3.1.1.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional para mejorar la infraestructura básica educativa.
- 3.1.1.2. Fomentar la cultura y las artes con la participación del sector educativo y social.
- 3.1.1.3. Implementar acciones que favorezcan la permanencia de los estudiantes en las aulas.
- 3.1.1.4. Mejorar los espacios para la lectura y la investigación.

Tema 3.2. Salud para el desarrollo

La salud de la población está intrínsecamente unida a su desarrollo. Una salud precaria disminuye la capacidad laboral y la productividad de las personas, algo que afecta sobre todo a los pobres, por cuanto son ellos los que realizan los trabajos que exigen un mayor esfuerzo físico. Igualmente, una mala salud afecta al desarrollo físico de los niños, así como a su escolarización y aprendizaje. Por ello los esfuerzos e inversiones que se realicen en este rubro están plenamente justificados.

En enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de la enfermedad por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) como una emergencia de salud pública de importancia internacional. En marzo de 2020, caracterizó el COVID-19 como pandemia. Desde entonces la OMS y las autoridades de salud pública de todo el mundo están actuando para contener el brote, que ha implicado desafíos antes impensados para las personas, las comunidades y las instituciones

En los últimos años se ha incrementado el número de iniciativas institucionales dirigidas al mejoramiento de los sistemas de salud pública en México y de acceso de la población a estos servicios. Se han diseñado programas y estrategias para

resolver los problemas de salud que enfrenta la población más vulnerable y así aumentar los índices de calidad de vida y los indicadores de desarrollo.

En particular las estrategias del actual gobierno de Chiapas, alinean sus esfuerzos en este rubro a lo que sugieren los organismos internacionales y se han incrementado sus acciones con el fin de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el campo de la salud pública, estableciendo rutas y alianzas estratégicas.

En este sentido, el municipio de Tonalá articula también sus esfuerzos municipales para atender este tema tan sensible en la población en miras de fortalecer los sistemas de atención en el territorio municipal.

Un municipio saludable promueve la participación social de instituciones gubernamentales (salud, educación, seguridad alimentaria, ambiente, agricultura, desarrollo rural) no gubernamentales, sociedad civil organizada, iglesias, medios de comunicación, entre otras, al tiempo que vela por la seguridad alimentaria y nutricional, promueve estilos de vida saludable, fomenta los espacios y los estilos de vida saludable.

Política Pública 3.2.1. Tonalá municipio saludable

Diagnóstico

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Familia de Tonalá, brinda servicios de asistencia social, salud, e integración social a los grupos vulnerables del municipio, tales como rehabilitación a discapacitados, desayunos escolares para alumnos de nivel básico, asesoría psicología, asesoría jurídica, trabajo social, servicios médicos, actividades recreativas para adultos mayores, entre otros.

Todos estos beneficios se encuentran alineados a los principios y objetivos de los Sistemas DIF Municipales, dirigidos a brindar protección a los sectores más vulnerables de la población, como son adultos mayores, personas con alguna discapacidad, en situación de vulnerabilidad económica, y quienes sufren algún tipo de violencia.

La población total del municipio es de 91,913 habitantes, de los cuales el 64.3% (59132 personas) están afiliados a alguna institución de salud.

El 36% restante (11,499 personas) no son derechohabientes, por lo que para tener acceso a servicios básicos de salud acuden a las unidades médicas del municipio, las cuales son 17 médicos les brindan atención..

El personal médico era de 106 personas (2% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 6.2, frente a la razón de 4.1 en todo el estado. En la cabecera municipal existen tres clínicas públicas, el Centro de Salud IMSS, Hospital civil Juan C. Corzo, tres clínicas del sector privado.

Objetivo

Proporcionar servicios de salud y asistencia social con enfoque preventivo.

Estrategias

- 3.2.1.1. Establecer un sistema de coordinación de salud pública municipal.
- 3.2.1.2. Acercar a la población en situación de pobreza los servicios de salud.

- 3.2.1.1. Implementar acciones de prevención y combate de riesgos a la salud pública.
- 3.2.1.2. Garantizar el acceso a los servicios de salud a la población vulnerable.

Tema 3.3. Servicios en viviendas para el desarrollo

La vivienda es un derecho humano fundamental, con fuerte incidencia en facilitar la debida provisión de otros derechos básicos. Esto es, si se considera que los derechos humanos son interdependientes e indivisibles, la violación o limitación de la vivienda adecuada puede afectar o retrasar el completo alcance de otros derechos tales como el derecho a la salud, la educación y la seguridad social. En cambio, la provisión de vivienda adecuada puede dar lugar a ventanas de oportunidad y fomentar el desarrollo humano integral.

La falta de servicios en viviendas constituye uno de los principales problemas que limita el desarrollo social de los estratos sociales más pobres. Una política, en congruencia con esta realidad, debe impulsar el mejoramiento de los servicios en atención a la población económicamente menos favorecida. Este es un reto que debe atenderse en nuestro municipio formulando estrategias para disminuir los indicadores sobre esta problemática, a pesar del crecimiento desorganizado de la ciudad y el acelerado crecimiento por la influencia de los constantes movimientos poblacionales.

Para garantizar el derecho a la vivienda adecuada se debe atender a la población de bajos ingresos, que se encuentra en rezago habitacional o con necesidad de vivienda y sin acceso a recursos o financiamiento suficiente para obtener una vivienda, de tal manera las inversiones contribuyan a los grandes desafíos nacionales en materia urbana y de bienestar social.

Política Pública 3.3.1. Vivienda e infraestructura urbana mejorada para una vida digna

Diagnóstico

A pesar de una baja en los indicadores de carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas, en el municipio todavía se encuentra un considerable porcentaje de viviendas populares sin los elementos constructivos y materiales básicos para brindar refugio digno a la población de escasos recursos económicos.

La población de las zonas urbana y comunidades rurales demandan acciones de dignificación de viviendas, que mejoren las condiciones actuales de sus hogares, con la construcción de baños, ampliación de vivienda, piso firme, y mejoramiento general de vivienda.

En el municipio, de acuerdo con datos del coneval 2020 del , existen 23729, viviendas, con un promedio de 4. habitantes por vivienda. De este total, el 3.7% (877 casas) aún tienen piso de tierra, mientras que las demás tienen piso de cemento o algún otro material. Por otra parte, el 83.8% cuenta con servicio de agua entubada (es decir 19884 viviendas), 96.6% con servicio de drenaje (22,924 hogares) (se incluye a hogares que tienen fosas sépticas) y el 98.8% con servicio de energía eléctrica.

Las características de viviendas en barrios precarios presentan una o más de las siguientes condiciones negativas: materiales no durables en pisos, sin acceso a agua potable ni a saneamiento y hacinamiento.

Para prevenir la reproducción de patrones de desigualdad, informalidad, pobreza y precariedad urbana, se debe intervenir activamente para dotarlos de infraestructura e incrementar el acceso a los servicios de saneamiento o drenaje y energía eléctrica. Al colocar a la vivienda en el centro de las políticas públicas y como un elemento central se logrará la prosperidad del municipio y otorgará el derecho humano fundamental a la vivienda digna.

Objetivo

Mejorar la calidad de los materiales y servicios en viviendas.

Estrategias

- 3.3.1.1. Gestionar apoyos de mejoramiento de vivienda.
- 3.3.1.2. Ampliar la cobertura de la red municipal de energía eléctrica.
- 3.3.1.3. Ampliar la red de drenaje sanitario.
- 3.3.1.4. Mejorar las vialidades de la cabecera urbana.

Tema 3.4. Mejores espacios deportivos para el desarrollo

El deporte puede ser entendido como “cualquier forma de actividad física que, a través de participación organizada o no, tiene por objeto la expresión o mejoría de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición a todos los niveles”. El deporte para la presente gestión municipal constituye una línea fundamental de acción política, a la vez que se postulan estrategias que permitan un mejor desarrollo social. El deporte incrementa el bienestar físico, mental y social de los ciudadanos, mejorando la calidad de vida e incidiendo en el Estado de bienestar y en otras esferas del bienestar como la reducción de los estados de ansiedad o la mejora de la relación social.

En la política pública municipal que se establece para la presente gestión, se valora en forma decidida la inclusión de los jóvenes en actividades físicas de tal manera que se garantice el derecho a la práctica deportiva de todas las personas en edad escolar y, paralelamente, se desarrollen planes de concienciación familiar sobre los beneficios de un estilo de vida activo. Consideramos que el deporte facilita la unidad y la cohesión de la sociedad.

Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, ya que La escasez de áreas recreacionales y deportivas repercuten en la seguridad social, los medios de subsistencia y la oportunidad de educación. Para mejorar el acceso a estos espacios es necesaria la gestión de recursos para el desarrollo del municipio.

Política Pública 3.4.1. Fomento a la actividad física como derecho humano para el desarrollo personal

Diagnóstico

En alineación con el objetivo 3 de los objetivos de desarrollo sostenible, que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades, se debe procurar la recreación sana y la práctica del deporte. El municipio cuenta con una unidad deportiva y canchas en las comunidades, por lo que, estos espacios se deber mantener para fortalecer la actividad física de una población joven como la del municipio de Tonalá, donde la población de 15 a 19 años es de 8 mil 578 habitantes.

Según el CPI, el indicador de accesibilidad al espacio público abierto que mide el porcentaje de área urbana del municipio cercana a los espacios públicos de acceso gratuito y libre, como instalaciones recreativas y deportivas, es sumamente débil, de 18.94/100. Esto refleja que su distribución espacial es inadecuada e insuficiente para satisfacer las funciones sociales, culturales y de desarrollo físico que tienen este tipo de espacios. Es claro entonces que se debe fortalecer la accesibilidad al espacio público abierto, como parte del desarrollo social.

Objetivo

Fomentar la cultura del deporte con espacios públicos dignos y funcionales.

Estrategias

3.4.1.1. Mejorar los espacios deportivos.

3.4.1.2. Fomentar la realización de actividades deportivas.

Tema 3.5. Asistencia social y atención a grupos vulnerables

En sociedades desiguales como en la que vivimos, existen grupos que son particularmente vulnerables y que no cuentan con mecanismos de defensa ante situaciones que se salen de lo estrictamente cotidiano, tales como las enfermedades, problemas legales o pérdida de familiares o seres queridos.

Además, estos grupos, por su misma circunstancia, enfrentan dificultades para acceder a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución tales como derechos la identidad (entre los menores que no acceden a los servicios del registro civil, y a partir de esa carencia encuentran dificultades para acceder a lo más servicios más básicos). Entre los jóvenes las principales carencias se presentan en el acceso a la educación y el empleo, circunstancia que se agudiza en el caso de las mujeres jóvenes. Así, entre estos grupos se puede incluir también a aquellos que enfrentan alguna discapacidad, a las mujeres que encabezan familias monoparentales y a las personas de tercera edad.

Política pública 3.5.1. Atención específica a grupos vulnerables

Diagnóstico

En Tonalá existe una población de total de niños y niñas de entre cero y 9 años de 8686, lo que representa el 9.4% de la población del municipio. Dada la naturaleza de las dificultades que encuentran por carencias en el entorno familiar, no se cuenta con estadísticas de cuantos de estos niños y niñas están en condiciones de vulnerabilidad, cuantos enfrentan carencias en educación, acceso a los servicios de salud y alimentación. Tampoco se cuenta con estadísticas sobre cuántos de estos niños y niñas son objeto de abusos de diverso tipo. El único dato que se tiene para documentar esta circunstancia, es que se presentan 10 casos de solicitudes de atención a menores en estas condiciones al mes.

En el caso de los jóvenes en situación de vulnerabilidad, englobamos a aquellos que no estudian ni trabajan y que son presa de adicciones. Sabemos que la población en el municipio de personas en el rango de edad de los 15 a los 29 años es de 25356,51 personas, lo que representa el 27% de la población. Dado que no se cuenta con una oferta de educación superior y no han hecho estudios específicos para identificar cuántos de estos jóvenes se trasladan a los municipios vecinos para acceder a la universidad, no podemos saber con certeza cuál es la situación de estos jóvenes respecto a la educación y la misma circunstancia aplica para el empleo. Tampoco sabemos cuántas familias monoparentales existen en el municipio, específicamente, cuántas de estas son encabezadas por mujeres, que se encuentran además en situación de pobreza y sin acceso al empleo. Actualmente se reciben 50 solicitudes de apoyos de diverso tipo al mes de personas en esta condición.

En Tonalá viven 11,029.512 personas mayores de 60 años, que representan el 7% del total de la población, quienes son considerados adultos mayores según lo establecido en la Ley en la materia.

No existen estadísticas municipales específicas sobre el número de personas que se encuentra en situación de vulnerabilidad por enfermedades crónicas, pobreza, o situación de abandono. Mensualmente en promedio se reciben 200 solicitudes de apoyo en las instancias del municipio, y se atienden diariamente en promedio a 35 personas en las instalaciones de Casa Día para Adultos Mayores.

Objetivo

Brindar asistencia social a los grupos sociales y personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategias

- 3.5.1.1. Identificar a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad e implementar acciones para su protección.
- 3.5.1.2. Identificar a las y los jóvenes sin acceso a educación o empleo e implementar acciones para su inclusión.
- 3.5.1.3. Desarrollar un programa específico de apoyo para madres solteras.
- 3.5.1.4. Fortalecer las acciones de detección y atención hacia adultos mayores en situación de vulnerabilidad

Eje 4: Desarrollo Económico

Tonalá tienen un conjunto de recursos económicos, humanos, institucionales y culturales que constituyen su potencial de desarrollo. El reto es aprovechar este potencial para elevar el bienestar de la población, generando un proceso de crecimiento y cambio estructural que le permita avanzar en la senda del desarrollo competitivo.

No puede haber desarrollo social sin desarrollo económico, por eso en la medida que se avance en la pirámide económica mejorarán los indicadores de bienestar social, como salud, educación, empleo, vivienda, distribución del ingreso y la riqueza, elevando las condiciones de vida de la población.

Para generar el desarrollo económico local el gobierno municipal debe establecer alianzas con otros actores, impulsando procesos sustentables de desarrollo local, coordinándose con los tres niveles del estado, con los sectores productivos y con la sociedad civil; al mismo tiempo debe facilitar la generación de nuevas capacidades en la población y estimular los derechos y la participación ciudadana,

En el tema de empleo, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el municipio registra una tasa de ocupación de 95.7%, sin embargo su nivel de ingreso es bajo, ya que 57% de la población gana menos de dos salarios mínimos al día, proporción muy alta que se asocia con los niveles de pobreza y desigualdad que enfrenta Chiapas, el estado más pobre del país, según Medición de la Pobreza 2010-2015 del Coneval, el cual señala que 69.9% de la población municipal es vulnerable por su nivel de ingresos, ya que es inferior a la línea de bienestar; y 32.4 se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo, es decir que sus ingresos no les alcanza para adquirir la canasta básica alimentaria.

Cuando una sociedad no tiene oportunidades de empleo, la actividad informal se incrementa, al igual que la delincuencia, la deserción escolar.

Política pública 4.1.1. Fortalecimiento al campo para el bienestar social

Diagnóstico

Actualmente, con relación al sector primario, existe una crisis acentuada en la agricultura. Esta crisis es debido a la poca o nula atención al sector agroalimentario y al deficiente manejo de los cultivos, lo que ha repercutido de manera importante en los rendimientos de producción por unidad de superficie. Hay una baja sensible en los niveles de producción, que afecta el desarrollo económico del municipio.

El sector agropecuario del municipio ha ido a la baja en las últimas décadas. Hace algunos años se reportaban 12,876 hectáreas dedicadas a la producción agrícola de las que alrededor de mil eran aptas para tractor; de éstas, 50 son de riego. Para maíz se dedicaban 1,399 hectáreas con rendimientos promedios de 1.7 t/ha, de mango 3507.29 y de sandía 214 has. Actualmente según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera(SIAP) 2019, la superficie.

El sector del campo en el municipio se ha rezagado y el problema se agudiza con los efectos

negativos que trajo consigo la recesión económica, de manera que los productores venden sus tierras para después consignarse como lote para construcción, lo que se infiere del análisis territorial con sistemas de información geográfica que ha desarrollado la Dirección de Fomento Económico del Municipio.

Los programas de entrega de apoyos y asesoría técnica y capacitación en el sector agrícola son prácticamente inexistentes, por lo que no se ha atendido la problemática de baja producción y rentabilidad en el sector rural. Se advierte la necesidad de implementar programas de rehabilitación de viveros, además de un programa de capacitación y apoyos en insumos tendientes a elevar la calidad genética de los cultivos, y conseguir mayores volúmenes de producción. Siendo las principales comunidades agrícolas Noyola, Vicente Guerrero, Ignacio Ramírez.

En lo que respecta a la actividad pecuaria, ejidos y un número indeterminado de pequeños propietarios del municipio, se dedican a la ganadería extensiva de razas mestizas y criollas con baja productividad, orientada a la producción de becerros para la engorda, con un nivel de ingresos bajo. Los productores de ganado bovino y porcino, no cuentan con un programa de atención con énfasis en manejo y asistencia técnica de los animales.

Para impulsar el desarrollo económico del municipio, se advierte la necesidad de incentivar la actividad agrícola y fortalecer la ganadería para reactivar el potencial económico local, en favor de las familias que se dedican a las labores del campo.

Objetivo

Incrementar la productividad agropecuaria con enfoque sustentable

Estrategias

- 4.1.1.1. Instrumentar un proceso de extensionismo municipal en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- 4.1.1.2. Impulsar prácticas productivas acordes a la vocación de cada región.
- 4.1.1.3. Impulsar la autosuficiencia alimentaria con proyectos que aprovechen las potencialidades del municipio.
- 4.1.1.4. Mejorar la red de caminos rurales del municipio

Tema 4.2. Desarrollo económico local

Los temas para el fortalecimiento de la economía local son múltiples, desde las actividades del sector primario, las manufacturas artesanales, la oferta de servicios, hasta el fomento del turismo en entornos naturales, por mencionar algunos. Dinamizar la economía local es un asunto prioritario, ya que su desarrollo favorece las condiciones para el desarrollo social.

En la actualidad, el turismo rural constituye una oportunidad de negocios para los prestadores de servicios y comerciantes de Tonalá, ya que es una alternativa que busca el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y culturales del sitio, estableciendo los elementos que lo hagan atractivo para el visitante, generando un intercambio que no comprometa la identidad cultural de la comunidad.

Los esfuerzos que se realicen para implementar estrategias que fortalezcan la economía local, se verán reflejados en el incremento de los ingresos de los comerciantes y prestadores de servicios locales, generando nuevas fuentes de empleo y fortaleciendo las cadenas de valor productivas.

Política pública 4.2.1. Fortalecimiento a la economía y turismo

Diagnóstico

De acuerdo con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) dependiente del INEGI, al 2018 el municipio de Tonalá reporta un total de 2,162 Unidades Económicas. Entre las actividades económicas más representativas destacan la agricultura, ganadería el comercio al por menor, como son: la elaboración de totopos, picetes, queso, crema, venta de camarón, pescado, preparación de alimentos y otros productos comerciales.

El turismo es una actividad económica importante para la economía del Estado, sin embargo, en Tonalá se carece en servicios con estándares de calidad además de un mal servicio al turista poco se ha aprovechado, las 20 zonas arqueológicas del municipio, así como la belleza de nuestras playas condiciones para impulsar este sector.

Dada las condiciones naturales y culturales del municipio, el turismo es una actividad que representa una oportunidad de desarrollo comunitario. En éste momento la oferta turística del municipio es incipiente, no existe una verdadera organización que permita un aprovechamiento efectivo de estos recursos

no existe un programa municipal de apoyo para la capacitación en servicios que permita ofertar un servicio de mayor calidad. Esta falta de capacitación, también se advierte para el servicio de los restaurantes.

Objetivo

Mejorar la oferta turística local, dinamizando otras actividades económicas del sector terciario.

Estrategias

- 4.2.1.1. Mejorar la oferta turística local y las actividades económicas del sector.
- 4.2.1.2. Fortalecer los corredores comerciales.
- 4.2.1.3. Crear un programa integral de apoyo.
- 4.2.1.4. Identificar e impulsar la consolidación de los talleres de manufactura local.

Eje 5: Desarrollo Ambiental

Se expone la política pública y las cuatro estrategias que se impulsan en la presente administración municipal para coadyuvar al desarrollo ambiental de nuestro municipio.

La conservación del ambiente es una de las políticas mundiales a las que México y Chiapas están comprometidos. En los últimos años se ha postulado el desarrollo sustentable, que busca conciliar las exigencias de seguridad ambiental con los requerimientos de satisfacciones humanas, como el aprovechamiento de los recursos, que se sabe es una de las actividades prioritarias que se tiene que atender para la sustentabilidad del municipio. Actualmente el crecimiento demográfico y la urbanización ejercen fuertes presiones sobre el equilibrio medioambiental, por los distintos tipos de contaminación que generan los asentamientos humanos, constituyendo una amenaza real y directa para todas las formas de vida.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado, lo cual se refiere a una condición previa para la realización de otros derechos humanos, incluidos los derechos a la vida, la alimentación, la salud y un nivel de vida digno.

Los Estados deben tomar medidas concretas y progresivas, individualmente y en cooperación con otros, para desarrollar, implementar y mantener marcos adecuados para habilitar todos los componentes necesarios para un ambiente saludable y sostenible.

El objetivo de la política pública municipal es contribuir a un desarrollo ambiental local, a través de un desarrollo ordenado y sustentable de las acciones realizadas en el territorio.

Tema 5.1. El ambiente y su conservación

El desarrollo humano, está ligado a la solución de los problemas ambientales dado que la degradación del medio ambiente pone en peligro el propio desarrollo de la humanidad. El medio ambiente es el sustento de la vida en nuestro planeta puesto que provee los elementos esenciales para nuestra propia existencia, como el agua, el aire, la energía y materias primas necesarias para la producción de bienes y servicios.

El medio ambiente también actúa como receptor de los residuos que se generan, pero tiene una capacidad de asimilación limitada. Si ésta se sobrepasa, se degradará y no podrá continuar proveyendonos de todos esos elementos tan

necesarios para nuestra propia existencia. Por ello, en interés de todos, en el presente Plan de Desarrollo Municipal se establece una política y sus estrategias para contribuir a conservarlo de la mejor manera posible de tal forma que pueda continuar cumpliendo con sus funciones.

Las ciudades que no conservan sus activos ambientales ponen en riesgo los servicios eco sistémicos que brinda la naturaleza, atentando contra el desarrollo económico y la calidad de vida de sus habitantes.

La planeación del desarrollo ambiental debe buscar un balance entre las actividades y protección de los recursos naturales, ubicando las actividades productivas en las zonas con mayor aptitud para su desarrollo y donde generen menores impactos ambientales.

Política Pública 5.1.1. Conservar para aprovechar.

Diagnóstico

De acuerdo con el CPI, las ciudades prósperas son capaces de mantener un sano equilibrio entre el crecimiento económico y el medio ambiental. La dimensión de Sostenibilidad Ambiental que evaluó el CPI, se compone de tres subdimensiones y seis indicadores. El resultado para el municipio de Tonalá alcanzó un valor de 30.01/100. Esto significa que la calidad del aire, el manejo de residuos y/o la generación de energía renovable es muy débil y tiene un impacto muy negativo en la prosperidad urbana.

Lo anterior a pesar de que el municipio de Tonalá, Chiapas, cuenta con reservas naturales protegidas, las que día a día se han deteriorado debido a actividades agrícolas con patrones de cultivos de temporal, a la tala de especies forestales, a la pérdida de la fauna y la biodiversidad en general, por la alteración del ecosistema y ha generado alteración de las temperaturas. Así en los últimos años se advierte una variación en los patrones del clima y de las lluvias en el municipio, obviamente es un fenómeno de carácter global.

En nuestro municipio constantemente se suscitan procesos de deterioro ambiental, como la degradación del suelo, por la expansión de la frontera agrícola y ganadera, ocasionando la pérdida de la cobertura vegetal por la suplantación de especies arbóreas, aunado a la tala para uso de leña para la elaboración de los alimentos.

Los incendios forestales, generalmente ocasionados por la actividad humana, contribuyen al deterioro ambiental. En el municipio se tiene alto riesgo de incendios forestales, en particular, al inicio de la siembra de los cultivos de temporal, porque aún persiste la roza, tumba y quema y roza en el medio rural.

La contaminación de mantos acuíferos por la filtración de residuos químicos utilizados en los procesos de producción agrícola, así como por la descarga de aguas negras en ríos y arroyos generan un daño muy grave a los suelos y el patrimonio hídrico.

También en los últimos decenios, el municipio de Tonalá ha experimentado un crecimiento urbano sin precedentes. La construcción de los nuevos fraccionamientos de interés social, son muestra del crecimiento poblacional y se prevé que ese número aumente. Uno de los problemas cotidianos es la generación de casi 60 toneladas de basura por día y la nula gestión segura de los desechos sólidos, lo que limita la prosperidad, al incrementar la contaminación y la pobreza.

Objetivo

Mejorar la gestión ambiental para el desarrollo sostenible con enfoque territorial.

Estrategias

- 5.1.1.1. Generar los instrumentos normativos que permitan la conservación y el usosustentable de los recursos naturales en el municipio.
- 5.1.1.2. Generar los mecanismos de participación social para mejoramiento ambiental de las zonas urbanas.
- 5.1.1.3. Generar los mecanismos que permitan la apropiación de las comunidades rurales de sus recursos naturales para su aprovechamiento sustentable. Empezar en conjunto con la sociedad las acciones necesarias para contribuir a la mitigación y adaptación de los efectos del Cambio Climático

Anexos

Alineación de Políticas Públicas Municipales 2021-2024 a lo ODS de la Agenda 2030 de la ONU

| POLÍTICAS PÚBLICAS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|--|
| EJE 1. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1.1. Agua segura y oportuna en todos los hogares | | | X | | | X | | | | | | | | | | | | |
| 1.2.1. Manejo y disposición final de residuos sólidos | | | X | | | X | | | | | | | X | | | | | |
| 1.3.1. Espacio urbano para el desarrollo humano | | | | | | | | | | | X | | | | | | | |
| 1.4.1. Mercados públicos dignos y eficientes | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| Eje 2. Municipio seguro | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1.1. Seguridad para Avanzar | | | | | | | | | | | X | | | | | | X | |
| 2.2.1. Gestión de riesgos con enfoque preventivo | | | X | | | | | | | | X | | X | | | | | |
| Eje 3. Desarrollo social | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.1.1. La educación ¡derecho humano para el progreso! | | | | X | | | | | | X | | | | | | | | |
| 3.2.1. Tonalá, municipio saludable | | | X | | | X | | | | | X | | X | | X | | | |
| 3.3.1. Vivienda e infraestructura urbana mejorada para una vida digna | X | | X | | | | | | X | | X | | | | | | | |
| 3.4.1. Fomento a la actividad física como derecho humano para el desarrollo personal | | | X | X | | | | | | | X | | | | | | | |
| 3.5.1. Atención específica a grupos vulnerables | X | X | X | | | | | X | | | | | | | | | | |
| Eje 4. Desarrollo económico | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.1.1. Fortalecimiento al campo para el bienestar social | X | | X | | | | | X | | | X | X | | | | | | |
| 4.2.1. Fortalecimiento a la economía y turismo | X | | | | | | | X | X | | X | | | | | | | |
| Eje 5. Desarrollo ambiental | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.1.1. Conserva para aprovechar: | | | X | X | | | X | | X | | X | X | X | | X | | | |

Matriz de alineación del Plan Municipal 2021-2024, al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019 – 2024 y al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

| PMD 2021-2024 Tonalá | | | PEDCH 2019-2024 | | PND 2019-2024 |
|----------------------------------|--|---|---|---|---|
| Eje | Tema | Política pública | Política pública | Objetivo | Objetivo |
| 1. Servicios Públicos de Calidad | 1.1. Agua Segura y Saneamiento | 1.1.1. Agua segura y oportuna en todos los hogares | 2.1.1. Sociedad con bienestar | Reducir las condiciones de pobreza | Objetivo 2.7. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible. |
| | | | 4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social | Incrementar la cobertura de los servicios básicos | Objetivo 2.6. Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas. |
| | 1.2. Manejo de Residuos Sólidos | 1.2.1. Manejo y disposición final de residuos sólidos . | 2.1.1. Sociedad con bienestar | Reducir las condiciones de pobreza | Objetivo 2.7. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible. |
| | | | 4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social | Incrementar la cobertura de los servicios básicos | Objetivo 2.6. Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas. |
| | 1.3. Áreas verdes, parques, jardines y vía pública | 1.3.1. Espacio urbano para el desarrollo humano | 4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva | Mejorar la infraestructura física para la atención social | Objetivo 2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente. |
| | 1.4. Mercados Públicos Municipales | 1.4.1. Mercados Públicos dignos y Eficientes | 4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial | Fortalecer las capacidades de las empresas | Objetivo 3.3. Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad. |
| | | | 4.1.3. Inclusión laboral y productividad | Impulsar el empleo para la productividad | Objetivo 2.11. Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad. |
| | | | 4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico | Fortalecer la obra pública para producción, abasto y comercialización | Objetivo 3.6. Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional. |

| PMD 2021-2024 Tonalá | | | PEDCH 2019-2024 | | PND 2019-2024 |
|----------------------|-----------------------------------|--|--|---|---|
| Eje | Tema | Política pública | Política pública | Objetivo | Objetivo |
| 2. Municipio Seguro | 2.1 Seguridad pública | 2.1.1 Seguridad para Avanzar | 1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos | Fortalecer la participación social en la vigilancia de las acciones de gobierno | Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad. |
| | | | 1.3.2. Prevención social de la violencia | Reducir la violencia en la sociedad | Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos. |
| | 2.2 Gestión de riesgos | 2.1.2 Gestión de riesgos con enfoque preventivo | 1.1.2. Resiliencia y gestión de riesgos | Fomentar la resiliencia ante los riesgos de desastres, para lograr un desarrollo sostenible | Objetivo 1.9. Construir un país más resiliente, sostenible y seguro. |
| | | | 4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva | Mejorar la infraestructura física para la atención social | Objetivo 2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente. |
| 3. Desarrollo Social | 3.1 Educación para el desarrollo. | 3.1.1 La educación ¡Derecho humano para el progreso! | 1.3.2. Prevención social de la violencia | Reducir la violencia en la sociedad | Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos. |
| | | | 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo | Reducir con equidad el rezago educativo | Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas. |
| | | | 3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica | Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica | Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas. |
| | | | 3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior | Disminuir el abandono escolar en la educación media superior | Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas. |
| | | | 3.2.5. Atención al rezago en infraestructura física educativa | Reducir el rezago en la infraestructura física educativa | Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas. |
| | 3.2 Salud para el desarrollo | 3.2.1. Tonalá, municipio saludable, un derecho humano para todos | 2.2.1. Atención primaria a la salud | Fortalecer la capacidad resolutoria en atención primaria de la salud | Objetivo 2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio. |

| PMD 2021-2024 Tonalá | | | PEDCH 2019-2024 | | PND 2019-2024 |
|----------------------|--|--|--|--|---|
| Eje | Tema | Política pública | Política pública | Objetivo | Objetivo |
| | | | 2.2.2. Autocuidado de la salud en la población | Consolidar el autocuidado de la salud de la población | Objetivo 2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio. |
| | | | 2.2.3. Cobertura universal de los servicios de salud | Mejorar la cobertura universal de los servicios de salud en la población | Objetivo 2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio. |
| | 3.3 Servicios en viviendas para el desarrollo | 3.3.1. Vivienda e infraestructura urbana mejorada para una vida digna | 2.1.1. Sociedad con bienestar | Reducir las condiciones de pobreza | Objetivo 2.7. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible. |
| | | | 4.2.3. Conectividad territorial | Mejorar la infraestructura de conectividad territorial | Objetivo 3.6. Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional. |
| | | | 4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico | Fortalecer la obra pública para producción, abasto y comercialización | Objetivo 3.6. Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional. |
| | | | 4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva | Mejorar la infraestructura física para la atención social | Objetivo 2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente. |
| | | | 1.3.2. Prevención social de la violencia | Reducir la violencia en la sociedad | Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos. |
| | 3.4 Mejores espacios deportivos para el desarrollo | 3.4.1 Fomento a la actividad física como derecho humano para el desarrollo personal. | 2.2.2. Autocuidado de la salud en la población | Consolidar el autocuidado de la salud de la población | Objetivo 2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio. |

| PMD 2021-2024 Tonalá | | | PEDCH 2019-2024 | | PND 2019-2024 |
|---|---|---|--|---|---|
| Eje | Tema | Política pública | Política pública | Objetivo | Objetivo |
| | | | 2.3.1. Juventud con bienestar | Mejorar las oportunidades de desarrollo social para los jóvenes | Objetivo 2.10. Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades. |
| | | | 4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva | Mejorar la infraestructura física para la atención social | Objetivo 2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente. |
| | 3.5. Asistencia social y atención a grupos vulnerables. | 3.5.1. Atención específica a grupos vulnerables. | 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza | Garantizar la estabilidad política y social | Objetivo 1.2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados. |
| | | | 1.3.2. Prevención social de la violencia | Reducir la violencia en la sociedad | Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos. |
| | | | 2.1.2. Sociedad incluyente | Impulsar la conformación de una sociedad incluyente | Objetivo 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. |
| | | | 2.1.3. Bienestar para los pueblos indígenas | Mejorar el desarrollo socioeconómico de los pueblos indígenas | Objetivo 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. |
| | | | 2.3.1. Juventud con bienestar | Mejorar las oportunidades de desarrollo social para los jóvenes | Objetivo 2.11. Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad. |
| 3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas | Promover las diversas manifestaciones culturales, con pleno respeto a la identidad de los pueblos | Objetivo 2.9. Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación. | | | |

| PMD 2021-2024 Tonalá | | | PEDCH 2019-2024 | | PND 2019-2024 |
|-------------------------|----------------------------------|---|---|---|---|
| Eje | Tema | Política pública | Política pública | Objetivo | Objetivo |
| | | | 3.1.2. Pluriculturalidad preservación de la identidad | Preservar la identidad cultural de los pueblos indígenas | Objetivo 2.9. Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación. |
| | | | 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo | Reducir con equidad el rezago educativo | Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas. |
| 4. Desarrollo Económico | 4.1 El desarrollo del campo | 4.1.1 Fortalecimiento al campo para el bienestar social | 4.3.1. Desarrollo rural sostenible | Transitar hacia un desarrollo rural sostenible | Objetivo 3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. |
| | | | 4.3.2. Agricultura sostenible | Mejorar la productividad agrícola | Objetivo 3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. |
| | | | 4.3.3. Ganadería sostenible y rentable | Incrementar la producción pecuaria | Objetivo 3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. |
| | 4.2. Desarrollo económico local. | 4.2.1 Fortalecimiento a la economía y turismo rural | 4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial | Fortalecer las capacidades de las empresas | Objetivo 3.3. Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad. |
| | | | 4.1.3. Inclusión laboral y productividad | Impulsar el empleo para la productividad | Objetivo 3.2. Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras. |
| | | | 4.1.4. Turismo productivo y sostenible | Promover el turismo sostenible para el desarrollo económico | Objetivo 3.9. Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente. |
| | | | 4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico | Fortalecer la obra pública para producción, abasto y comercialización | Objetivo 3.6. Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional. |

| PMD 2021-2024 Tonalá | | | PEDCH 2019-2024 | | PND 2019-2024 |
|-------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--|---|--|
| Eje | Tema | Política pública | Política pública | Objetivo | Objetivo |
| 5. Desarrollo Ambiental | 5.1 El ambiente y su conservación | 5.1.1 Conservar para aprovechar. | 5.1.1. Protección de la biodiversidad biológica. | Disminuir la pérdida de la biodiversidad. | Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales. |
| | | | 5.2.1. Educación y cultura ambiental | Fortalecer la cultura ambiental con hábitos, costumbres sustentables y la gestión de riesgos. | Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales. |
| | | | 5.2.2. Desarrollo forestal sustentable | Fortalecer el desarrollo forestal sustentable. | Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales. |
| | | | 5.2.3. Manejo de los recursos hídricos | Hacer eficiente el manejo de los recursos hídricos. | Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales. |
| | | | 5.2.5. Protección ambiental y desarrollo de energías | Reducir los impactos ambientales generados por las actividades humanas. | Objetivo 3.5. Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética. |
| | | | 5.2.6. Acción contra el cambio climático | Disminuir los efectos del cambio climático. | Objetivo 3.10. Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población. |

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

El Periódico Oficial del Estado de Chiapas, de fecha 8 de mayo de 2019, publicó el Decreto No. 178 Por el que se aprueba el “Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024”, presentado por el Dr. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador del Estado de Chiapas.

En su página 65, este órgano de difusión oficial incluye la alineación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, señalando que este documento rector de la planeación democrática en Chiapas, se encuentra alineado con la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo presentada por el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fecha 30 de abril del presente año, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio de la Ley de Planeación.

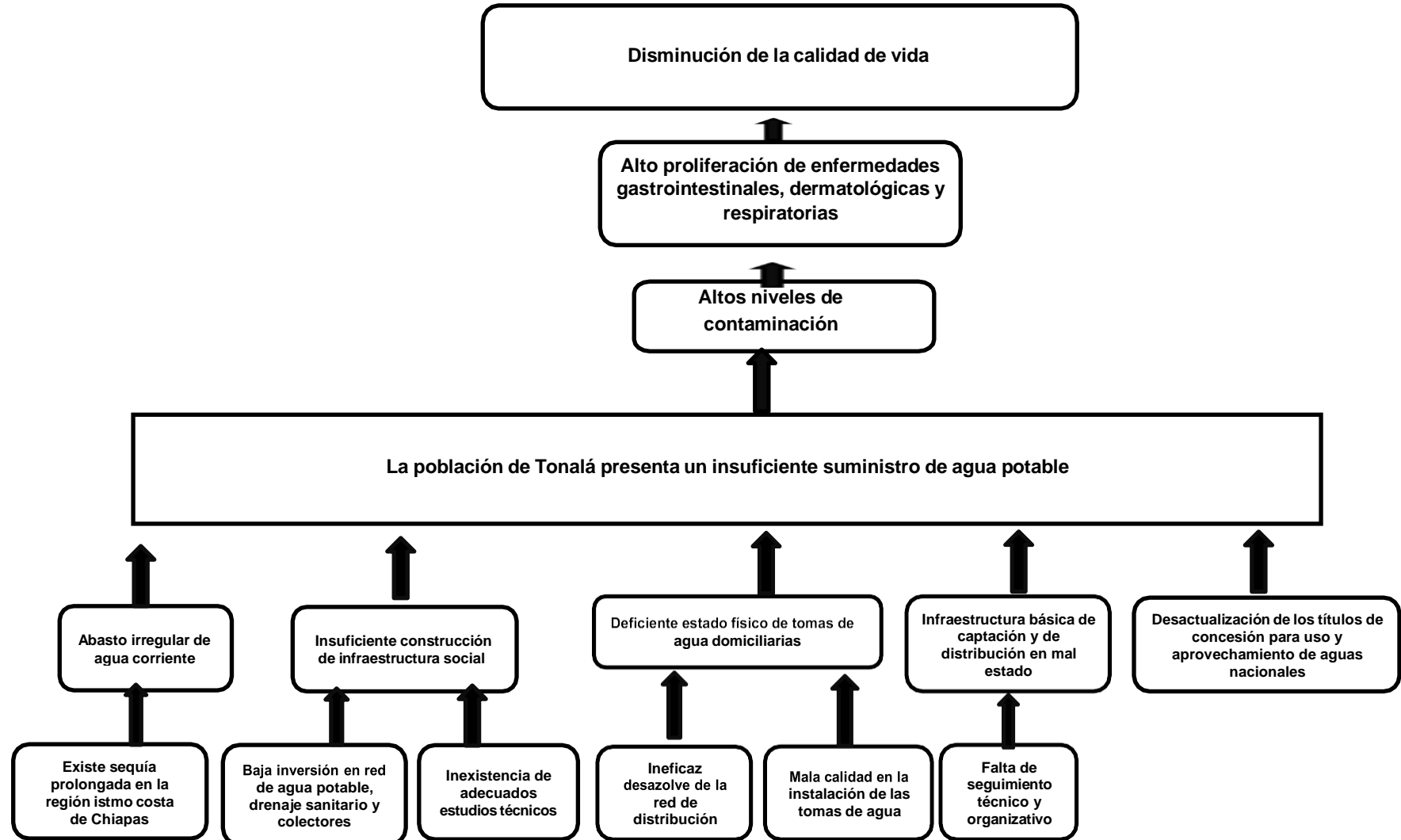
En este sentido, y utilizando el criterio de “Alineación en Cascada” propuesto por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Hacienda, en el curso de marco lógico impartido a las dependencias, organismos públicos y ayuntamientos del estado, las políticas públicas del Plan Municipal de Desarrollo de Tonalá 2021-2024 fueron alineadas a las políticas públicas del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Árbol de problemas y objetivos

Eje 1

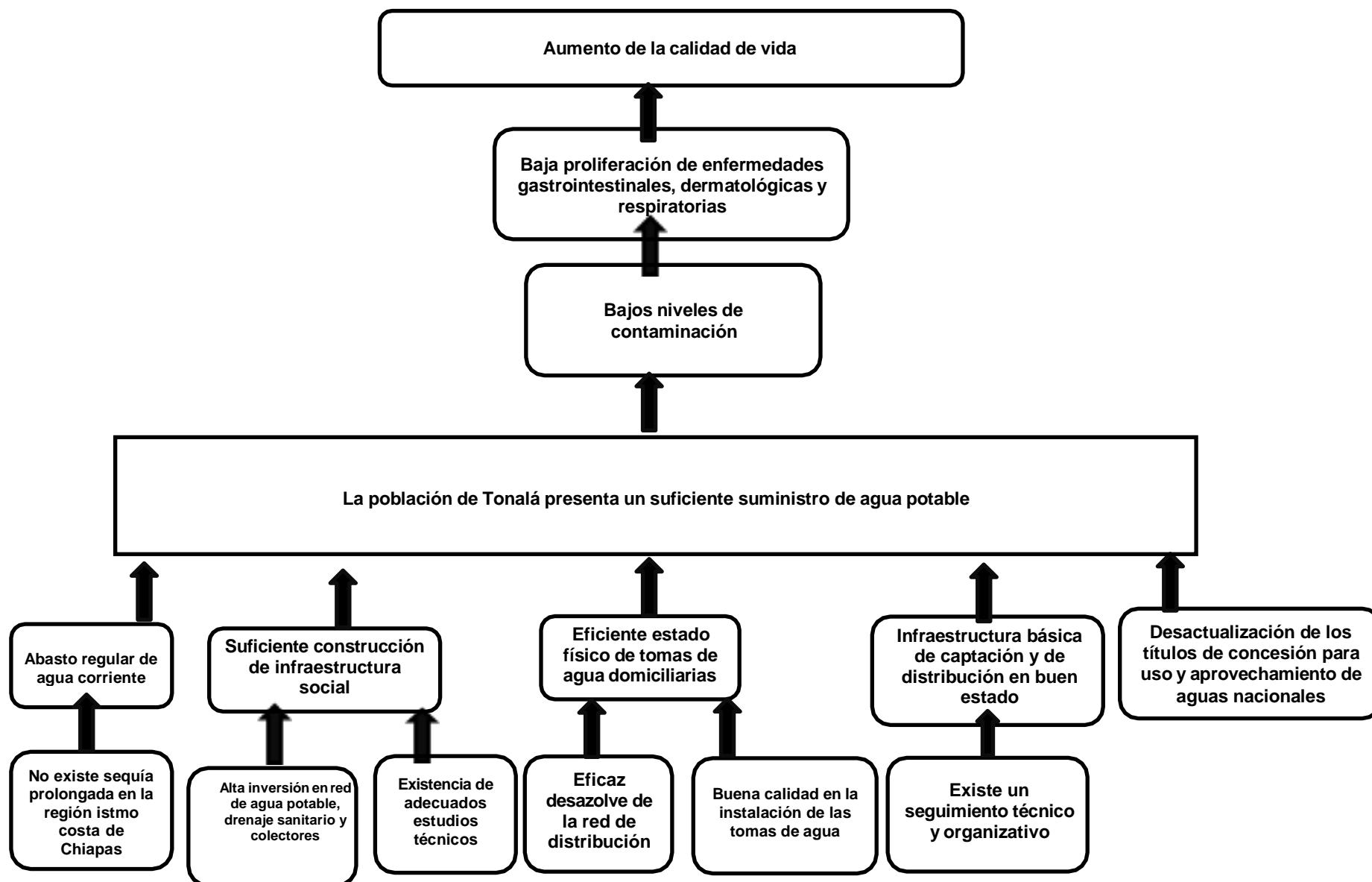
Política Pública 1.1.1. Agua segura y oportuna en todos los hogares

Árbol de problemas



Eje 1
Política Pública 1.1.1. Agua segura y oportuna en todos los hogares

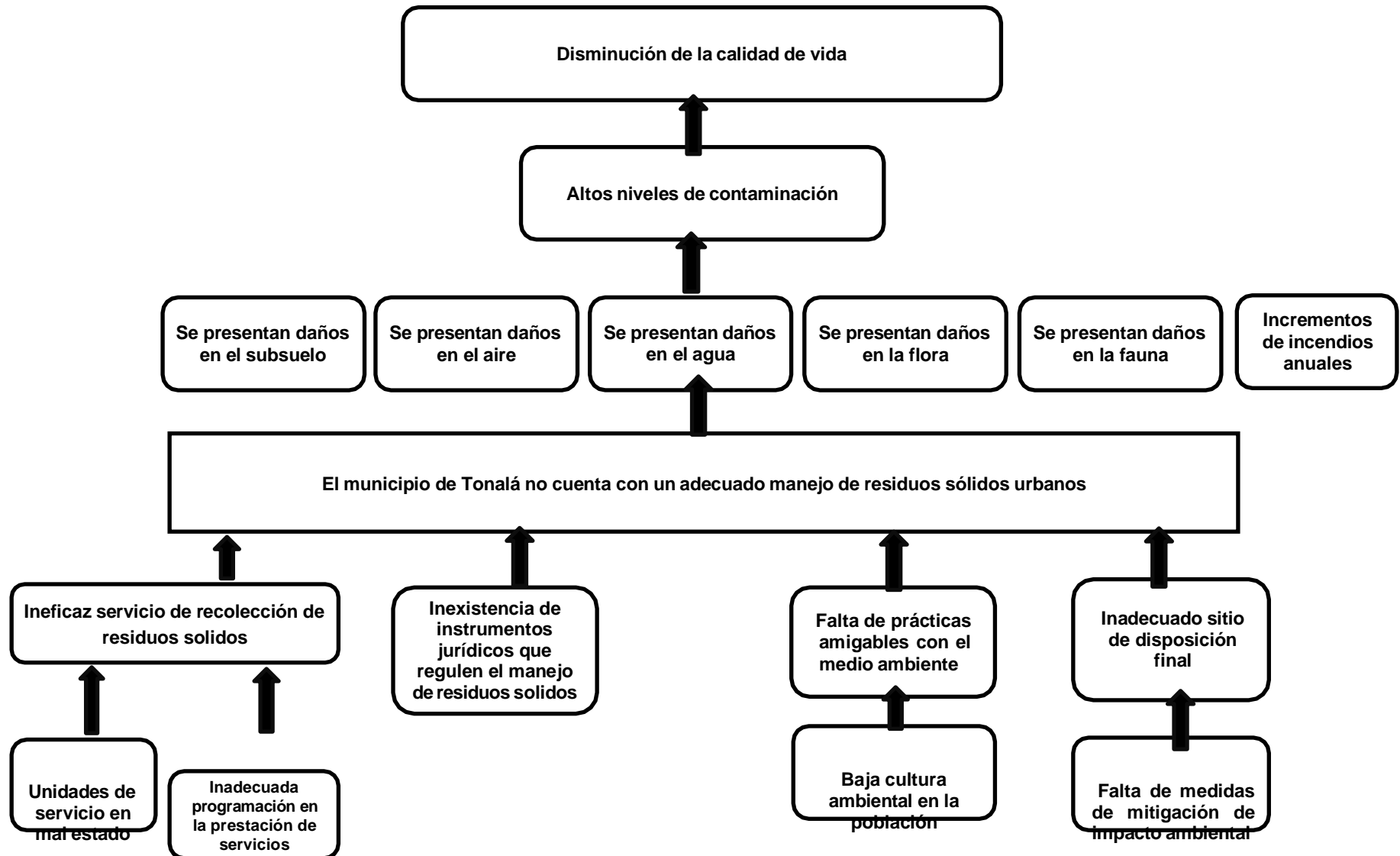
Árbol de objetivo



Eje 1

Política pública 1.2.1. Manejo y disposición final de residuos sólidos .

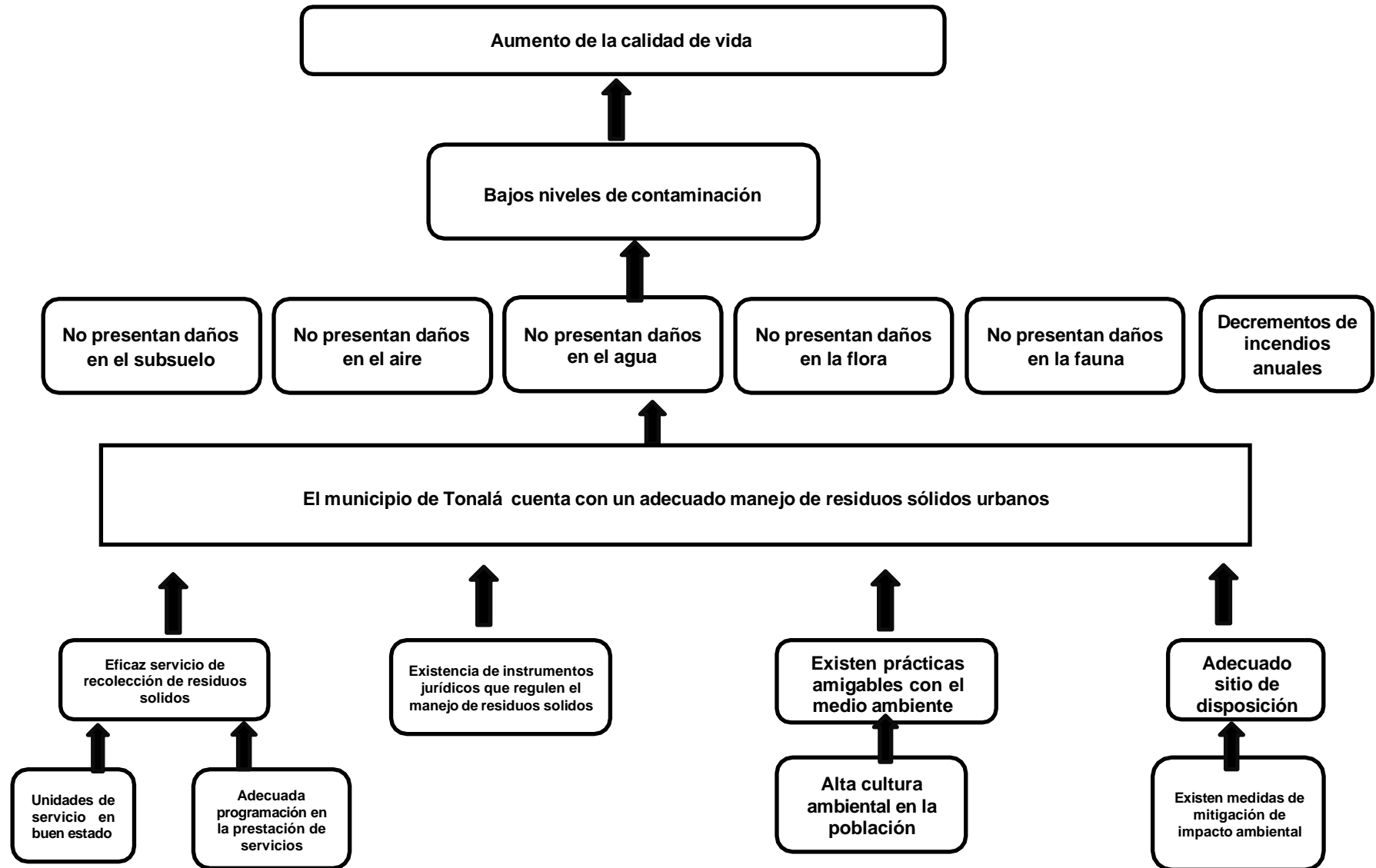
Árbol de problemas



Eje 1

Política pública 1.2.1. Manejo y disposición final de residuos sólidos .

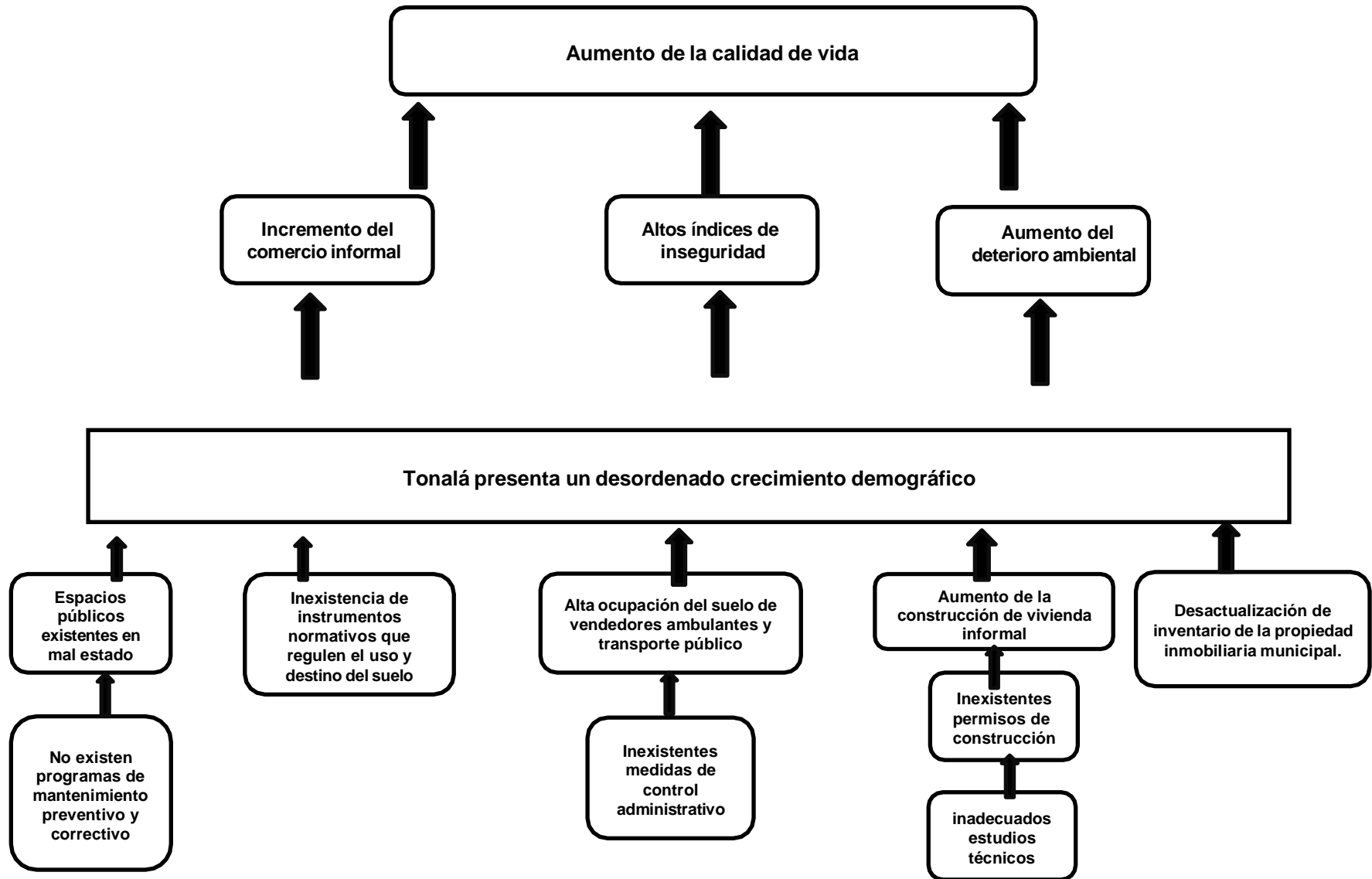
Árbol de objetivo



Eje 1

Política pública 1.3.1. Espacio urbano para el desarrollo humano

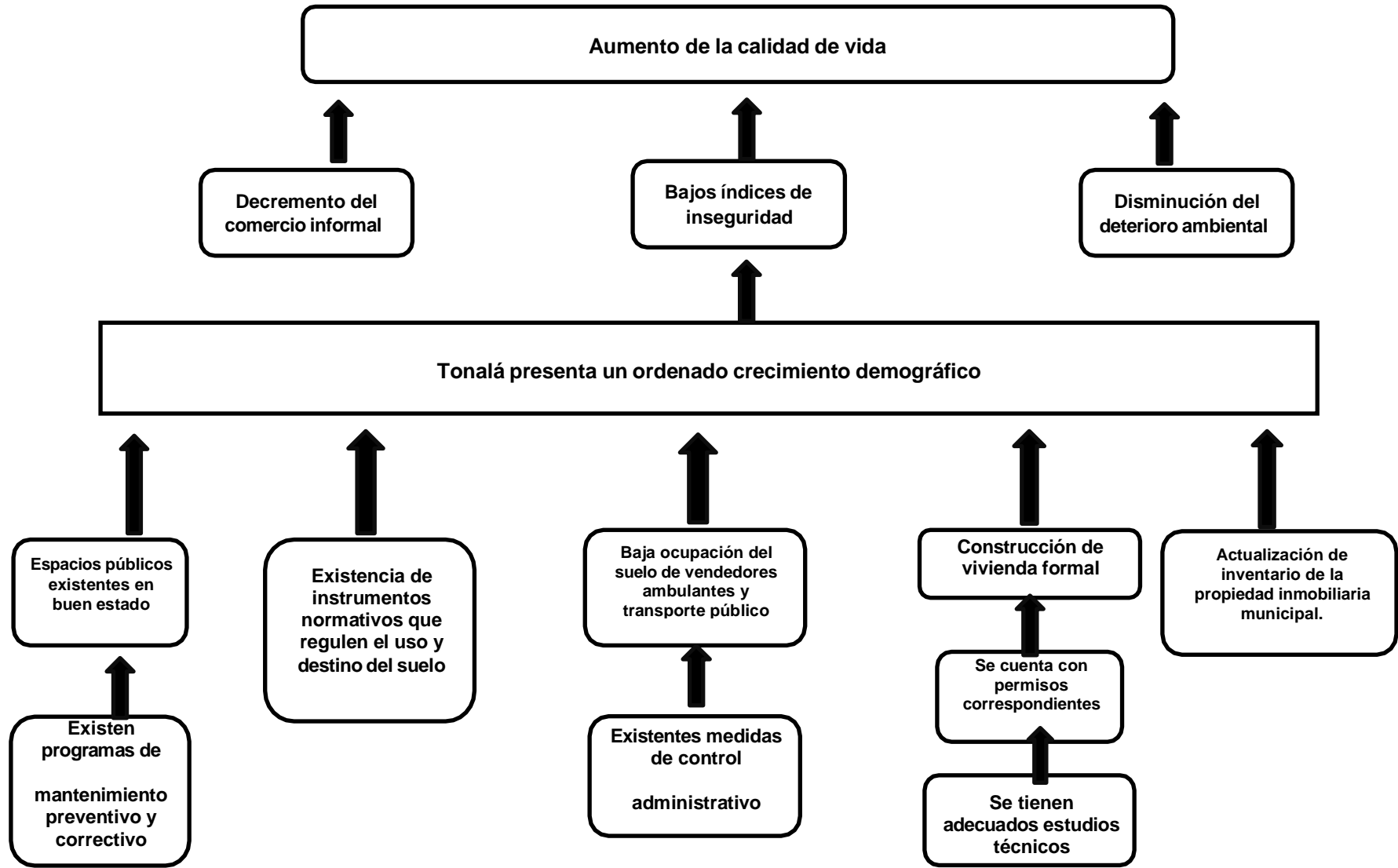
Árbol de problemas



Eje 1

Política pública 1.3.1. Espacio urbano para el desarrollo humano

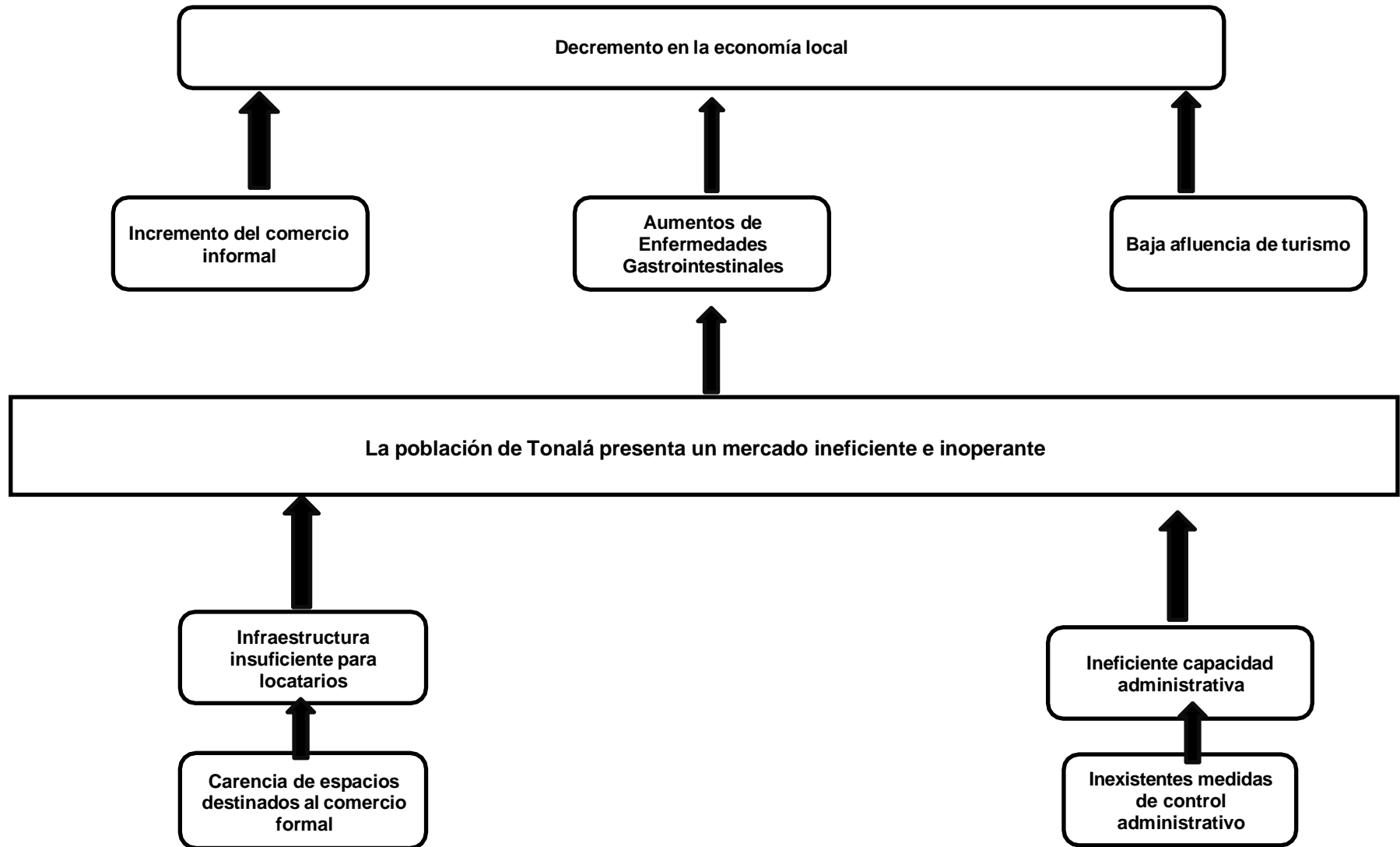
Árbol de objetivo



Eje 1

Política pública 1.4.1. Mercados Públicos dignos y eficientes

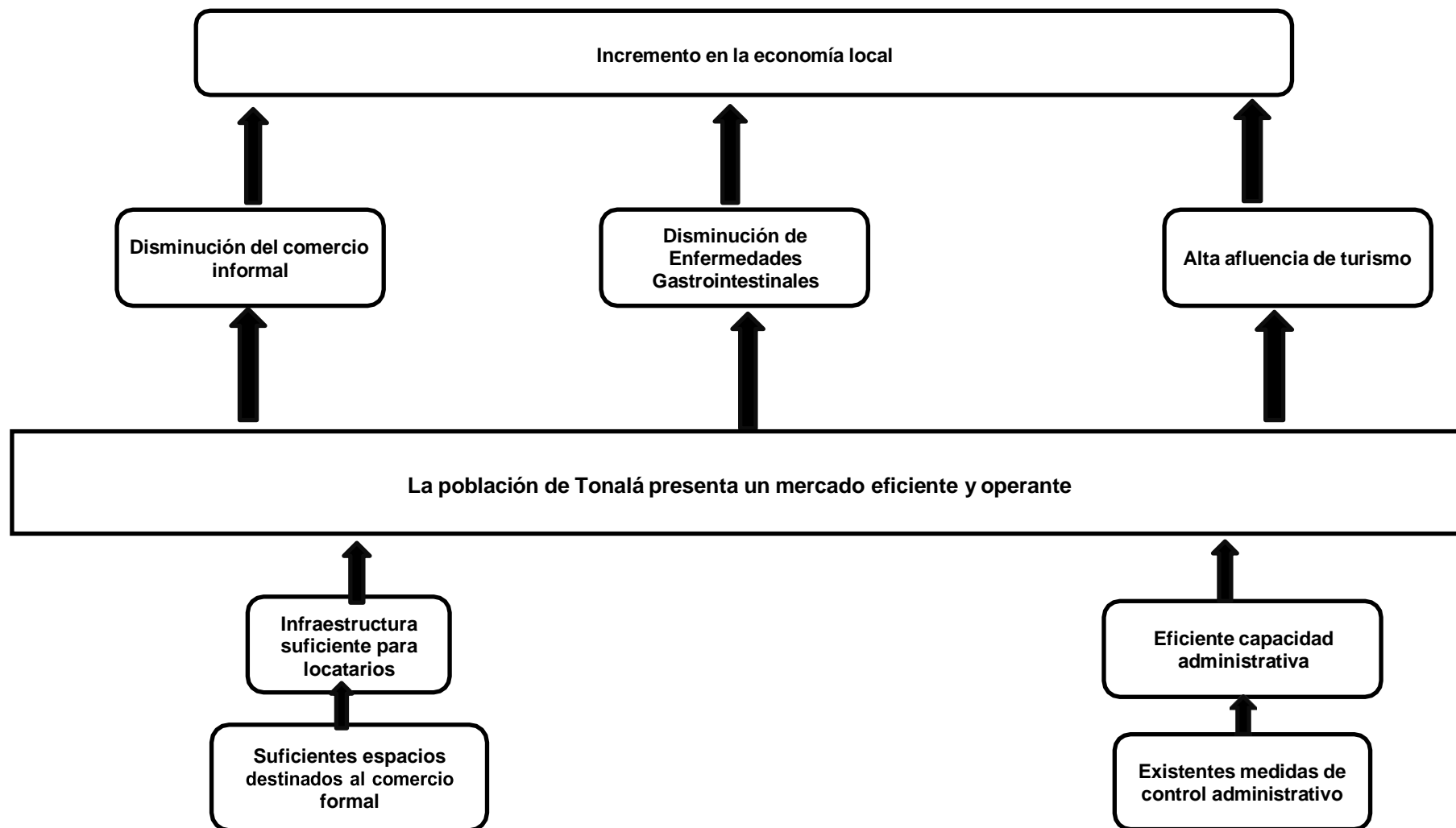
Árbol de problemas



Eje 1

Política pública 1.4.1. Mercados Públicos dignos y eficientes

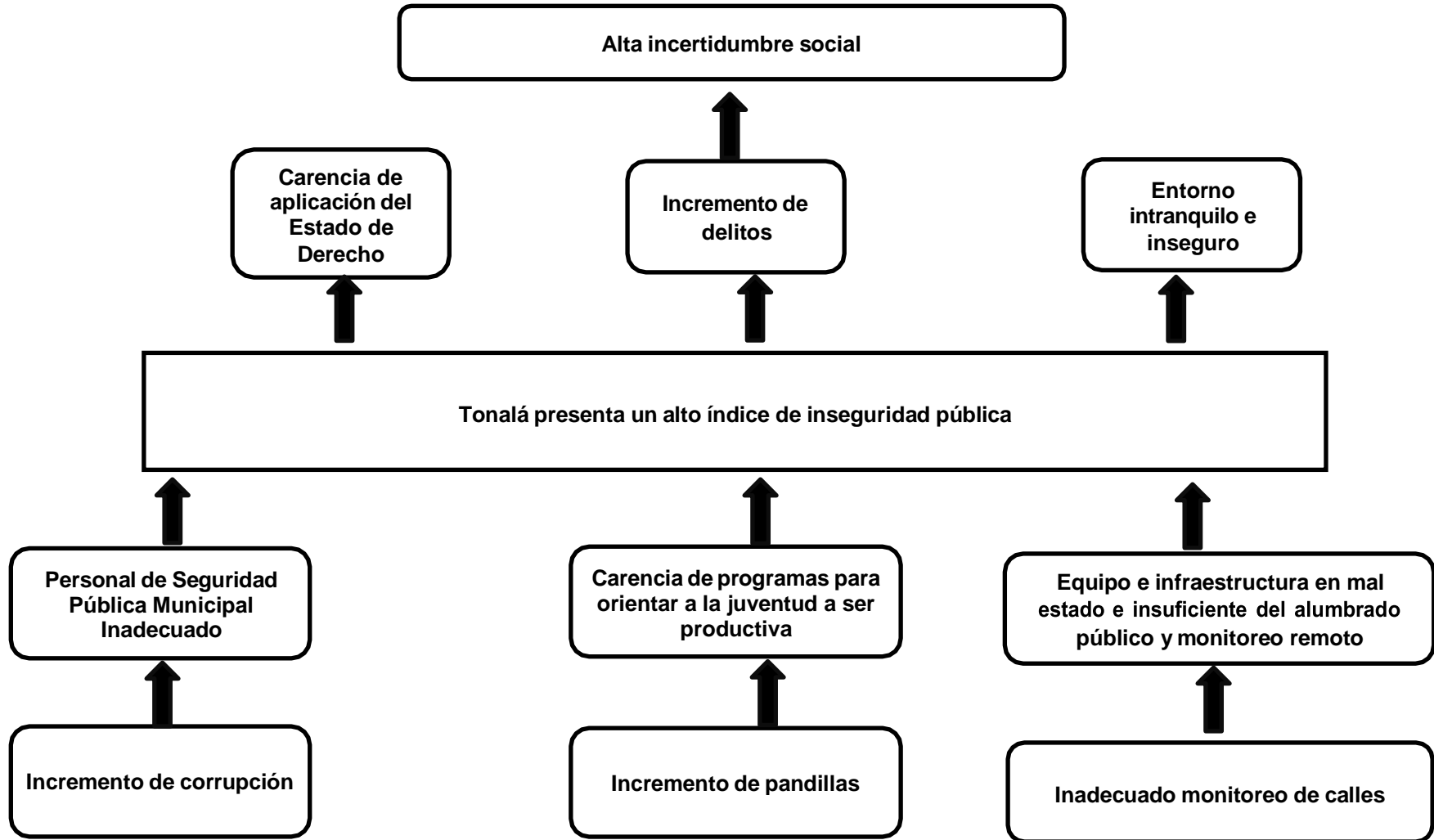
Árbol de objetivo



Eje 2

Política pública 2.1.1 Seguridad para Avanzar

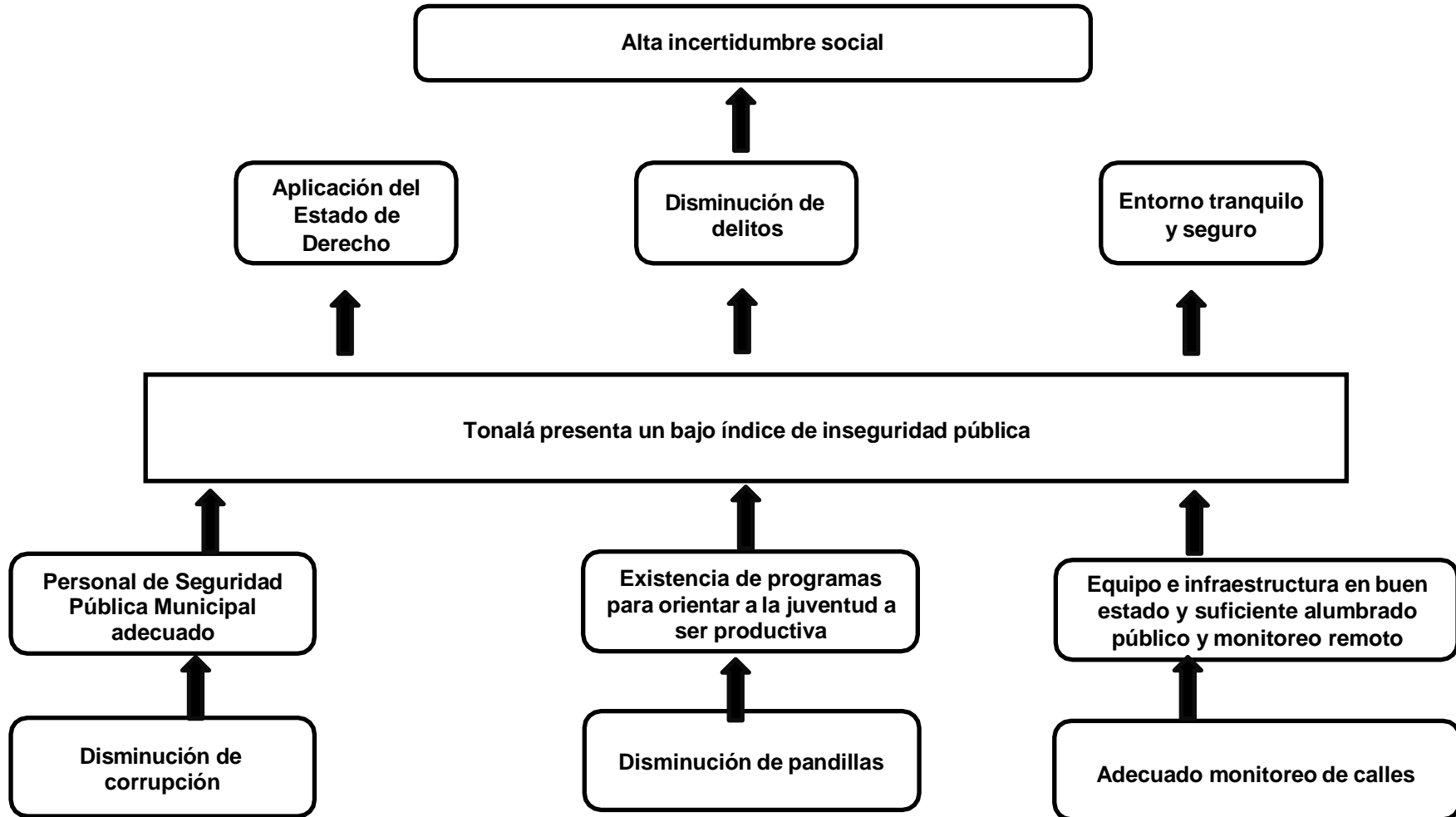
Árbol de problemas



Eje 2

Política pública 2.1.1 Seguridad para Avanzar

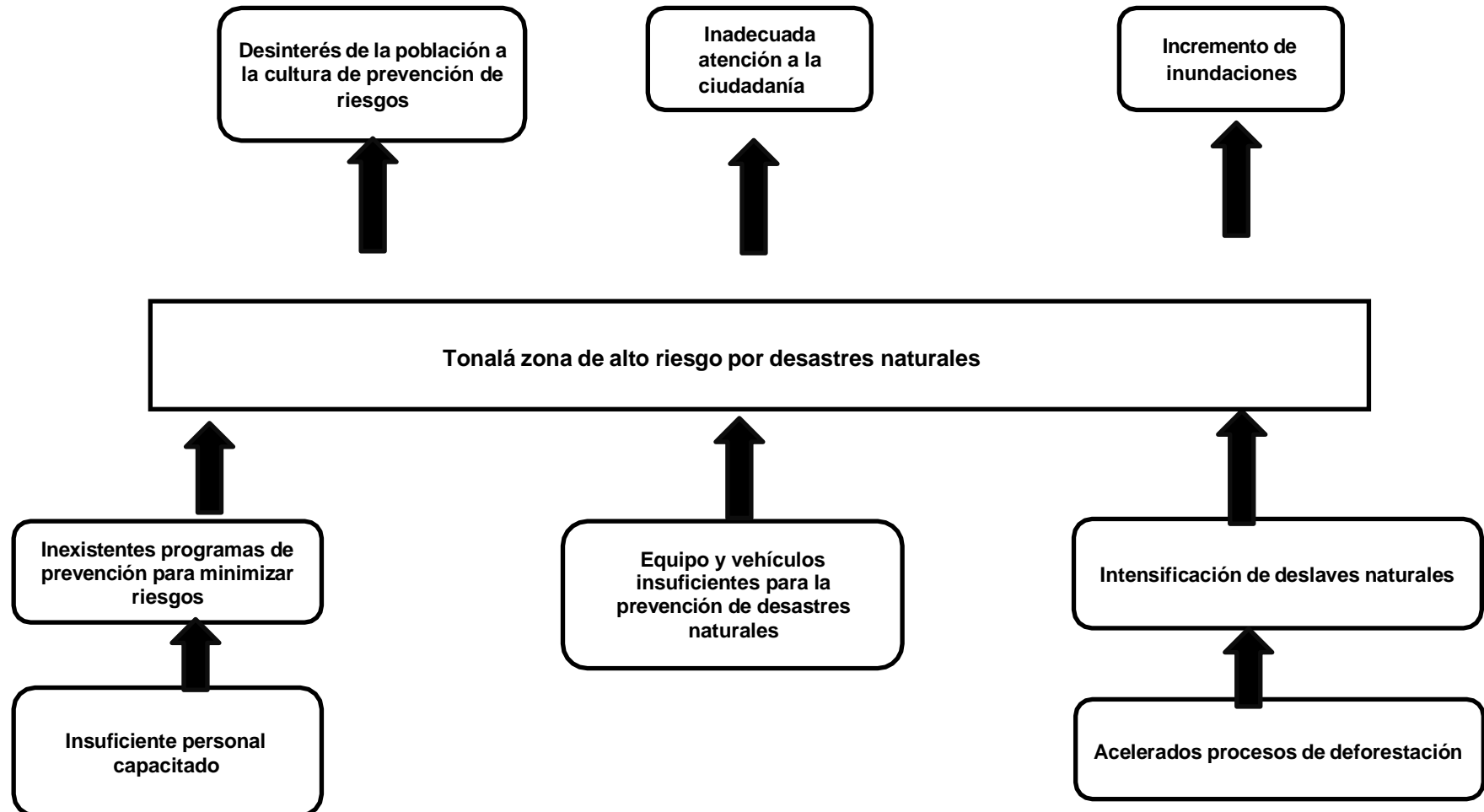
Árbol de objetivo



Eje 2

Política pública 2.2.1 Gestión de riesgos con enfoque preventivo

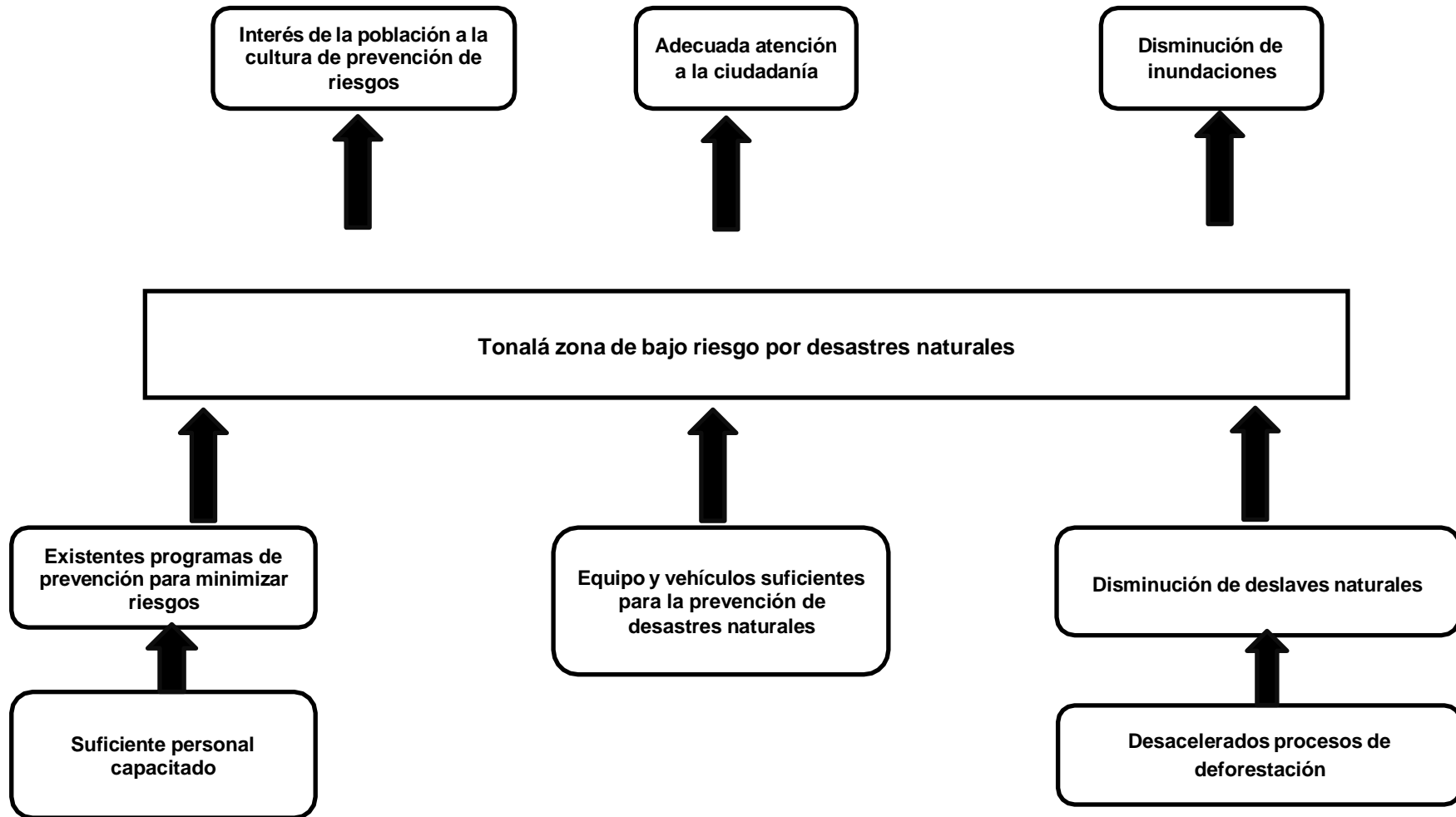
Árbol de problemas



Eje 2

Política pública 2.2.1 Gestión de riesgos con enfoque preventivo

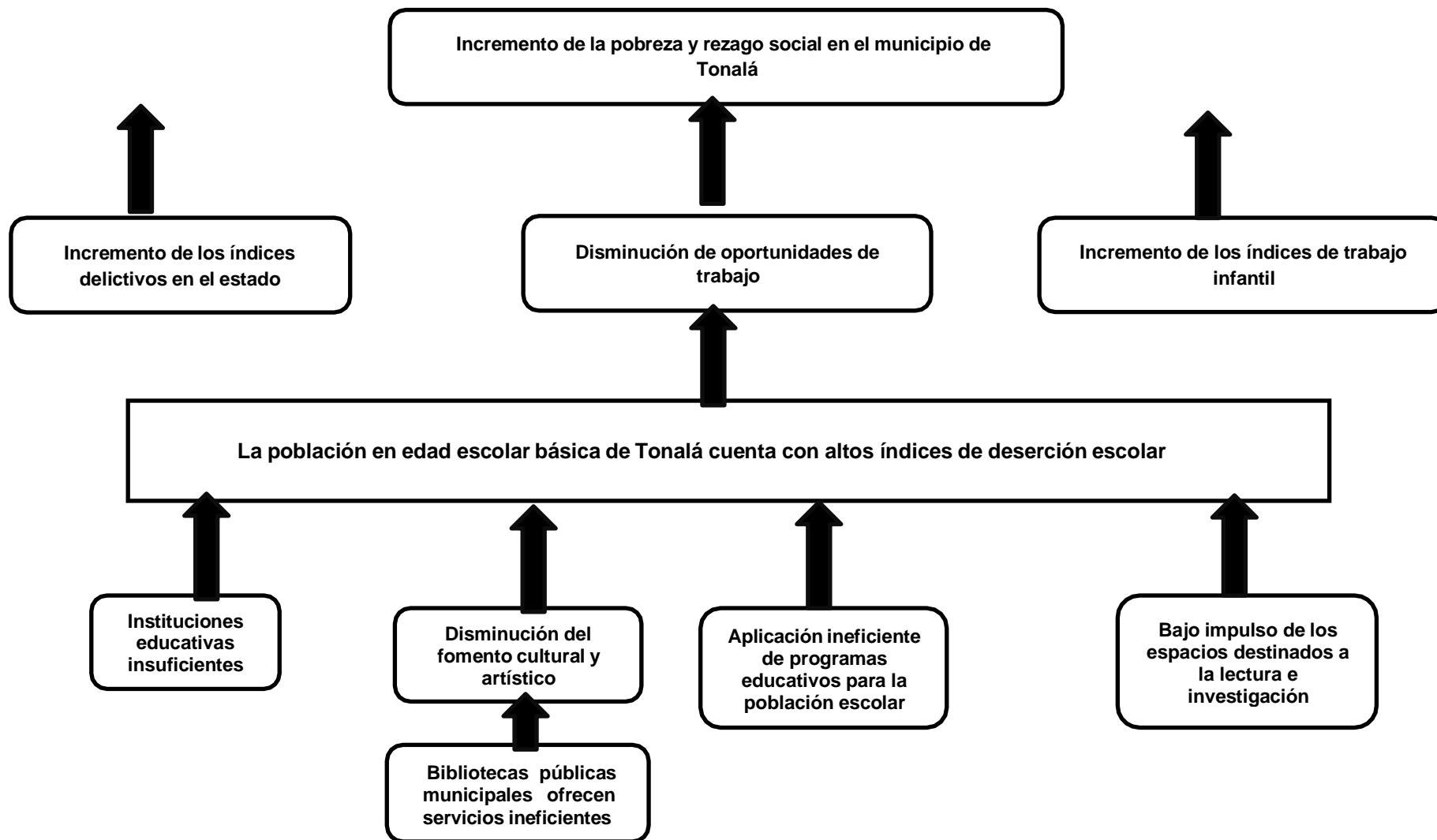
Árbol de objetivo



Eje 3

Política pública 3.1.1 La educación ¡Derecho humano para el progreso!

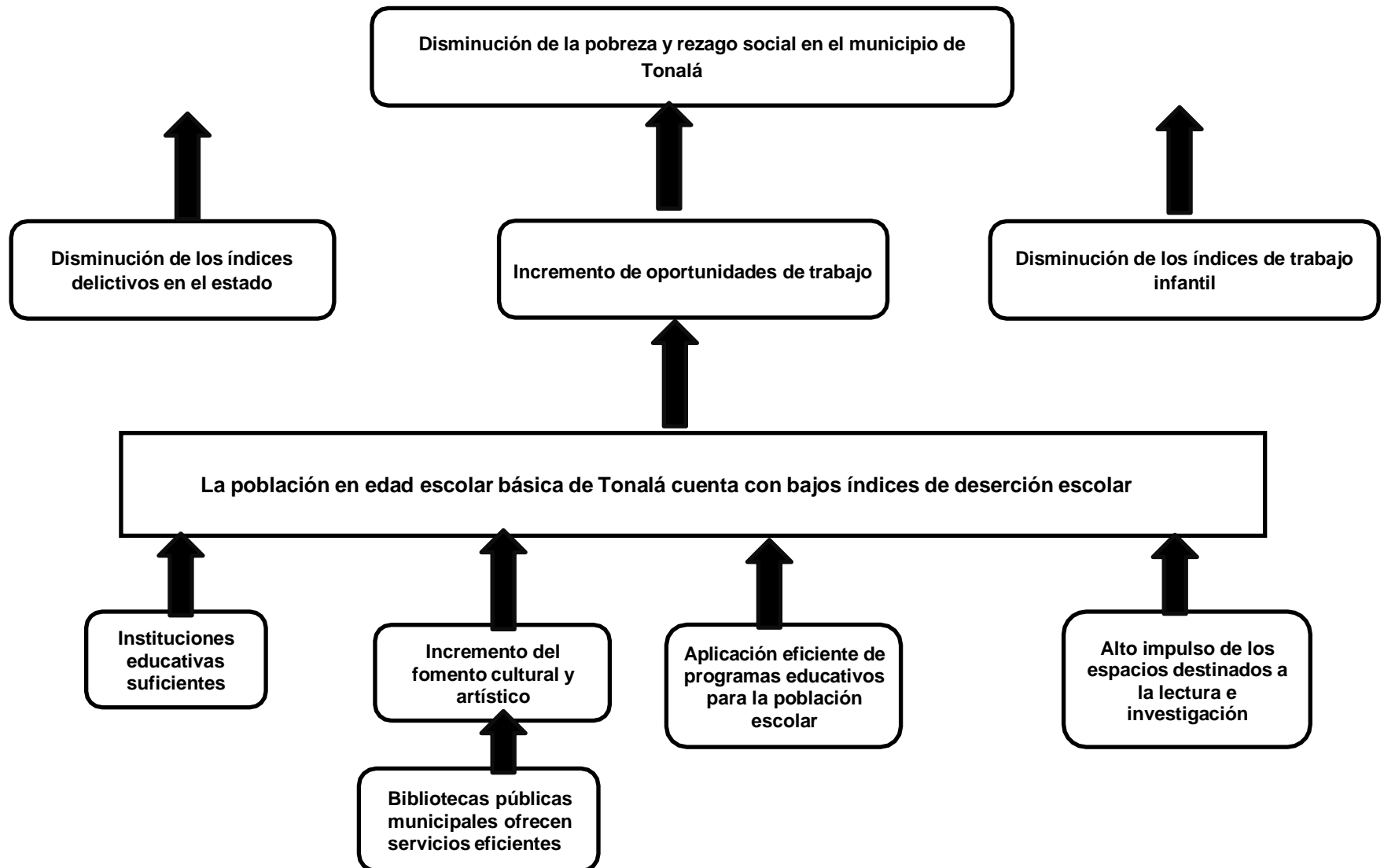
Árbol de problemas



Eje 3

Política pública 3.1.1 La educación ¡Derecho humano para el progreso!

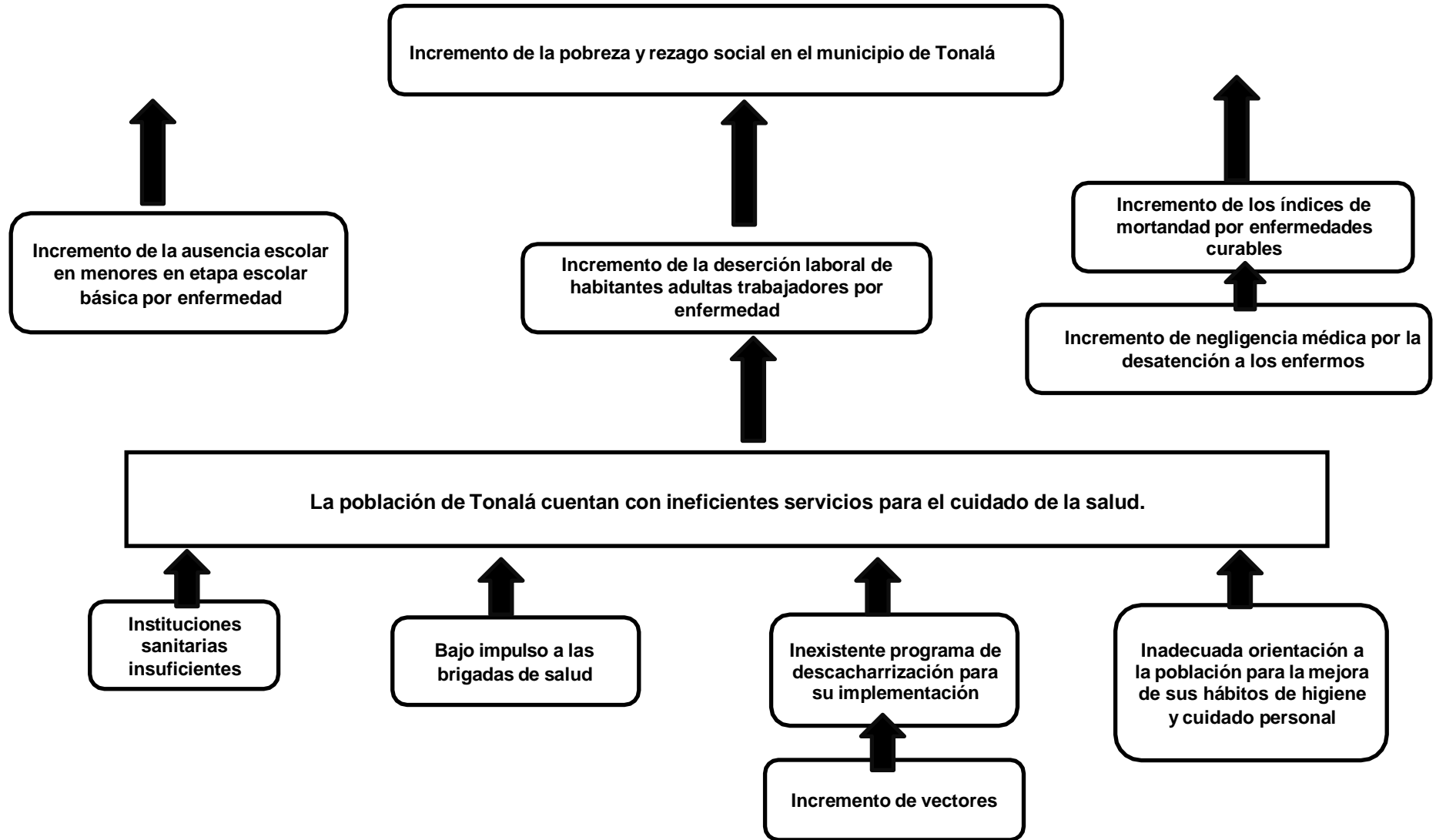
Árbol de objetivo



Eje 3

Política pública 3.2.1. Tonalá municipio saludable

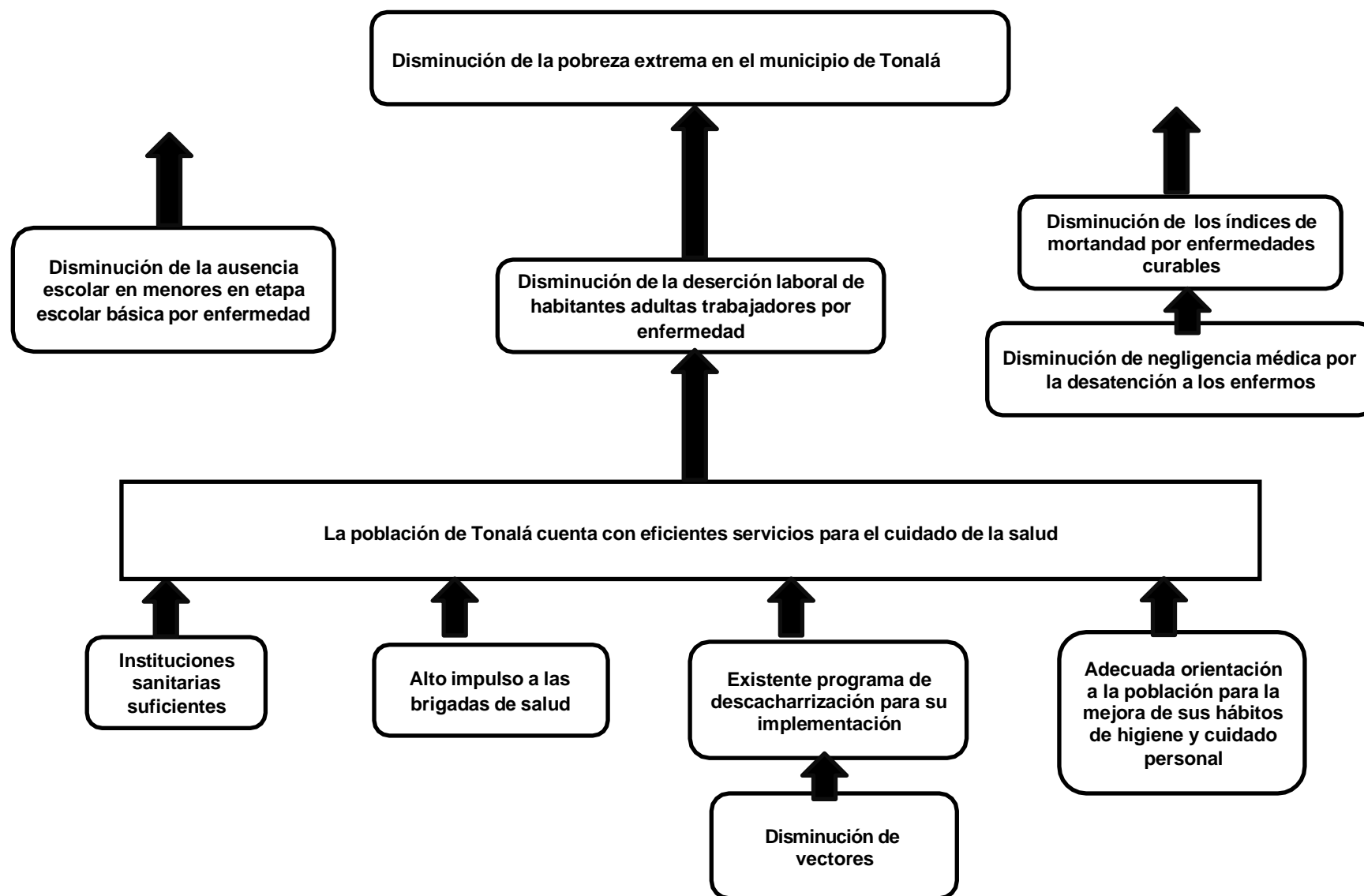
Árbol de problemas



Eje 3

Política pública 3.2.1. Tonalá municipio saludable

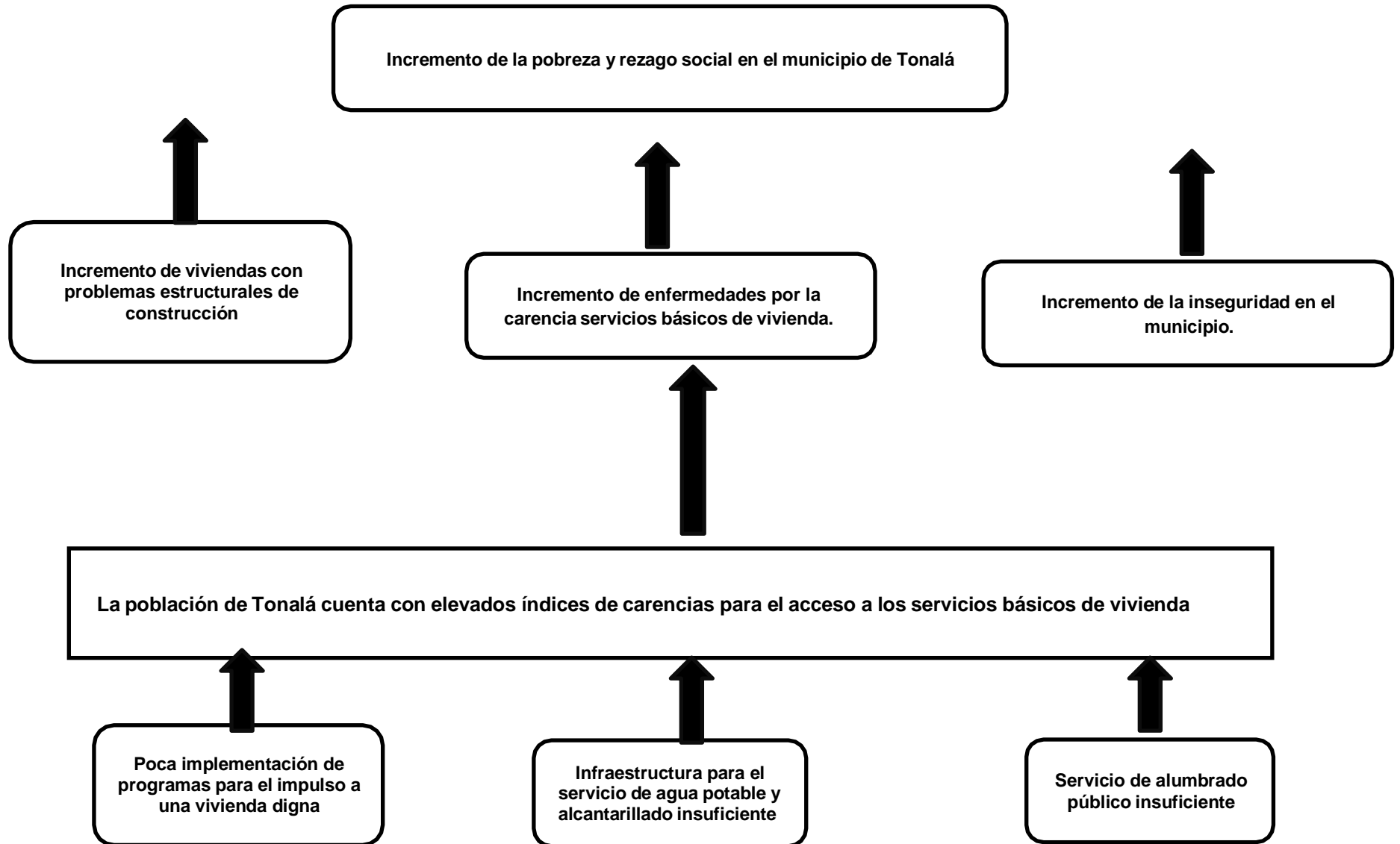
Árbol de objetivo



Eje 3

Política pública 3.3.1. Vivienda e infraestructura urbana mejorada para una vida digna

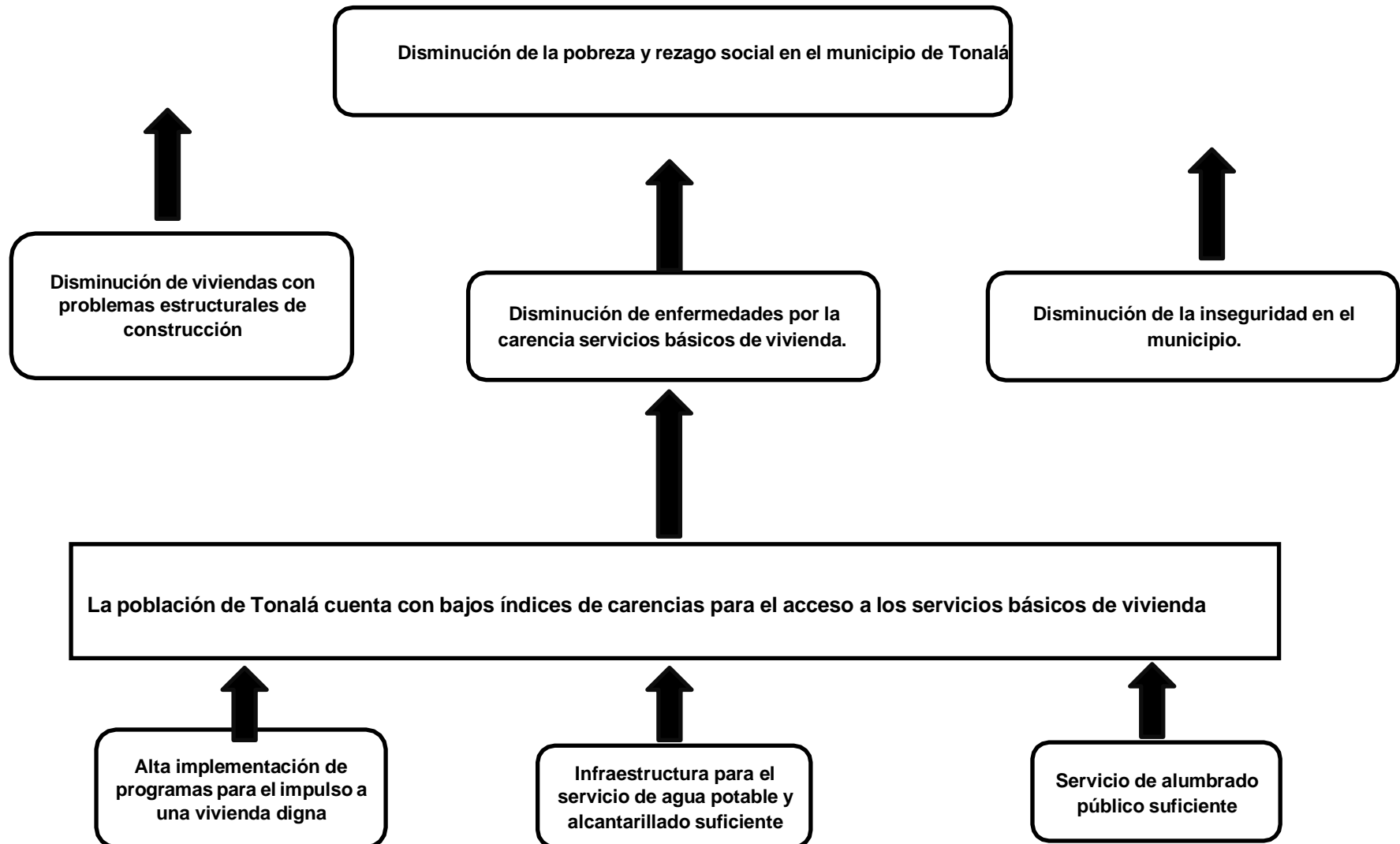
Árbol de problemas



Eje 3

Política pública 3.3.1. Vivienda e infraestructura urbana mejorada para una vida digna

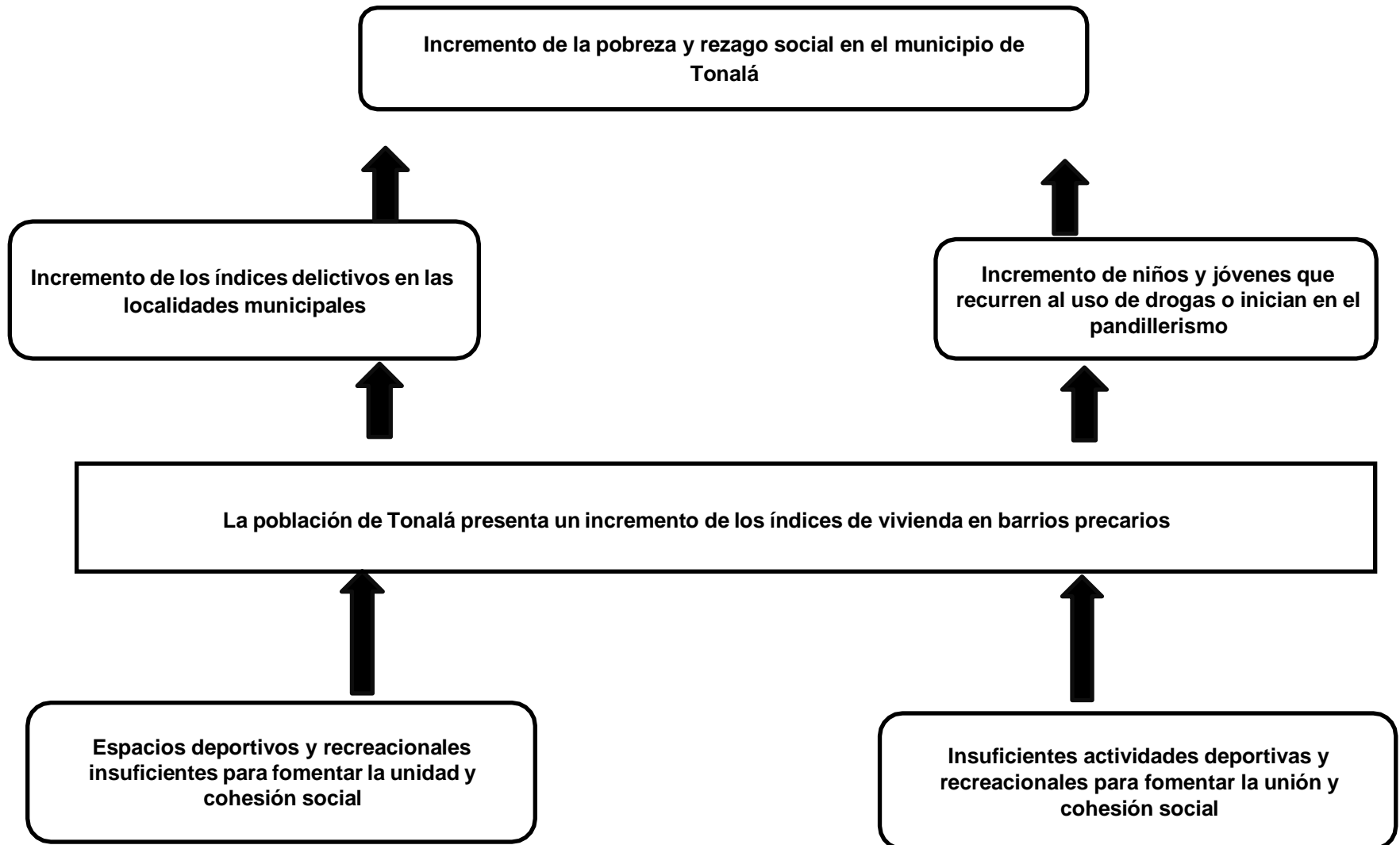
Árbol de objetivo



Eje 3

Política pública 3.4.1 Fomento a la actividad física como derecho humano para el desarrollo personal.

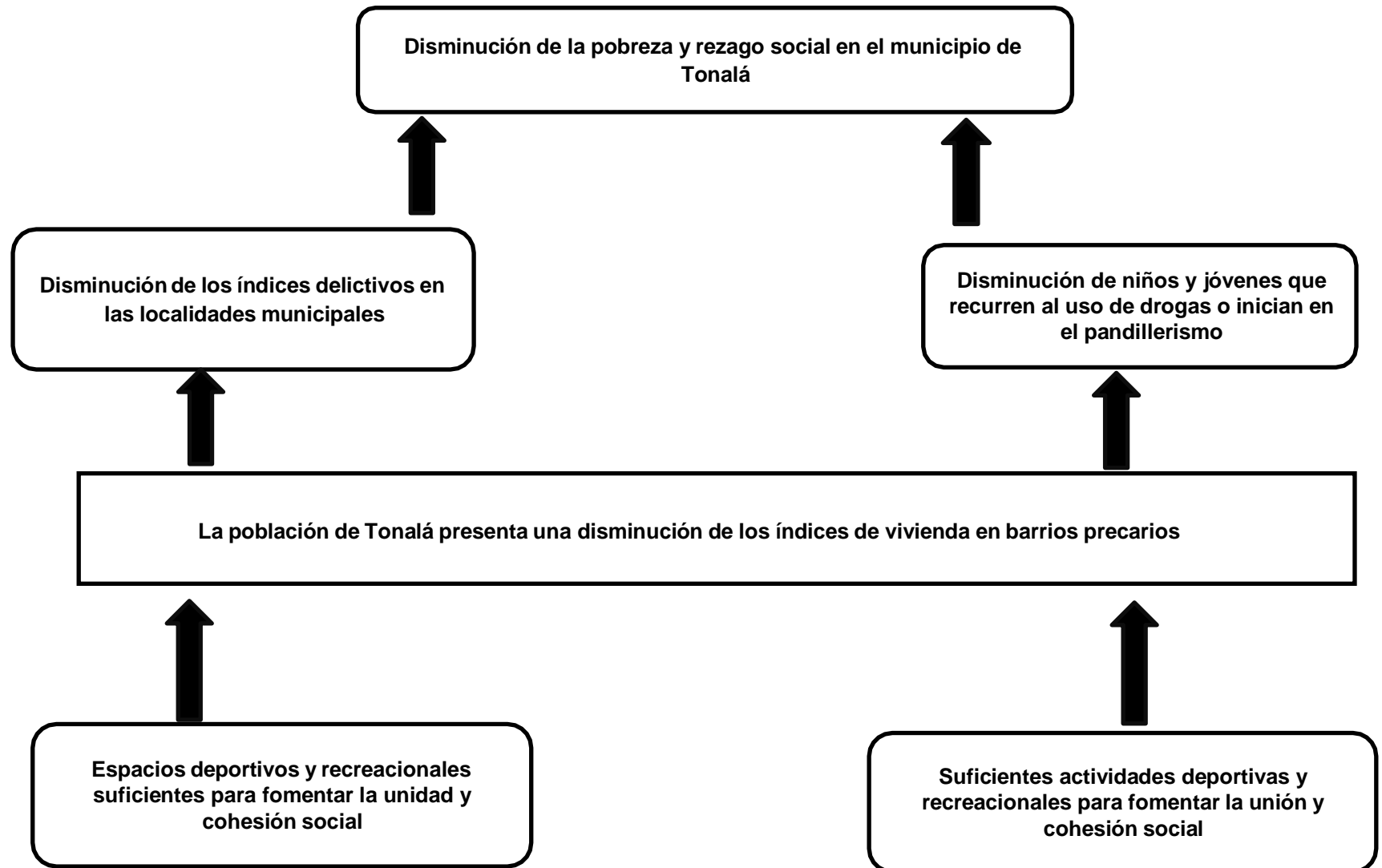
Árbol de problemas



Eje 3

Política pública 3.4.1 Fomento a la actividad física como derecho humano para el desarrollo personal.

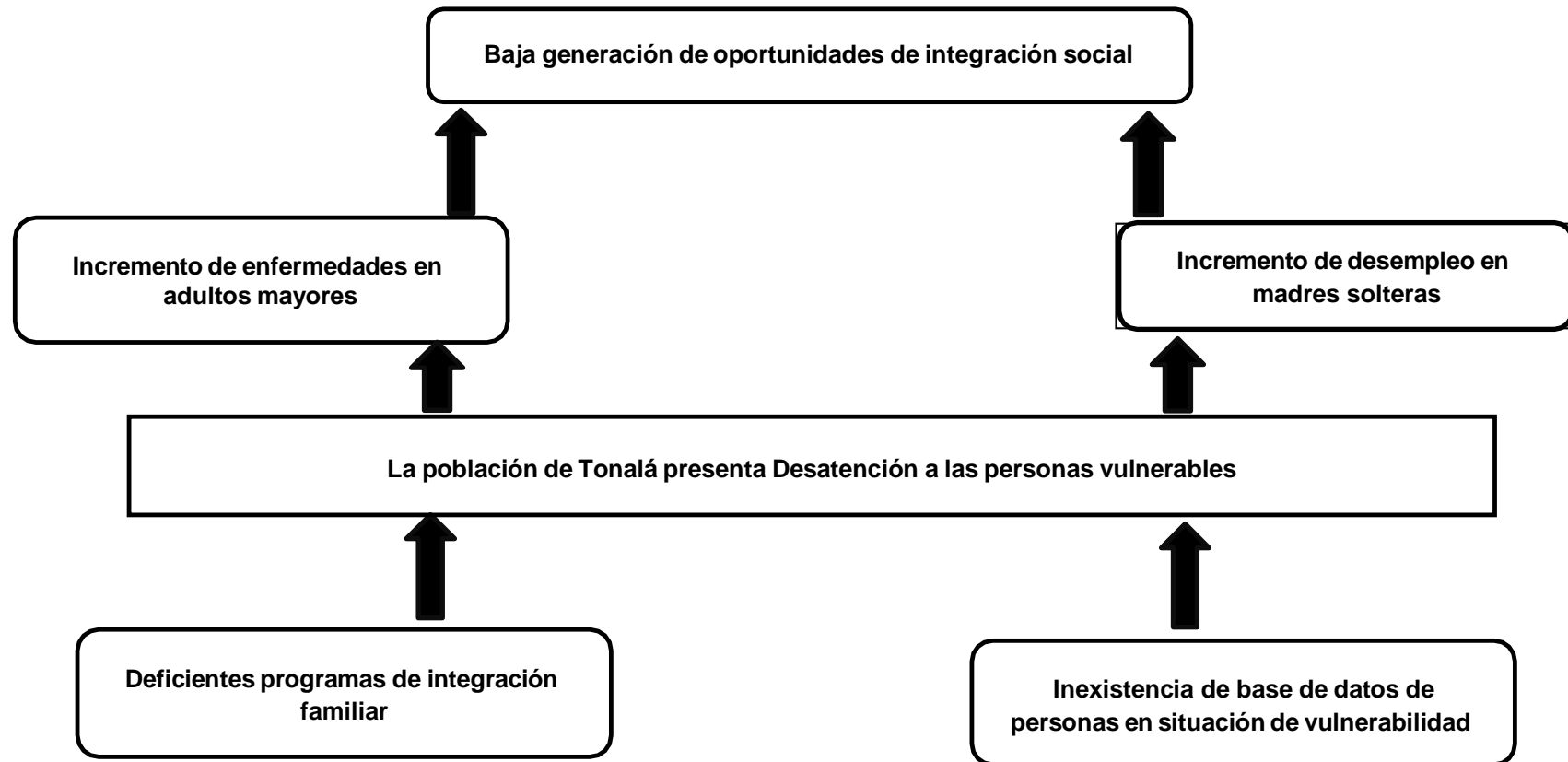
Árbol de objetivo



Eje 3

Política pública 3.5.1. Atención específica a grupos vulnerables.

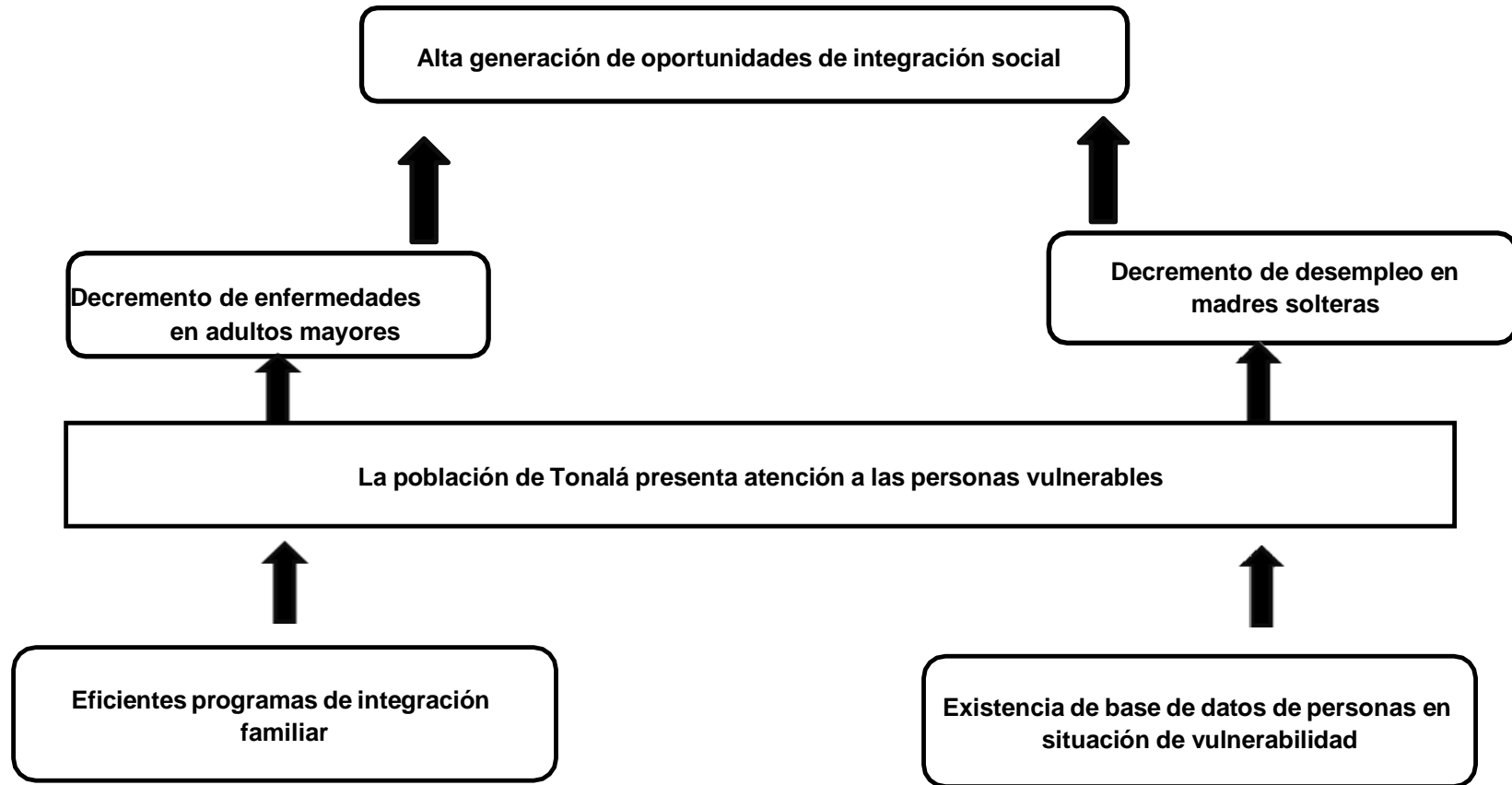
Árbol de Problemas



Eje 3

Política pública 3.5.1. Atención específica a grupos vulnerables.

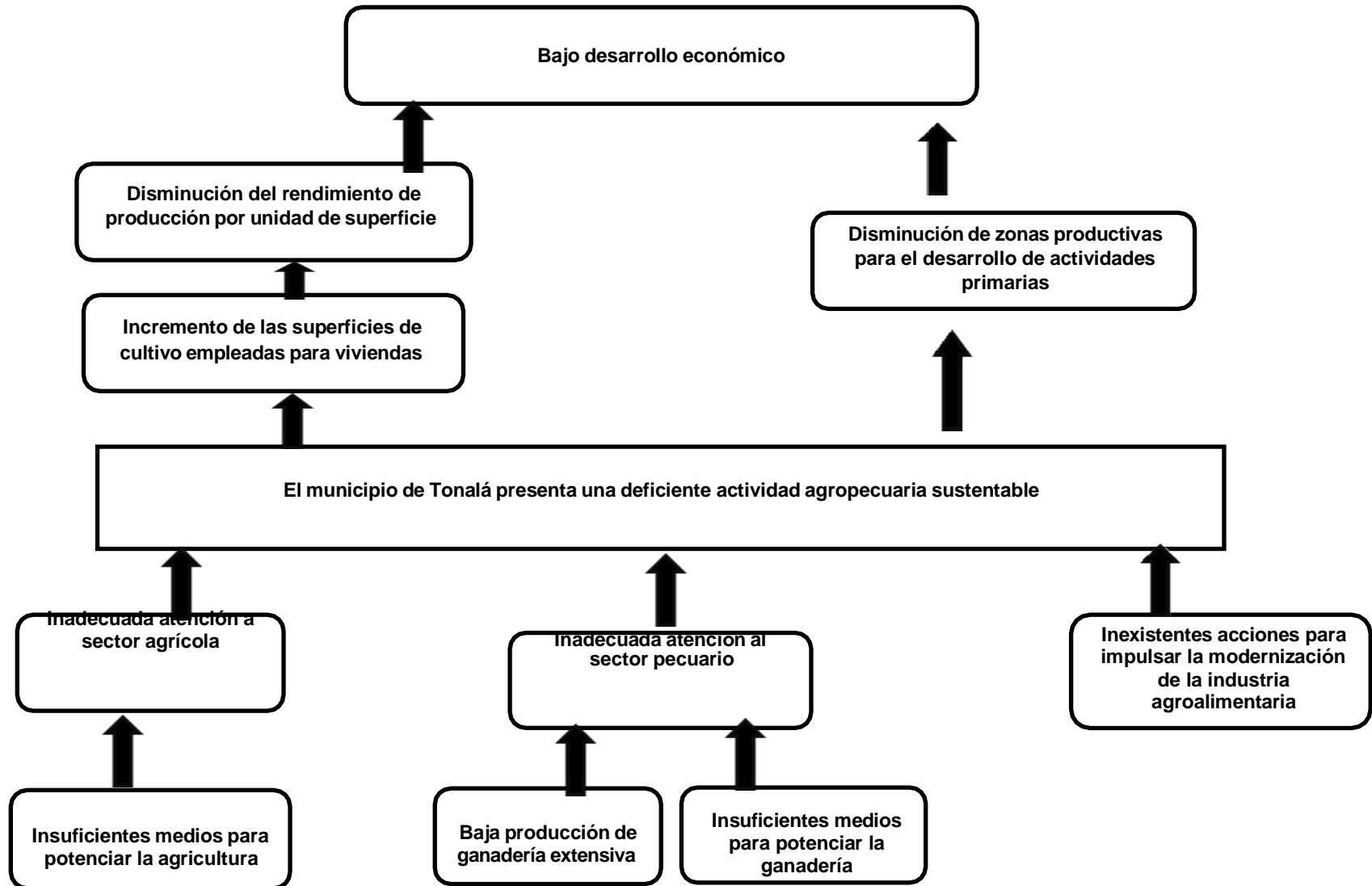
Árbol de Objetivos



Eje 4

Política pública 4.1.1 Fortalecimiento al campo para el bienestar social

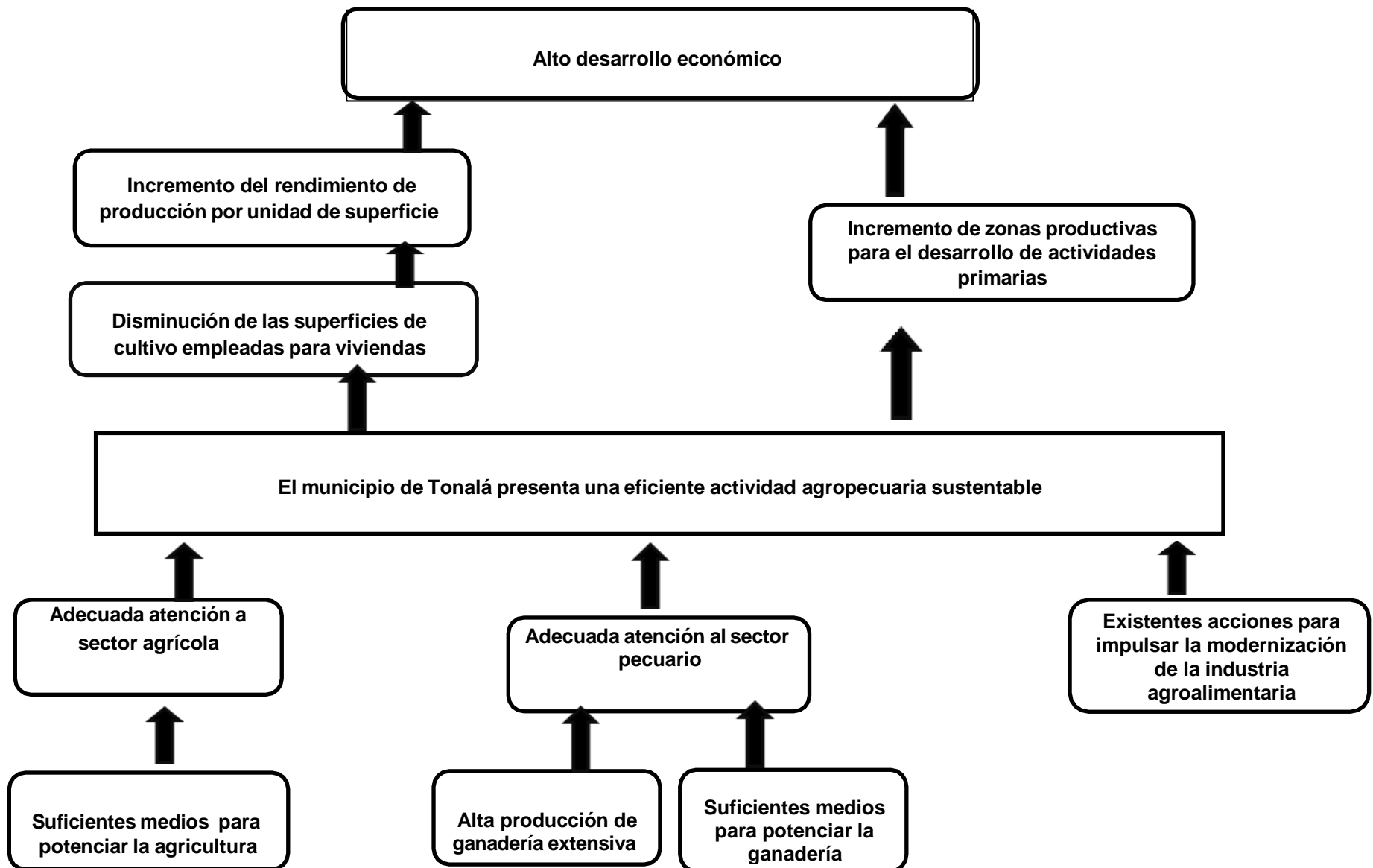
Árbol de problemas



Eje 4

Política pública 4.1.1 Fortalecimiento al campo para el bienestar social

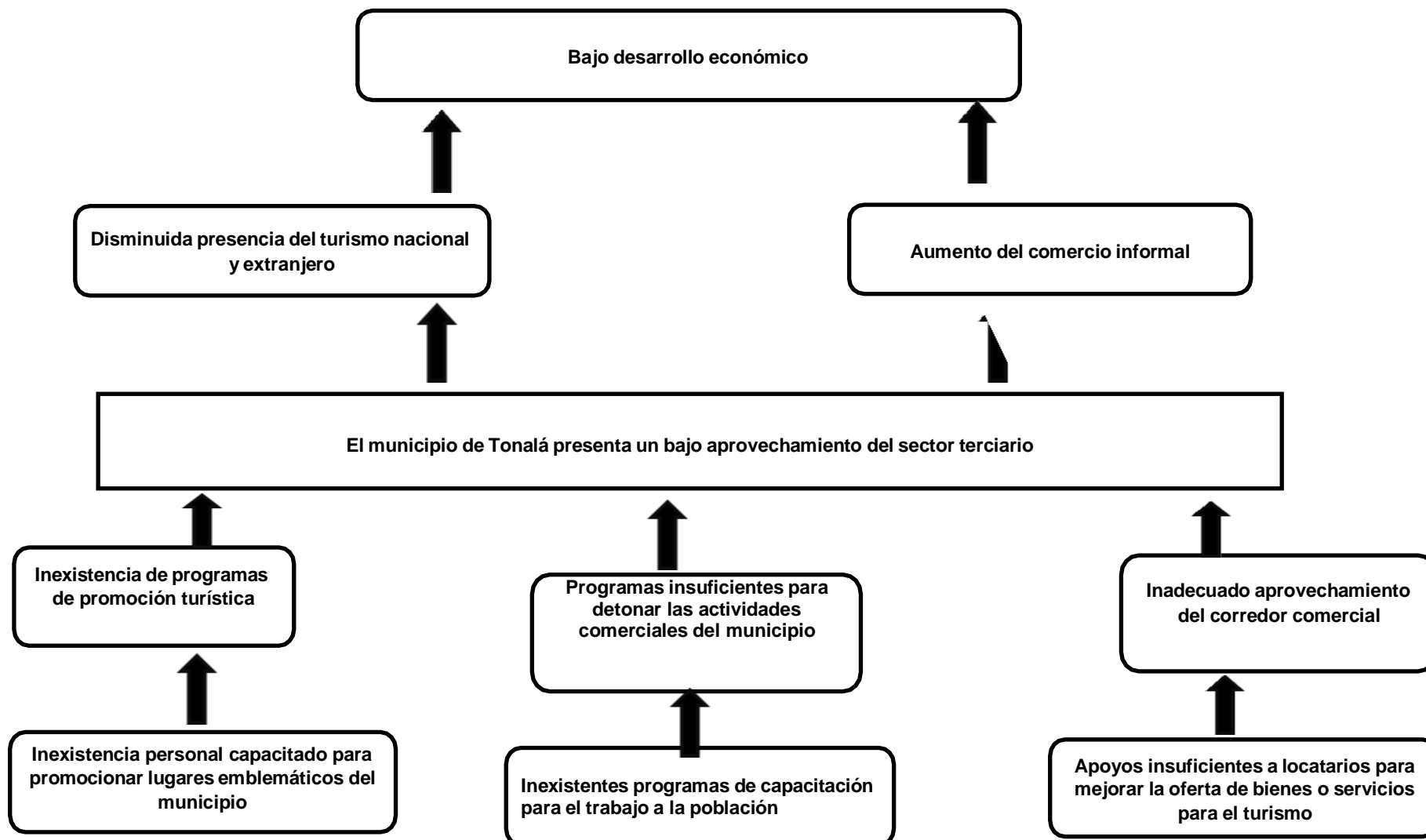
Árbol de objetivo



Eje 4

Política pública 4.2.1 Fortalecimiento a la economía y turismo

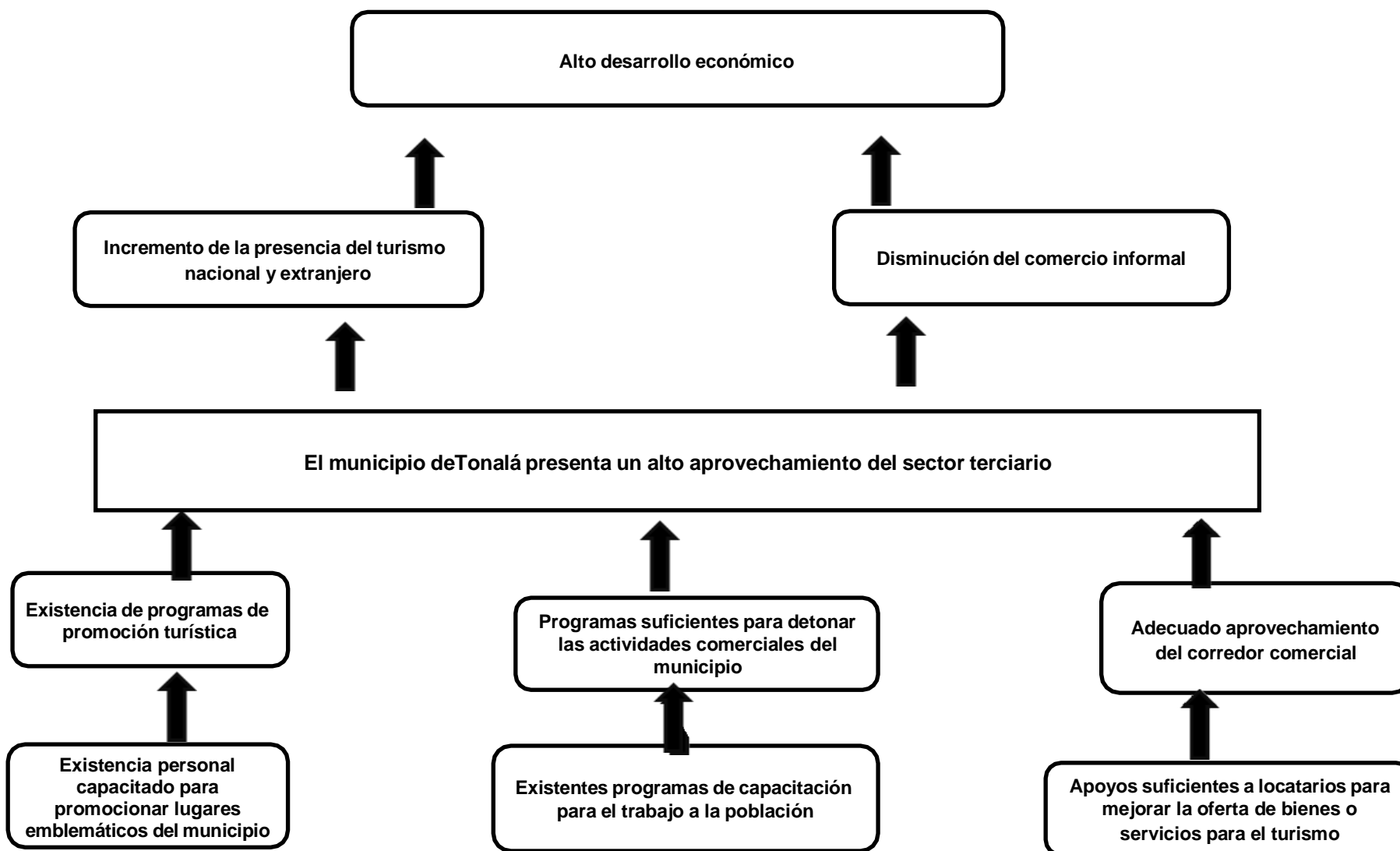
Árbol de problemas



Eje 4

Política pública 4.2.1 Fortalecimiento a la economía y turismo

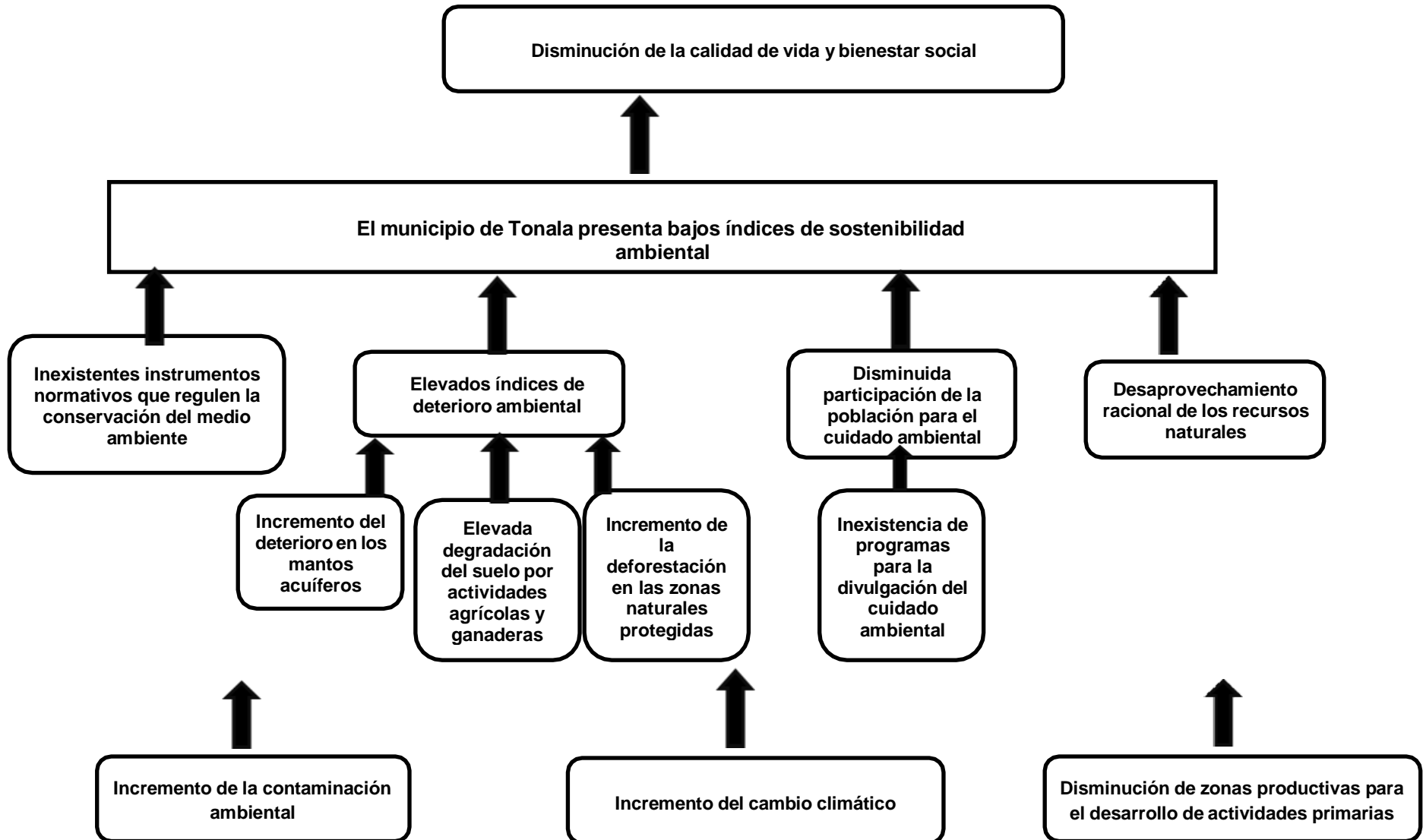
Árbol de objetivo



Eje 5

Política pública 5.1.1 Conservar para aprovechar: mantengamos nuestra biodiversidad.

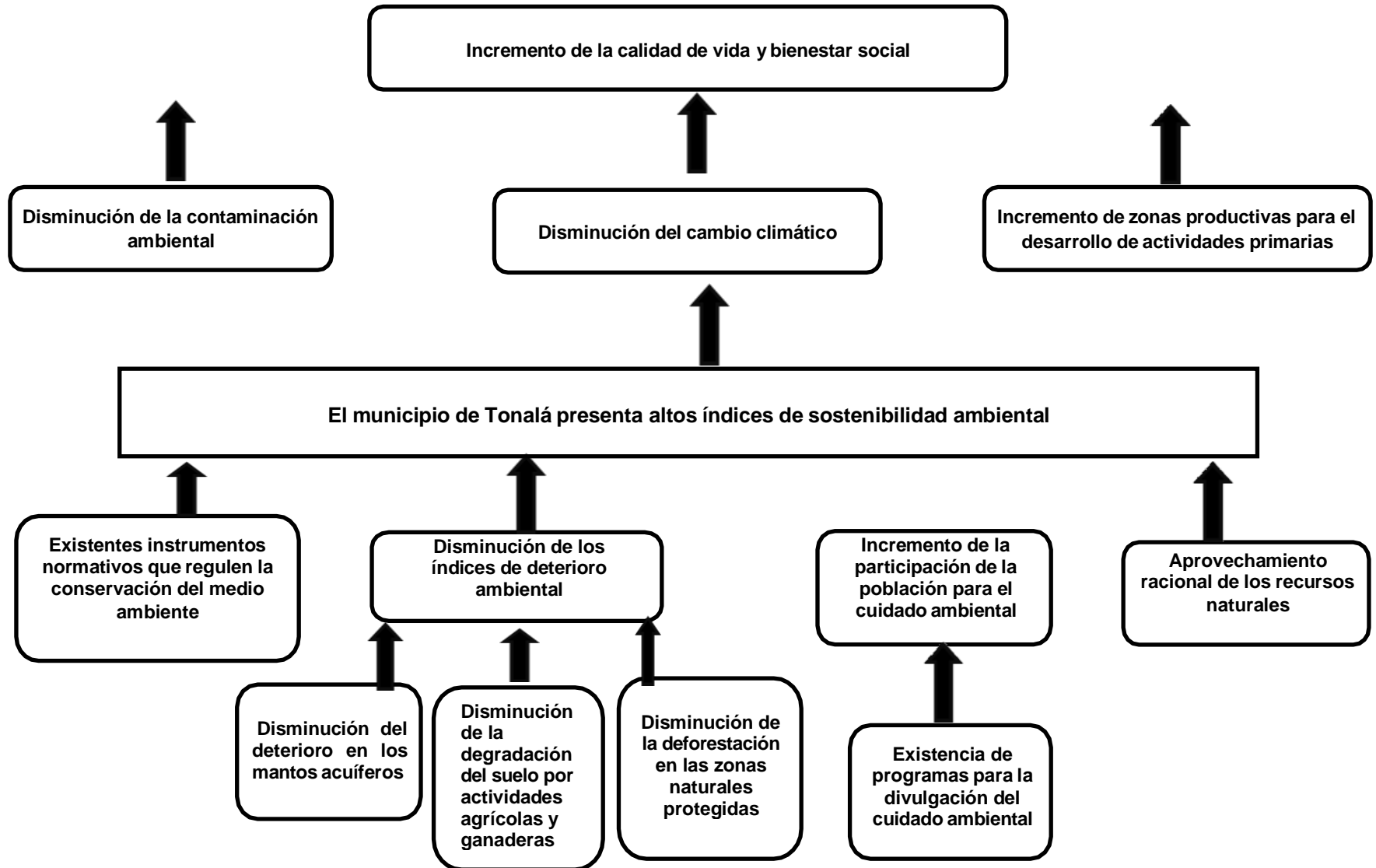
Árbol de problemas



Eje 5

Política pública 5.1.1 Conservar para aprovechar: mantengamos nuestra biodiversidad.

Árbol de objetivo



Matriz de Indicadores de Resultados

Eje 1. Servicios públicos de calidad

Agua segura y oportuna en todos los hogares

Objetivo general: Garantizar el derecho humano al agua potable y saneamiento en las localidades urbanas y locales de Tonalá, Chiapas.

| Intervención | Variable | Indicador | Línea Basal | Meta del Indicador | IOV | Medio de verificación | Supuestos |
|--|---|--|---|--|--|---|---|
| Objetivo. Garantizar el derecho humano al agua potable y saneamiento en las localidades urbanas y locales de Tonalá, Chiapas. | Viviendas habitadas con disponibilidad de agua potable. | Viviendas habitadas con disponibilidad de agua potable en el municipio | 40% de viviendas con disponibilidad de agua potable en el municipio | 20% de viviendas con disponibilidad de agua potable en el municipio. | Al 2024 el 60% de las viviendas del municipio tienen disponibilidad de agua potable | Informe del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal. Información estadística de la página del CEIEG. | Se cuenta con el suministro de agua requerida . Se instalan los comités de servicios comunitarios para el adecuado manejo del agua. Se cuentan con condiciones físicas, políticas y sociales óptimas. Se integra un sistema de fuentes de abastecimiento que satisface las demandas de la población. |
| Estrategia 1. Modernizar las redes de distribución de agua potable en las localidades urbanas del municipio | Red de distribución de agua potable | % de la red de distribución de agua potable | 35% de la red de distribución existente se encuentra en mal estado. | 100% de la red de distribución de agua potable en buen estado. | Al 2024 se contará con una red de distribución de agua potable reparada al 100% y funcionando eficientemente en toda su capacidad. | Contratos de obra. Cuenta Pública Informe de Gobierno. Reporte fotográfico. | Se cuentan con condiciones físicas, políticas y sociales óptimas. |

| Intervención | Variable | Indicador | Línea Basal | Meta del Indicador | IOV | Medio de verificación | Supuestos |
|--|--|--|--|--|---|--|---|
| Estrategia 2. Establecer nuevos sistemas de captación y almacenamiento y abastecimiento de agua potable. | Disponibilidad de agua para el suministro a los usuarios del Sistema de Agua | Litros por segundo de agua adicionales a las fuentes tradicionales | 70 l/s en temporada de lluvias 50 l/s en el estiaje | 60 l/s adicionales 20 l/s en estiaje | Al 2024 se suministrará 130 l/s en época de lluvias y 70 l/s en estiaje | Informe del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal | Se explotan nuevas fuentes de abastecimiento. Los Gobiernos Federal y Estatal aprueban y cumplen en tiempo y forma con los apoyos requeridos. Se cuentan con condiciones físicas, políticas y sociales óptimas. |
| Estrategia 3. Establecer los mecanismos y formas de participación comunitarias que peritan la gestión integral de los recursos hídricos y de saneamiento en las localidades rurales del municipio. | Organismo Municipal de Servicios de agua en comunidades | Número | 0 | 1 | Al 2024 se tendrá 1 organismo municipal operando en el municipio | Decreto de creación publicado | Las habitantes de las comunidades apoyan y participan activamente en la constitución del organismo municipal |
| Estrategia 4. Regularizar ante el organismo administrador de las aguas nacionales las concesiones y pagos de derechos a cargo del Ayuntamiento. | Regularización normativa del uso de aguas nacionales | Títulos de concesiones de aguas nacionales | El 100% concesiones se encuentran sin vigencia | El 100% de los títulos de concesiones de aguas nacionales se encuentran vigentes | Al 2024 se tendrá regularizada al 100% los Títulos vigentes | Informe del SAPAM, Consejería Jurídica y Tesorería | No existe ningún impedimento normativo ni técnico para realizar los trámites ante la CONAGUA. |

| Intervención | Variable | Indicador | Línea Basal | Meta del Indicador | IOV | Medio de verificación | Supuestos |
|--|---|---|--|---|--|---|--|
| Estrategia 5. Modernizar el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal | Calidad del funcionamiento del Organismo Operador | Organismo Operador moderno, eficiente y eficaz. | El Organismo Operador no es autosuficiente financieramente, ni es eficiente y eficaz | Un Organismo Operador no funcionando como una entidad paramunicipal, sostenible, eficiente y eficaz | Al 2024 se encuentra funcionando como una entidad paramunicipal, con finanzas sostenibles, eficaz y eficiente. | Informe de una entidad calificada ajena al Ayuntamiento. | El Cabildo y el Congreso aprueban la reforma administrativa de la entidad paramunicipal |
| Estrategia 6. Establecer el sistema municipal de tratamiento de aguas residuales | Proyectos de saneamiento de aguas residuales | % Aguas residuales tratadas | 0% de aguas residuales tratadas | 70% de tratamiento de aguas residuales municipales | Al 2024 el 70% de las aguas residuales del municipio son tratadas por sistemas de saneamiento. | Reportes de descargas validados por las instancias normativas | Se cuenta con los recursos y el apoyo necesario para el establecimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales. |

Manejo y disposición final de residuos sólidos responsable con participación ciudadana

Objetivo general: Realizar un adecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos en el municipio.

| Intervención | Variable | Indicador | Línea Basal | Meta del Indicador | IOV | Medio de verificación | Supuestos |
|--|---|---|---|---|--|---|--|
| Objetivo. Realizar un adecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos en el municipio. | Disposición final de los residuos sólidos | % de residuos sólidos con manejo y disposición final adecuado | 0% de los residuos sólidos sin un manejo y disposición final adecuados. (50 toneladas de basura recolectadas diariamente) | 100% de los residuos sólidos con un manejo y disposición final adecuados. | Al 2024 el ayuntamiento realiza un adecuado manejo y disposición final del 100% de los residuos sólidos municipales. | Contratos. Escrituras. Reportes del servicio de la Dirección de Servicios Municipales. Evaluaciones de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. | Se cuentan con condiciones físicas, meteorológicas y sociales óptimas. Se cuenta con los presupuestos suficientes. |
| Estrategia 1. Modernizar el sistema de recolección de residuos sólidos | Rutas de recolección de residuos sólidos | Rutas sectorizadas para la recolección de residuos | 0 programa sectorizado de recolección de residuos sólidos | 1 programa sectorizado de recolección de residuos sólidos. | Al 2024 se cuenta con un Programa sectorizado de recolección de residuos sólidos, con al menos 4 rutas. | Programa Sectorizado de Recolección de Residuos Sólidos. Bitácora de recorridos. | La población apoya activamente el nuevo plan sectorizado de recolección de residuos sólidos. |
| Estrategia 2. Regularizar el funcionamiento de los sitios de disposición final de residuos sólidos conforme a la normatividad aplicable | Sitios de disposición final de residuos sólidos | Sitios de disposición final operando conforme a la norma | Un sitio de disposición final operando sin cumplir con la normatividad para la disposición final de residuos sólidos. | 01 sitio de disposición final operando conforme a la norma. | Al 2024 se cuenta con 01 sitio de disposición final operando conforme a la norma. | Informes de la Dirección de Servicios Municipales. Autorizaciones, dictámenes y evaluaciones de la autoridad ambiental. | Se cuenta con el apoyo de las autoridades ambientales para regularizar el funcionamiento del sitio de disposición final de residuos sólidos. |
| Estrategia 3. Fortalecer la infraestructura municipal para la disposición final de los residuos sólidos | Adquisición de inmueble para sitio de disposición final de residuos sólidos | Inmueble adquirido | No se cuentan con inmuebles para el sitio de disposición final de residuos sólidos | 01 inmueble para el sitio de disposición final | Al 2024 el ayuntamiento cuenta con un inmueble que cumple con la normatividad para la disposición final. | Cuenta Pública. Contrato de compra venta. Reporte fotográfico. | Se cuenta con los recursos propios para adquirir el inmueble para el sitio de disposición final de residuos sólidos. |

| Intervención | Variable | Indicador | Línea Basal | Meta del Indicador | IOV | Medio de verificación | Supuestos |
|--|----------|--|--|---|---|--|------------------------|
| Estrategia 4. Promover mecanismos de participación social que generen una cultura ambiental en el manejo de residuos sólidos | Programa | Programa de concientización para el manejo de residuos sólidos | 0 programa de concientización para el manejo de residuos sólidos | 01 programa de concientización para el manejo de residuos sólidos | Al 2024 se tendrá consolidado un programa de concientización para el manejo de residuos sólidos | Informes de la Dirección de Servicios Municipales. Evidencias fotográficas. | La población participa |

Espacio urbano para el desarrollo humano

Objetivo general: Dignificar las áreas verdes, parques y jardines para el disfrute de la población y visitantes.

| Intervención | Variable | Indicador | Línea Basal | Meta del Indicador | IOV | Medio de verificación | Supuestos |
|---|----------------------------------|--|---|--|---|--|--|
| Objetivo. Dignificar las áreas verdes, parques y jardines para el disfrute de la población y visitantes. | Áreas verdes, parques y jardines | % de áreas verdes, parques y jardines dignificados | 0% de áreas verdes, parques y jardines dignificados. No existe un programa municipal. | 100% de áreas verdes, parques y jardines dignificados. | Al 2024 se las áreas verdes, parques y jardines se encuentran dignificados. | Informes de las Direcciones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Servicios Municipales. Evidencia fotográfica. | La población participa en las acciones de dignificación y fomenta la cultura ecológica y cívica en el municipio. |
| Estrategia 1. Rescatar las áreas naturales que coexisten con las áreas urbanas | Área natural | Áreas naturales rescatadas | 0 áreas naturales colindantes con la zona urbana rescatadas | 1 área natural rescatada | Al 2024 se ha rescatado el área natural del Río Zanatenco, coexistente con áreas urbanas. | Informes de las Direcciones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Servicios Municipales. Evidencia fotográfica. | La población participa activamente en las acciones de rescate. |
| Estrategia 2. Dignificar los espacios públicos de esparcimiento y convivencia comunitaria. | Espacios públicos | Espacios públicos rehabilitados | 0 espacios públicos rehabilitados | 04 espacios públicos rehabilitados | Al 2024 se cuenta con 4 espacios públicos rehabilitados | Informes de las Direcciones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Servicios Municipales. | La población participa y contribuye en la dignificación de sus espacios públicos. |
| Estrategia 3. Generar instrumentos normativos para el ordenamiento urbano de la ciudad. | Programas de desarrollo urbano | Programa de desarrollo urbano generado | 0 programas de desarrollo urbano generado | 01 programa de desarrollo urbano generado | Al 2024 se contará con 01 programa de desarrollo urbano. | Resoluciones sobre cambio de uso de suelo. Aprobación y publicación en periódico oficial | La normatividad en la materia permite generar los programas de desarrollo urbano |

| Intervención | Variable | Indicador | Línea Basal | Meta del Indicador | IOV | Medio de verificación | Supuestos |
|--|----------------------------------|---|--|---|--|---|---|
| Estrategia 4. Ordenar el comercio ambulante en el centro de la ciudad. | Comerciante ambulante | Comerciante ambulante regularizado | 0 comerciantes ambulantes regularizados, no existen acciones con este fin | 6000 comerciantes ambulantes regularizados | Al 2024 el municipio cuenta con 600 comerciantes ambulantes clasificados y ordenados en el centro de la ciudad | Padrón de contribuyentes del comercio ambulante actualizado. Control de pagos. Reporte fotográfico | Los comerciantes ambulantes están dispuestos a regularizar su situación legal, e inscribirse en el padrón de comercio ambulante. |
| Estrategia 5. Dar certeza jurídica al patrimonio inmobiliario municipal | Propiedad inmobiliaria municipal | % de Bienes inmuebles con documentos que acrediten la propiedad del municipio | 10% Bienes inmuebles con documentos que acrediten la propiedad del municipio | 100% Bienes inmuebles con documentos que acrediten la propiedad del municipio | Al 2024 el 100% de los bienes inmuebles del ayuntamiento cuentan con documentos que acreditan su propiedad. | Escrituras públicas y actas de posesión de inmuebles. Registro municipal de la propiedad inmobiliaria actualizado. | Se cuenta con el apoyo del Registro Público de Comercio y la Propiedad. Se realizan los trámites jurídico administrativos para acreditar la propiedad. |

Mercados públicos dignos y Eficientes

Objetivo general: Mejorar la infraestructura y los servicios de los mercados públicos de Tonalá, Chiapas.

| Intervención | Variable | Indicador | Línea Basal | Meta del Indicador | IOV | Medio de verificación | Supuestos |
|--|-------------------|--|--|---|--|--|--|
| Objetivo. Mejorar la infraestructura y los servicios de los mercados públicos de Tonalá, Chiapas. | Mercados públicos | Mercados públicos funcionando | 01 mercado público funcionando en condiciones precarias. | 01 mercado público funcionando | Al 2024 se cuentan con 02 mercados públicos funcionales en el municipio en condiciones óptimas. | Memoria fotográfica, Informes de la Dirección de Servicios Municipales | Se cuentan con las condiciones sociales, políticas y meteorológicas óptimas. |
| Estrategia 1. Mejorar la infraestructura de los centros de abasto tradicionales | Mercado público | Mercado público rehabilitado | 0 mercado público rehabilitado | 01 mercado público rehabilitado | Al 2024 se cuenta con 01 mercado público rehabilitado | Informes de la Dirección de Servicios Municipales, expedientes de obra finiquitados. | Disposición de los locatarios |
| Estrategia 2. Impulsar la creación de nuevos centros de abasto accesibles a los productores rurales del municipio | Mercado público | Mercado público construido | 01 mercado público construido | 01 mercado público construido | Al 2024 se contará con 2 mercados públicos construidos | Reporte de arranque del nuevo mercado de la Dirección de Servicios municipales Reporte fotográfico Cuenta pública. | Los habitantes y locatarios apoyan la creación de nuevos mercados públicos. |
| Estrategia 3. Mejorar las competencias de los locatarios de los mercados públicos. | Curso | Cursos para mejorar competencias de locatarios | 0 cursos para mejorar competencias de locatarios | 04 cursos para mejorar competencias de locatarios | Al 2024 se realizaron 04 cursos para la mejora de competencias de los beneficiarios de los mercados públicos | Reportes de la Dirección de Servicios municipales. Lista de asistencia Memoria fotográfica. | Los locatarios participan activamente. |

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Tonalá, Chiapas.



| | | | | | | | |
|---|--------------------------|---------------------------------------|---|---|--|--|--|
| Estrategia 4: Mejorar la seguridad vial de carreteras y caminos rurales del municipio | Dirección Administrativa | Número de Direcciones Administrativas | 0 dirección Administrativas. No existe en el ayuntamiento una Dirección de Tránsito Municipal | 01 dirección Administrativa de Tránsito Municipal | Al 2024 el Ayuntamiento cuenta con una Dirección Administrativa de Tránsito Municipal. | Bando de Policía y Buen Gobierno. Reglamento Interior del Municipio. Estados financieros de Cuenta Pública del Ayuntamiento. | Se cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales para la creación de la Dirección de Tránsito Municipal. |
|---|--------------------------|---------------------------------------|---|---|--|--|--|

Gestión de riesgos con enfoque preventivo

Objetivo general: Mitigar los riesgos y afectaciones a la población por la ocurrencia de desastres.

| Intervención | Variable | Indicador | Línea Basal | Meta del Indicador | IOV | Medio de verificación | Supuestos |
|---|---------------------------------------|---|--|--|--|---|---|
| Objetivo. Mitigar los riesgos y afectaciones a la población por la ocurrencia de desastres. | Sistema Municipal de Proyección Civil | % de operación del Sistema Municipal de Protección Civil. | El sistema municipal de protección civil no estaba funcionando, no existen los mecanismos de coordinación que garanticen su operación eficiente. | 100% de operación del Sistema Municipal de Protección Civil. | Al 2024 el Sistema Municipal de Protección Civil Opera al 100% con la participación del gobierno y la sociedad, con los mecanismos de coordinación suficientes, y la capacitación que les permita enfrentar los riesgos. | Actas de instalación. Convocatorias. Minutas de Acuerdo. Plan Municipal de Protección civil. | La población participa activamente en las acciones de capacitación, fomento de la cultura de la prevención, y en las brigadas de protección civil. Se proporciona el equipamiento necesario a las unidades de protección civil. |
| Estrategia 1. Fomentar una cultura de prevención para reducir riesgos. | Curso | Número de cursos de prevención de riesgos | 0 cursos de prevención de riesgos | 03 curso de prevención de riesgos | Al 2024 se han realizado 03 cursos de prevención de riesgos | Listas de asistencia. Reportes Fotográficos | La población participa activamente |
| Estrategia 2. Modernizar la unidad de Protección Civil Municipal | Acción | Acciones de modernización de la Unidad de Protección Civil | 0 acciones de modernizaciones de Unidad de Protección Civil | 01 acción de modernización integral de la Unidad de Protección Civil | Al 2024 se realizó 01 acción de modernización integral de la Unidad de Protección Civil | Programa Operativo Anual. Informe de Gobierno. Reporte fotográfico. | Se cuenta con el presupuesto disponible para la modernización de la unidad de protección civil. |
| Estrategia 3. Implementar medidas preventivas a la población para evitar riesgos por la actividad humana. | Programa | Programas de prevención para reducir riesgos por actividad humana | 0 programas de prevención para reducir riesgos por actividad humana | 01 programa de prevención para reducir riesgos por actividad humana | Al 2024 se cuenta con 01 programa de prevención para reducir riesgos por actividad humana | Programa Operativo Anual. Informe de Gobierno. Convenio de colaboración. Reporte fotográfico. | La ciudadanía contribuye con la asistencia a los programas de prevención para reducir riesgos. |

La educación ¡Derecho humano para el progreso!

Objetivo general: Propiciar el acceso de la población a todos los niveles de educación.

| Intervención | Variable | Indicador | Línea Basal | Meta del Indicador | IOV | Medio de verificación | Supuestos |
|--|---|---|---|--|--|---|--|
| Objetivo. Propiciar el acceso de la población a todos los niveles de educación. | Alumnos inscritos en educación básica | Número de alumnos inscritos en educación básica | 13,888 alumnos inscritos en educación básica | Inscribir a 2,777 alumnos más para estudiar | Al 2024 se cuentan con 16,665 alumnos inscritos en educación básica | Matrícula Informe de gobierno municipal. Informe de la SEP. | La población en general inscribe a sus hijos de edad escolar, en los tiempos establecidos. |
| | Alumnos inscritos en educación media superior | Número de alumnos inscritos en educación media superior | 1,007 alumnos inscritos en educación media superior | 302 alumnos inscritos | Al 2024 se cuentan con 1,309 alumnos inscritos en educación media | Matrícula Informe de gobierno municipal. Informe de la SEP. | La población en general inscribe a sus hijos de edad escolar, en los tiempos establecidos. |
| Estrategia 1. Fortalecer la coordinación interinstitucional para mejorar la infraestructura básica educativa. | Escuelas del nivel básico | Escuelas del nivel básico atendidas con acciones de mejoramiento de infraestructura | 0. No se cuenta un programa de mejoramiento de la infraestructura básica educativa | 15 escuelas del nivel básico atendidas con acciones de mejoramiento de infraestructura | Al 2024 se cuenta con 15 Escuelas del nivel básico atendidas con acciones de mejoramiento de infraestructura | Informe de Gobierno Municipal Reporte fotográfico. Cuenta Pública Municipal. | Se cuenta con el presupuesto y el apoyo de las escuelas para la realización de acciones de mejoramiento. |
| Estrategia 2. Fomentar la cultura y las artes con la participación del sector educativo y social | Programa | Programas específicos para el fomento de cultura y las artes | 0. No se tenía ningún programa específico para el fomento de cultura y las artes | 2 programas específicos de fomento de cultura y las artes | Al 2024 se cuenta con 2 programas específicos de fomento de cultura y las artes | Programa Operativo Anual. Informe de Gobierno. Reporte fotográfico. Lista de asistencia. | La población participa en los programas de fomento de cultura y las artes. |
| Estrategia 3. Implementar acciones que favorezcan la permanencia de los estudiantes en las aulas. | Acciones | Acciones para favorecer la permanencia de los estudiantes. | 0. No existen acción para favorecer la permanencia de los estudiantes en las aulas. | 05 acciones para favorecer la permanencia de los estudiantes en las aulas. | Al 2024 se implementaron 05 acciones para la permanencia estudiantil en las aulas | Programa Operativo Anual Listas de asistencia Reporte fotográfico. | Los padres de familia y alumnos apoyan y participan en las acciones para evitar la deserción escolar. |
| Estrategia 4. Mejorar los espacios para la lectura y la investigación. | Espacios para la lectura y la investigación | Espacios para la lectura y la investigación mejorados | 0. No existen acciones para el mejoramiento de los espacios para la lectura y la investigación. | 02 espacios para la lectura y la investigación mejorados | Al 2024 se cuenta con 02 Espacios para la lectura e investigación mejorados. | Informe de Gobierno Municipal Cuenta Pública Municipal. Reporte fotográfico. | Se destinan los recursos necesarios para el mejoramiento de los espacios de lectura e investigación. |

Objetivo general: Proporcionar servicios de salud y asistencia social con enfoque preventivo.

| Intervención | Variable | Indicador | Línea Basal | Meta del Indicador | IOV | Medio de verificación | Supuestos |
|--|---|---|--|--|---|--|---|
| Objetivo. Proporcionar servicios de salud y asistencia social con enfoque preventivo. | Población de escasos recursos que recibe servicios de salud y asistencia social con enfoque preventivo. | % de la población que recibe servicios de salud y asistencia social con enfoque preventivo. | Según el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 de coneval, 23.3% de la población total del municipio (21,741 habitantes) presenta carencia en el acceso a los servicios de salud. | 100% de cobertura a la población con carencia en el acceso a los servicios de salud. | Al 2024 el 100% de la población con carencia en el acceso a los servicios de salud, recibe servicios de salud y asistencia social con enfoque preventivo. | Lista de asistencia. Reporte de servicio de salud proporcionados por las unidades médicas de salud del municipio. Padrón de beneficiarios. | La población con carencia en el acceso a los servicios de salud demanda servicios de salud y asistencia social con enfoque preventivo. Existe una estrecha colaboración interinstitucional. |
| Estrategia 1. Establecer un sistema de coordinación de salud pública municipal | Sistema de coordinación municipal | Sistemas de coordinación de salud pública municipal implementados | 0 sistemas de coordinación de salud pública municipal existentes | 01 sistemas de coordinación de salud pública municipal implementados | Al 2024 se implementó 01 sistema coordinación de salud pública municipal. | Programa Operativo Anual Informe de Actividades del área de salud. Reporte fotográfico. | Se firma convenio de colaboración con la Secretaría de Salud Estatal. |
| Estrategia 2. Acercar a la población en situación de pobreza los servicios de salud. | Campaña médica | Campañas de promoción de la salud | 0 campañas de promoción de la salud. No existen campañas de salud implementadas por el ayuntamiento. | 12 campañas de promoción de la salud | Al 2024 se implementaron 12 campañas de promoción de la salud, con visitas domiciliarias. | Programa Operativo Anual. Informe de Actividades la Dirección de Salud Reporte fotográfico. | Se recibe apoyo de las diversas instituciones de salud |
| Estrategia 3. Implementar acciones de prevención y combate de riesgos a la salud pública. | Programa | Programas para la prevención y combate de riesgo a la salud | 0 programas para la prevención y combate de riesgos a la salud | 04 programas para la prevención y combate de riesgos a la salud | Al 2024 se implementaron 04 programas de prevención en riesgos a la salud | Programa Operativo Anual. Informe de Actividades la Dirección de Salud Reporte fotográfico. | Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía |
| Estrategia 4. Garantizar el acceso a los servicios de salud a la población vulnerable | Convenios | Convenios de colaboración interinstitucional con el sector salud | 0 convenios de colaboración interinstitucional con el sector salud | 06 convenios de colaboración interinstitucional con el sector salud | Al 2024 se han firmado 06 convenios de colaboración interinstitucional con el sector salud | Convenios de colaboración. Informe de la Dirección de Salud Municipal. Reporte fotográfico | Se está en condiciones de celebrar convenios con las instancias estatales y federales. |

Vivienda e infraestructura urbana mejorada para una vivienda digna

Objetivo general: Mejorar la calidad de los materiales y servicios en viviendas.

| Intervención | Variable | Indicador | Línea Basal | Meta del Indicador | IOV | Medio de verificación | Supuestos |
|---|-------------------------|---|--|---|--|---|--|
| Objetivo. Mejorar la calidad de los materiales y servicios en viviendas. | Vivienda | Vivienda con mejoras | 0 viviendas | 400 viviendas | Al 2024 el municipio realizó la mejora de 400 viviendas. | Informe de Gobierno Municipal. Cuenta Pública. Contratos. Reporte fotográfico. | Los gobiernos federal y estatal cumplen en tiempo y forma con los apoyos requeridos. |
| Estrategia 1. Gestionar apoyos de mejoramiento de vivienda | Solicitudes | Solicitudes ante instancias estatales y federales | 0 solicitudes ante instancias estatales y federales | 5 solicitudes ante instancias estatales y federales | Al 2024 se han realizado 5 gestiones ante las instancias estatales y federales para la mejora de viviendas en el municipio | Padrón de beneficiarios. Registros administrativos. Reporte fotográfico. | Los gobiernos federal y estatal cumplen en tiempo y forma con los apoyos requeridos |
| Estrategia 2. Ampliar la cobertura de la red municipal de energía eléctrica | Ampliación de cobertura | Ampliación de cobertura de redes de energía eléctrica | 0 metros en Ampliación de cobertura | 1500 metros de ampliación de cobertura | Al 2024 se han ampliado 1500 metros de la red municipal de energía eléctrica | Informe de Gobierno Municipal. Cuenta Pública. Contratos. Reporte fotográfico. | No se cuenta con alteraciones al orden social |
| Estrategia 3. Ampliar la red de drenaje sanitario | Ampliación | Ampliación de la red de drenaje sanitario | 0 ampliaciones | 1000 metros de Ampliación | Al 2024 se han ampliado 1000 metros de la red de drenaje sanitario | Informe de Gobierno Municipal. Contratos. Cuenta Pública. | No se cuenta con alteraciones al orden social |
| Estrategia 4. Mejorar las vialidades de la cabecera urbana | Vialidades pavimentadas | Vialidades pavimentadas en la Cabecera Municipal | 107,774.00 metros de vialidades pavimentadas en la cabecera urbana | 2,000 metros de vialidades | Al 2024 se cuenta con 109,774.00 metros de vialidades pavimentadas de la cabecera Municipal | Informe de Gobierno Municipal. Cuenta Pública. Contratos. Reporte fotográfico. | No se cuenta con alteraciones al orden social |

Fomento de la actividad física, derecho humano para el desarrollo personal

Objetivo general: Fomentar la cultura del deporte con espacios públicos dignos y funcionales

| Intervención | Variable | Indicador | Línea Basal | Meta del Indicador | IOV | Medio de verificación | Supuestos |
|--|---------------------------------------|--|--|---|--|---|---|
| Objetivo. Fomentar la cultura del deporte con espacios públicos dignos y funcionales | Unidad deportiva | Unidades deportivas en óptimo funcionamiento | 0 unidades deportivas en óptimo funcionamiento | 1 unidad deportiva en óptimo funcionamiento | Al 2024 se cuenta con 1 unidad deportiva con óptimo funcionamiento para el desarrollo del deporte. | Memoria fotográfica, Informe de gobierno. Cuenta Pública. Programa operativo anual. | Se cuentan con las condiciones sociales, políticas y meteorológicas óptimas. |
| Estrategia 1. Mejorar los espacios deportivos | Acondicionamiento de Unidad deportiva | Unidad deportiva | 0 unidad deportiva acondicionada | 01 unidad deportiva acondicionada | Al 2024 ha realizado el acondicionamiento de la unidad deportiva | Informe de Gobierno Municipal. Cuenta Pública. Reporte fotográfico. Programa operativo anual. | Las asociaciones deportivas se encuentran en total disposición para apoyar el acondicionamiento de la unidad deportiva. |
| Estrategia 2: Fomentar la realización de actividades deportivas | Programa | Programas municipales de deporte | 0 programas municipales de deporte | 2 programas municipales de deporte. | Al 2024 se están llevando a cabo 2 programas municipales de deporte | Informe de Gobierno Municipal. Programa operativo anual. Reporte fotográfico. Cuenta pública. | Las personas que participan en los programas municipales de deporte continúan radicando en el municipio. |

Atención específica a grupos vulnerables

Objetivo general: Brindar asistencia a los grupos sociales y personas en situación de vulnerabilidad.

| Intervención | Variable | Indicador | Línea Basal | Meta del Indicador | IOV | Medio de verificación | Supuestos |
|--|----------------------|---------------------------------|--|---|---|--|---|
| Objetivo. Brindar asistencia a los grupos sociales y personas en situación de vulnerabilidad. | Población vulnerable | % de la población vulnerable | 0 personas en situación vulnerable atendida. No existen registros de atención. | 100% de la población vulnerable | Al 2024 se han atendido a 100% de la población en situación vulnerable. | Lista de asistencias. Consultas médicas. Recetas surtidas. Padrón de beneficiarios. memoria fotográfica. | La población vulnerable acude a las instancias del municipio para solicitar servicios de asistencia social. |
| Estrategia 1. Identificar a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad e implementar acciones para su protección. | Programa | Número de programas de atención | No existen programas de atención | 1 programa de atención al menor | Al 2024 el municipio de Tonalá cuenta con un Programa de atención al menor funcionando | Lista de asistencia. Reporte fotográfico. Padrón de beneficiarios. | Existe una estrecha colaboración interinstitucional entre las instancias de los tres niveles de gobierno. |
| Estrategia 2. Identificar a las y los jóvenes sin acceso a educación o empleo e implementar acciones para su inclusión. | Programa | Número de programas de atención | 0 programas de atención | 1 programa de la juventud elaborado e instrumentado | Al 2024 el municipio cuenta con un Programa de atención a la juventud para su inclusión social. | Padrón de beneficiarios. Becas otorgadas. Reporte fotográfico. | Inclusión de particulares que apoyen a apadrinar niños y jóvenes inclusión de la iniciativa privada. |
| Estrategia 3. Desarrollar un programa específico de apoyo para madres solteras. | Programa | Número de programas de atención | No existen programas de atención | 1 programa de apoyo a madres solteras elaborado e instrumentado | Al 2024 el municipio cuenta con 1 programa para el apoyo a madres solteras. | Padrón de beneficiarios. Memoria fotográfica. Lista de Asistencia. | Existe una estrecha colaboración interinstitucional entre las instancias de los tres niveles de gobierno, en apoyo a madres solteras. |
| Estrategia 4. Fortalecer las acciones de detección y atención hacia adultos mayores en situación de vulnerabilidad. | Programa | Número de programas de atención | No existen programas de atención | 1 programa de atención al adulto mayor en situación de vulnerabilidad elaborado e instrumentado | Al 2024 el municipio cuenta con 1 programa para la atención al adulto mayor en situación de vulnerabilidad. | Padrón de beneficiarios. Reporte fotográfico. Lista de Asistencia. | Destinar recursos y gestionar apoyo y colaborar con instancias de otros niveles de gobierno e inclusión de particulares apoyando a este sector. |

Eje 4. Desarrollo económico

Fortalecimiento al campo para el bienestar social

Objetivo general: Incrementar la productividad agropecuaria con enfoque sustentable.

| Intervención | Variable | Indicador | Línea Basal | Meta del Indicador | IOV | Medio de verificación | Supuestos |
|--|---|--|--|---|--|--|--|
| Objetivo. Incrementar la productividad agropecuaria con enfoque sustentable. | Proyectos | Número de proyectos dirigidos a incrementar la productividad agropecuaria sustentable. | 0 proyectos dirigidos a incrementar la productividad agropecuaria sustentable. | 10 proyectos dirigidos a incrementar la productividad agropecuaria sustentable. | Al 2024 se implementaron 10 proyectos para a incrementar la productividad agropecuaria sustentable. | Cuenta Pública. Programa operativo anual. Reporte fotográfico. Padrón de beneficiarios. | Las condiciones meteorológicas, políticas y sociales son óptimas en el municipio. |
| Estrategia 1. Instrumentar un proceso de extensionismo municipal en coordinación con los gobiernos estatal y federal. | Proyectos agropecuarios con asistencia técnica. | Proyectos agropecuarios con asistencia técnica. | 0 proyectos agropecuarios con asistencia técnica. | 03 proyectos productivos agropecuarios con asistencia técnica. | Al 2024 el municipio de Tonalá cuenta con 03 Proyectos productivos agropecuarios con asistencia técnica en funcionamiento. | Informe de Gobierno Municipal. Cuenta Pública. Padrón de beneficiarios. Expediente de proyecto ejecutivo de los proyectos productivos. | Se destinan los recursos a la necesidad que manifiesta la población campesina y se gestiona ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, y distintos órganos de Gobierno Estatal y Federal. |
| Estrategia 2. Impulsar prácticas productivas acordes a la vocación de cada región. | Proyecto | Proyectos productivos regionales. | 0 proyectos productivos regionales | 03 proyectos productivos regionales | Al 2024 el municipio de Tonalá cuenta con 03 proyectos productivos regionales en funcionamiento | Informe de Gobierno Municipal. Cuenta Pública. Padrón de beneficiarios. Expediente de proyecto. | Se destinan los recursos y se gestionan apoyos en otras instancias de gobierno. Participación de los interesados. |

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Tonalá, Chiapas.



| | | | | | | | |
|---|-----------------|--|--|--|---|--|---|
| <p>Estrategia 3. Impulsar la autosuficiencia alimentaria con proyectos que aprovechen las potencialidades del municipio.</p> | <p>Proyecto</p> | <p>Proyectos de producción de alimentos.</p> | <p>0 proyectos de producción de alimentos.</p> | <p>03Proyectos de producción de alimentos.</p> | <p>Al 2024 el municipio de Tonalá contará con 03 Proyectos de producción de alimentos funcionando</p> | <p>Informe de Gobierno Municipal Cuenta Pública. Expediente de proyecto Padrón de beneficiarios.</p> | <p>Los productores tienen la voluntad de participar activamente en proyectos productivos acorde a la vocación de sus tierras.</p> |
|---|-----------------|--|--|--|---|--|---|

| Intervención | Variable | Indicador | Línea Basal | Meta del Indicador | IOV | Medio de verificación | Supuestos |
|---|---------------------------------------|---|---|---|---|---|-----------|
| <p>Estrategia 4. Mejorar la red de caminos rurales del municipio</p> | <p>Caminos rurales rehabilitados.</p> | <p>Km de caminos rurales rehabilitados.</p> | <p>0 Km de caminos rurales con programas de mantenimiento permanente. No existen registros municipales.</p> | <p>140 km de caminos rurales rehabilitados con programas de mantenimiento permanente.</p> | <p>Al 2024 en el municipio de Tonalá ha rehabilitado 140 km de caminos rurales con programas de mantenimiento permanente.</p> | <p>Informe de Gobierno Municipal. Cuenta Pública. Reporte fotográfico. Bitácoras de rehabilitación.</p> | |

Fortalecimiento a la economía local y turismo

Objetivo general: Mejorar la oferta turística local, dinamizando otras actividades económicas del sector terciario.

| Intervención | Variable | Indicador | Línea Basal | Meta del Indicador | IOV | Medio de verificación | Supuestos |
|--|-------------------|---------------------------------|---|--|---|---|--|
| Objetivo. Mejorar la oferta turística local, dinamizando otras actividades económicas del sector terciario. | Unidad turística | Número de unidades turísticas | 0 unidades turísticas. No se han realizado acciones para promover el comercio y el turismo. | 1 unidad turística. | Al 2024 se cuenta con 1 espacio de exhibición de productos artesanales vinculados a la promoción del mercado local como sitio de interés turístico. | Informe de Gobierno Municipal. Cuenta Pública. Convenios de colaboración. Proyecto ejecutivo. | Los productores y prestadores de servicios turísticos del municipio desean participar en un espacio formal para la promoción del turismo y el comercio. |
| Estrategia 1. Mejorar la oferta turística local y las actividades económicas del sector. | Programa | Programa de promoción turística | 0 programa de promoción turística | 1 programa de promoción turística. | Al 2024 se cuenta con 01 programa de promoción turística del municipio. | Reporte fotográfico. Informe de Gobierno. Minutas de acuerdo. Convenios. | Existe una estrecha colaboración con el gobierno y los productores y comerciantes. |
| Estrategia 2. Fortalecer los corredores comerciales y de servicios . | Espacio comercial | Espacio comercial | 0 espacio comercial | 1 espacio comercial | Al 2024 se cuenta con 1 espacio comercial para la promoción y comercialización de los productos locales. | Informe de Gobierno. Cuenta pública. Reporte fotográfico. | Los productores y comerciantes locales están interesados en participar en el establecimiento de un espacio comercial que les ofrezcan ventajas competitivas. |
| Estrategia 3. Crear un programa integral de apoyo a los comerciantesl. | Programa | Programa integral | 0 programas integrales | 1300 comerciantes beneficiados con el Programa de apoyo a la actividad comercial elaborado e instrumentado | Al 2012 se cuenta con 1300 comerciantes beneficiados por el programa de apoyo a la actividad artesanal en funcionamiento | Informe de Gobierno. Padrón de beneficiarios. Facturas. Controles de entrega. | comerciantes están interesados en participar en programas de apoyo a la actividad comercial. |

| Intervención | Variable | Indicador | Línea Basal | Meta del Indicador | IOV | Medio de verificación | Supuestos |
|--|------------------------|---|---|---|---|---|---|
| Estrategia 4. Identificar e impulsar la consolidación de los talleres de manufactura local. | Cursos de capacitación | Número de cursos de capacitación | 0 cursos de capacitación para manufactura de productos. No existe registro. | 3 cursos de capacitación para actualización de talleres de manufactura local. | Al 2024 se impartieron 3 curso de capacitación para los artesanos | Informe de Gobierno. Listas de asistencia. reporte fotográfico. Padrón de beneficiarios. | Existe una estrecha colaboración con el gobierno y los artesanos locales. |
| Estrategia 5. Fortalecer la actividad de producción intensiva | Proyecto productivo | Proyectos productivos de | 0 proyectos productivos de . | 03 proyectos productivos | Al 2024 se han implementado 03 proyectos productivos en el municipio. | Informe de Gobierno. Listas de asistencia. reporte fotográfico. | Los productores locales desean recibir apoyos con proyectos productivos que les permitan mejorar sueconomía familiar. |
| 4.2.1.6. Fomentar el desarrollo de las capacidades de los habitantes para el empleo, autoempleo y establecimiento de empresas sociales. | Habitantes capacitados | Número de habitantes capacitados en artes, oficios y organización | 0 habitantes capacitados en artes, oficios y organización | 2000 habitantes capacitados en artes, oficios y organización | 2024 se han capacitado 2000 habitantes capacitados en artes y oficios | Convenios de colaboración firmados. Diplomas de participación. Acta constitutiva. | Se cuenta con el apoyo de instituciones de educación técnica para capacitación. Existe voluntad de la sociedad en participar. |

Eje 5. Desarrollo ambiental

Conservar para aprovechar.

Objetivo general: Mejorar la gestión ambiental para el desarrollo sostenible con enfoque territorial.

| Intervención | Variable | Indicador | Línea Basal | Meta del Indicador | IOV | Medio de verificación | Supuestos |
|--|---|---|---|--|---|---|---|
| Objetivo. Mejorar la gestión ambiental para el desarrollo sostenible con enfoque territorial. | Instrumento normativo | Instrumentos normativos formalizados | 0 instrumentos normativos | 4 instrumentos normativos | Al 2024 se cuentan con 4 instrumentos normativos en materia ambiental. | Informe de gobierno municipal, Acta de instalación de comité, Acta de cabildo y publicación en la gaceta municipal. | Las condiciones políticas y sociales son aptas en el municipio. |
| Estrategia 1. Generar los instrumentos normativos que permitan la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales en el municipio. | Programa de ordenamiento ecológico territorial | Programas de ordenamiento ecológico territorial generados. | 0 programas de ordenamiento ecológico territorial | Se cuenta con 1 programa ordenamiento territorial | Al 2024 se cuenta con 1 Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio vigente | Publicación en Gaceta Municipal. Documento del Programa de Ordenamiento Territorial del municipio. | El gobierno federal y estatal brinda el apoyo necesario para los instrumentos normativos. |
| Estrategia 2. Generar los mecanismos de participación social para mejoramiento ambiental de las zonas urbanas. | Comité de participación ciudadana | Numero de comités de participación ciudadana | 0 comités de participación ciudadana | 1 comité de participación ciudadana | Al 2024 se cuenta con 1 Comité de participación social para el medio ambiente en funciones. | Publicación en Gaceta Municipal. Acta de instalación. | Existe buena participación ciudadana |
| Estrategia 3. Generar los mecanismos que permitan la apropiación de las comunidades rurales de sus recursos naturales para su aprovechamiento sustentable. | Programa de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. | Programas de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales generados | 0 programas de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales | 1 programa de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales | Para el 2024 contar con 1 Programa de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales | Informe de Gobierno Municipal. Convenio de colaboración. | La población rural desea participar en el programa de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales del municipio. |

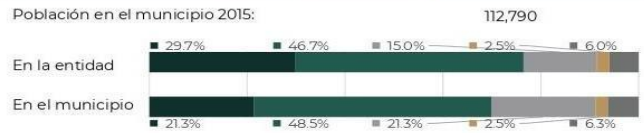
| Intervención | Variable | Indicador | Línea Basal | Meta del Indicador | IOV | Medio de verificación | Supuestos |
|---|---|--|---|---|--|---|--|
| Estrategia 4. Emprender en conjunto con la sociedad las acciones necesarias para contribuir a la mitigación y adaptación de los efectos del Cambio Climático. | Programa de acción ante el cambio climático | Número de programas de acción contra el cambio climático | 0 programa de acción contra el cambio climático | 1 programa municipal de acción contra el cambio climático elaborado, publicado e instrumentado. | Al 2024 el municipio cuenta con un Programa Municipal de Acción Contra el Cambio Climático que contribuye a la mitigación y adaptación de sus efectos. | Informe de Gobierno Municipal. Documento técnico del Programa Municipal de Acción Contra el Cambio Climático. Minutas de trabajo. | Se cuenta con el conocimiento necesario para crear el Programa de Acción ante el Cambio Climática. Los principales actores tienen la voluntad de participar activamente. |

Información Estadística Y Geográfica



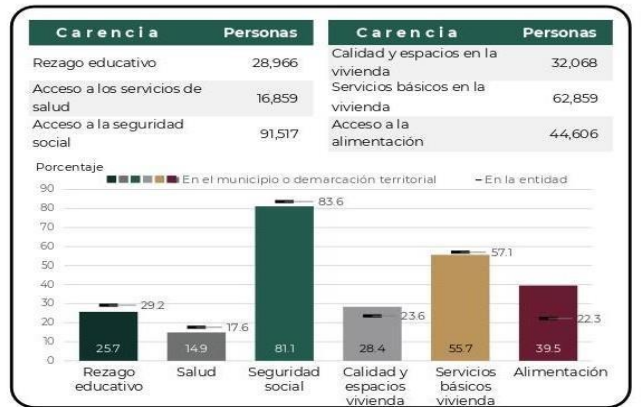
I. Información general de pobreza y rezago social

| Indicador | En el municipio | En la entidad |
|--|-----------------|--------------------------------|
| 1) Población al 2021, número de personas | 99,064 | 5,812,375 |
| 2) Grado de Rezago Social | Bajo | Muy alto |
| 3) Zonas de Atención Prioritaria 2021 | | |
| Rurales | 1 | 109 |
| Urbanas | 38 | 1,813 |
| 4) Pobreza multidimensional | | |
| Vulnerable por carencias | 24,048 | No pobre y no vulnerable 7,157 |
| Pobreza moderada | 54,702 | Vulnerable por ingresos 2,861 |
| Pobreza extrema | 24,022 | |



Fuente: 1- Proyección de la población al 2021 elaborada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
 2- Grado de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
 3- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2021, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf
 4.- Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

| Indicador | Población (miles) | % | Viviendas | % |
|--|-------------------|--------------|-----------|-------|
| Calidad y espacios en la vivienda * | 32.1 | 28.4% | | |
| En viviendas con pisos de tierra ** | 3.3 | 3.7% | 878 | 3.7% |
| En viviendas con techos de material endeble ** | 0.3 | 0.3% | 97 | 0.4% |
| En viviendas con muros de material endeble ** | 1.5 | 1.7% | 379 | 1.6% |
| En viviendas con hacinamiento ** | 25.1 | 28.1% | 4,917 | 20.7% |

Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje

| Pisos y muros ** | Pisos y techos ** | Pisos y hacinamiento ** |
|-------------------|-------------------------|--------------------------|
| 210 0.9% | 29 0.1% | 382 1.6% |
| Muros y techos ** | Muros y hacinamiento ** | Techos y hacinamiento ** |
| 36 0.2% | 259 1.1% | 46 0.2% |

Fuente: * Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. ** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

| Indicador | Población (miles) | % | Viviendas | % |
|---|-------------------|--------------|-----------|-------|
| Servicios básicos en la vivienda * | 62.9 | 55.7% | | |
| En viviendas sin acceso al agua ** | 15.1 | 16.9% | 3,845 | 16.2% |
| En viviendas sin drenaje ** | 2.9 | 3.3% | 805 | 3.4% |
| En viviendas sin electricidad ** | 1.0 | 1.1% | 284 | 1.2% |
| En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ** | 36.7 | 41.1% | 8,994 | 37.9% |

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos, viviendas y porcentaje

| Agua y drenaje ** | Agua y electricidad ** | Agua y combustible ** |
|---------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| 387 1.6% | 158 0.7% | 2,554 10.8% |
| Drenaje y electricidad ** | Drenaje y combustible ** | Electricidad y combustible ** |
| 94 0.4% | 537 2.3% | 234 1.0% |

Fuente: * Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. ** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

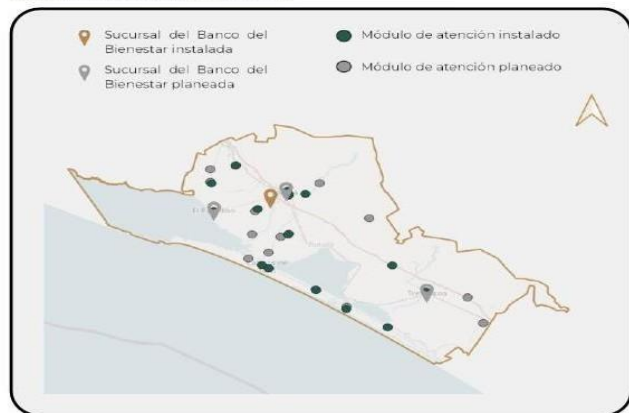
IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados en el municipio o demarcación territorial, en su componente FISMDF

| Indicador (cifras en millones de pesos) | 2019 | 2020 | 2019-2020 |
|---|-------|--------|-----------|
| Recursos planeados* | 84.21 | 113.12 | 197.33 |
| Recursos ejercidos** | n. d. | 72.81 | n. d. |
| Brecha (B/A) | n. d. | 64.4% | n. d. |

n. d. - Información no disponible

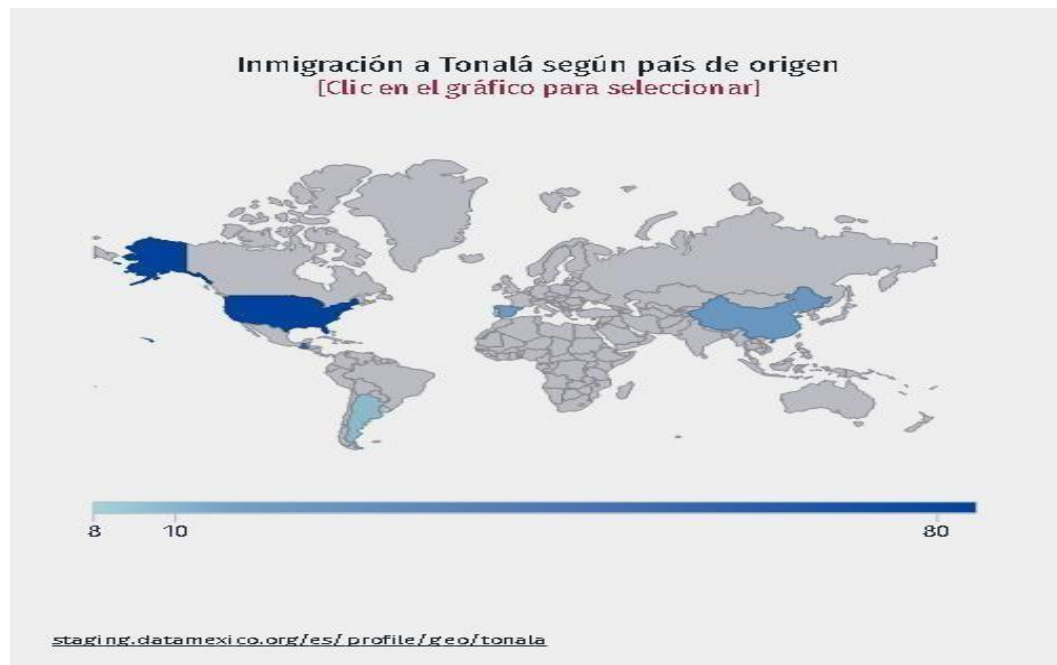
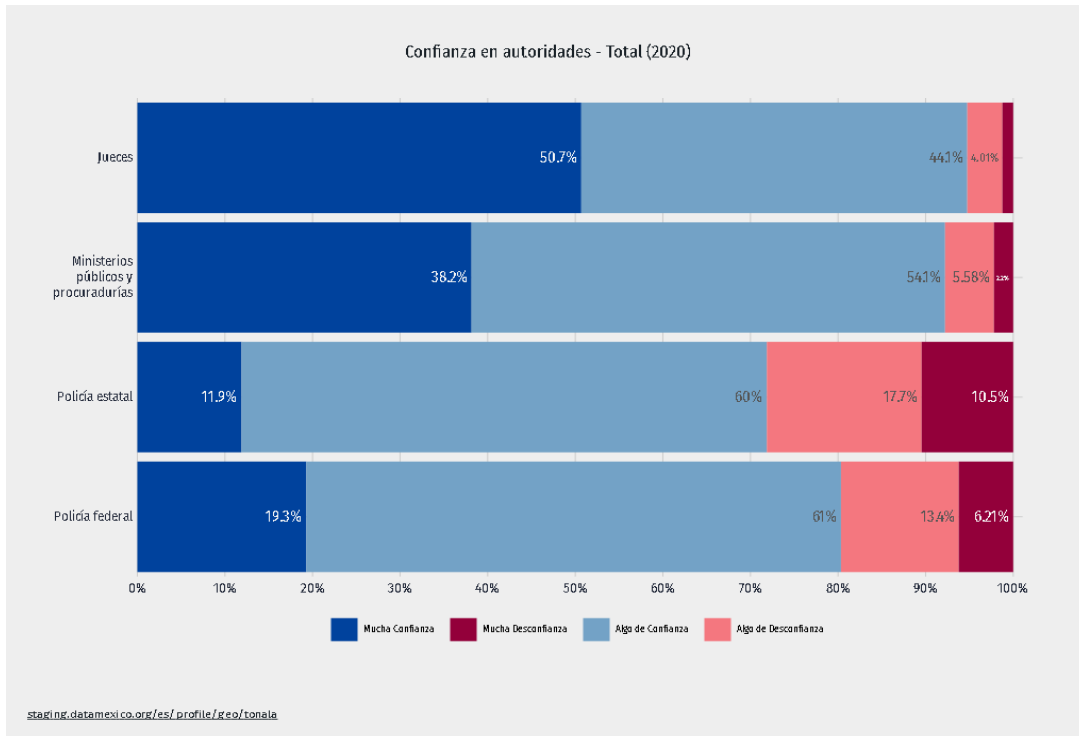
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR).
 * La información presentada del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS), fue extraída de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumento digital de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) y contempla el Financiamiento de BANOBRAS.
 ** Información proveniente del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Los recursos planeados para 2020 corresponden al periodo enero-diciembre 2020, los recursos ejercidos para 2020 corresponden al periodo enero-septiembre 2020.

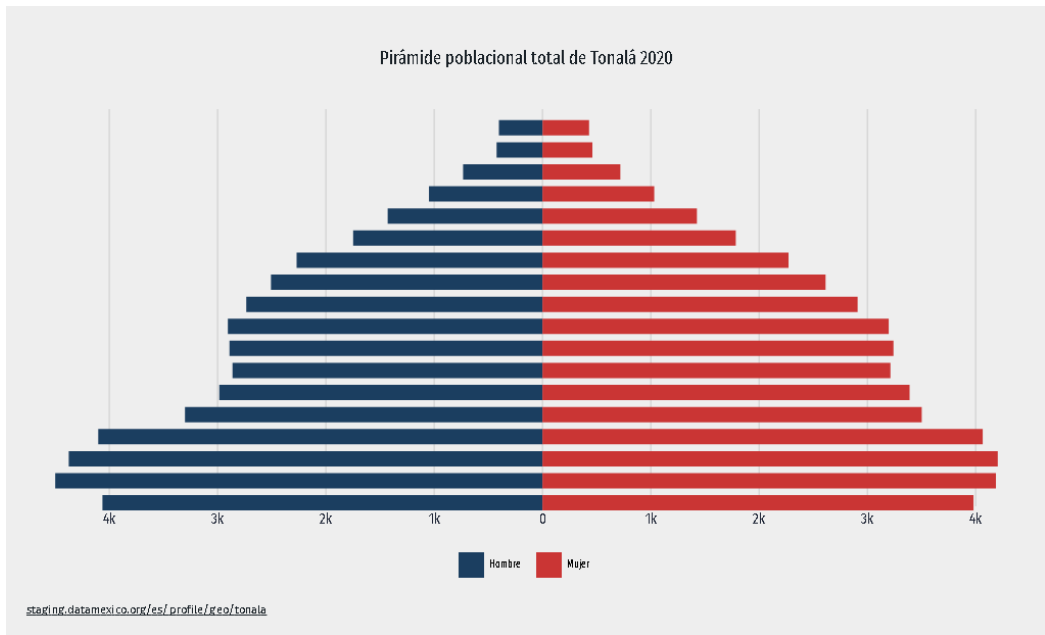
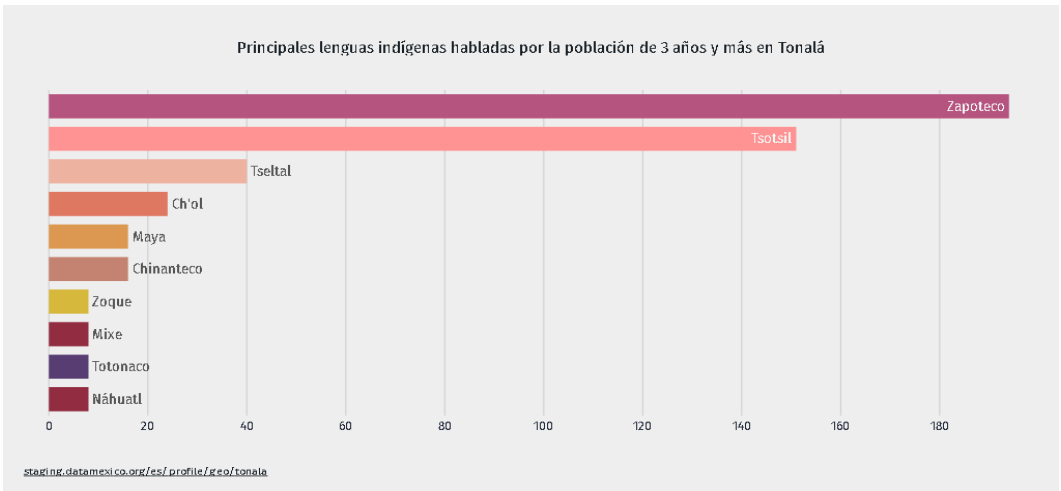
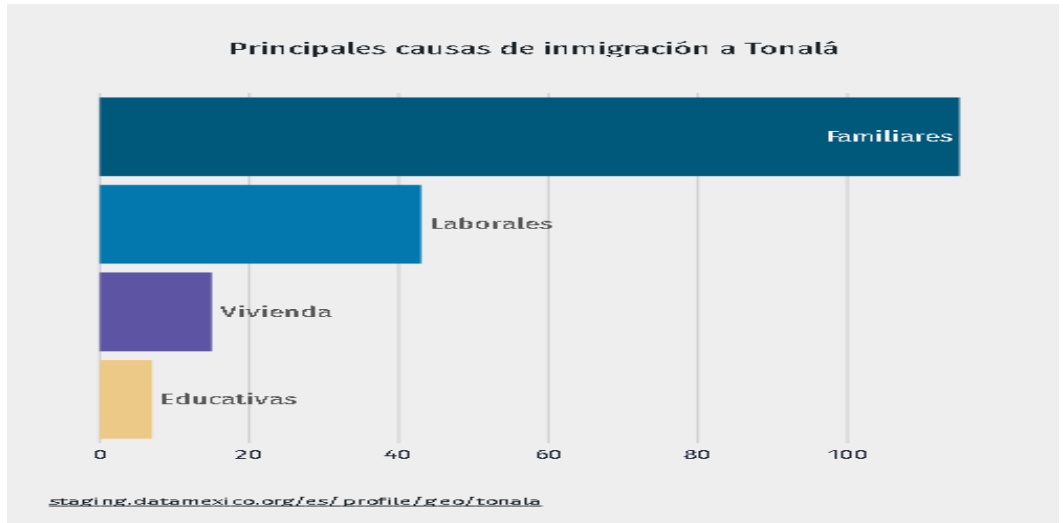
V. Infraestructura para el Bienestar

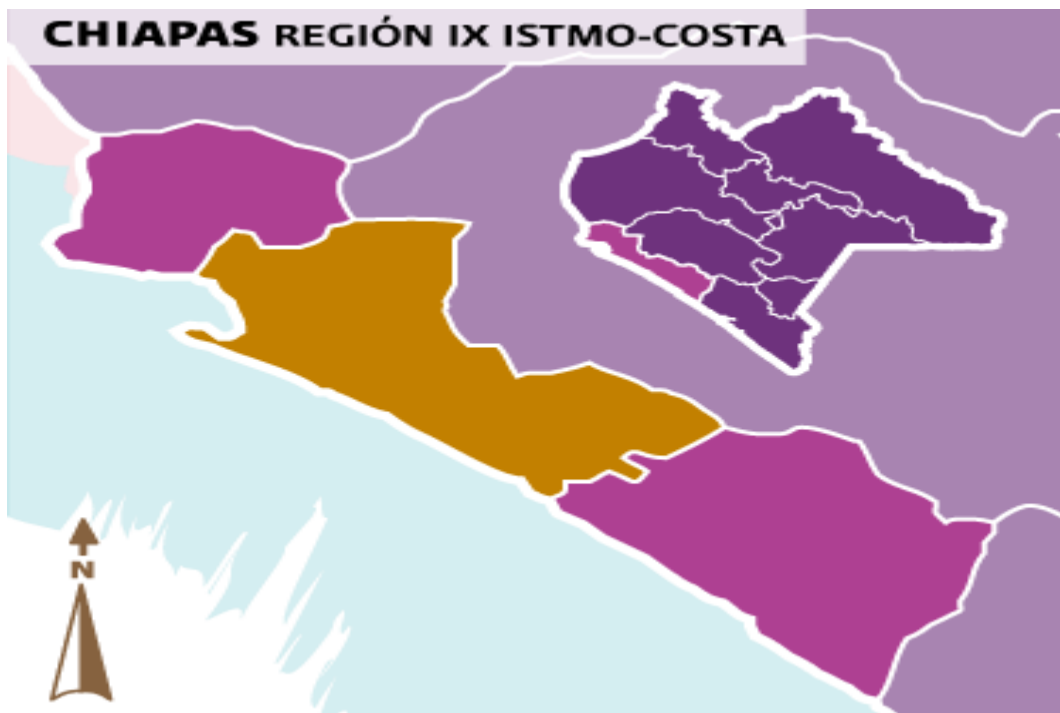
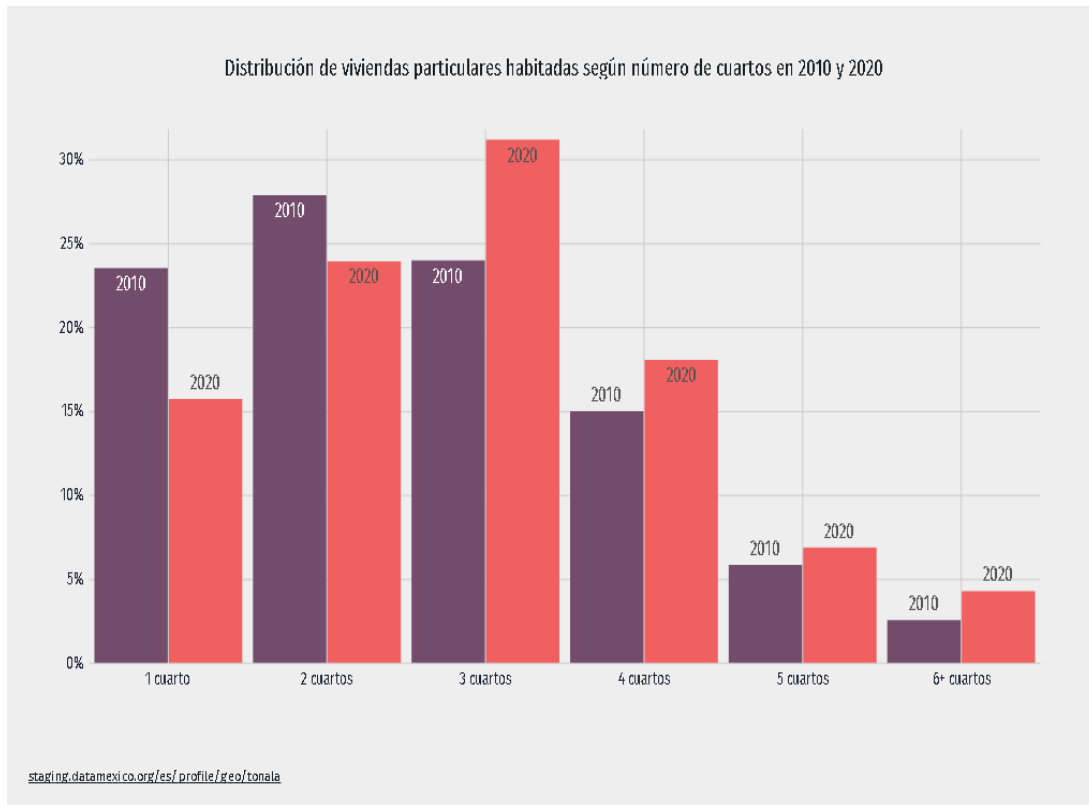


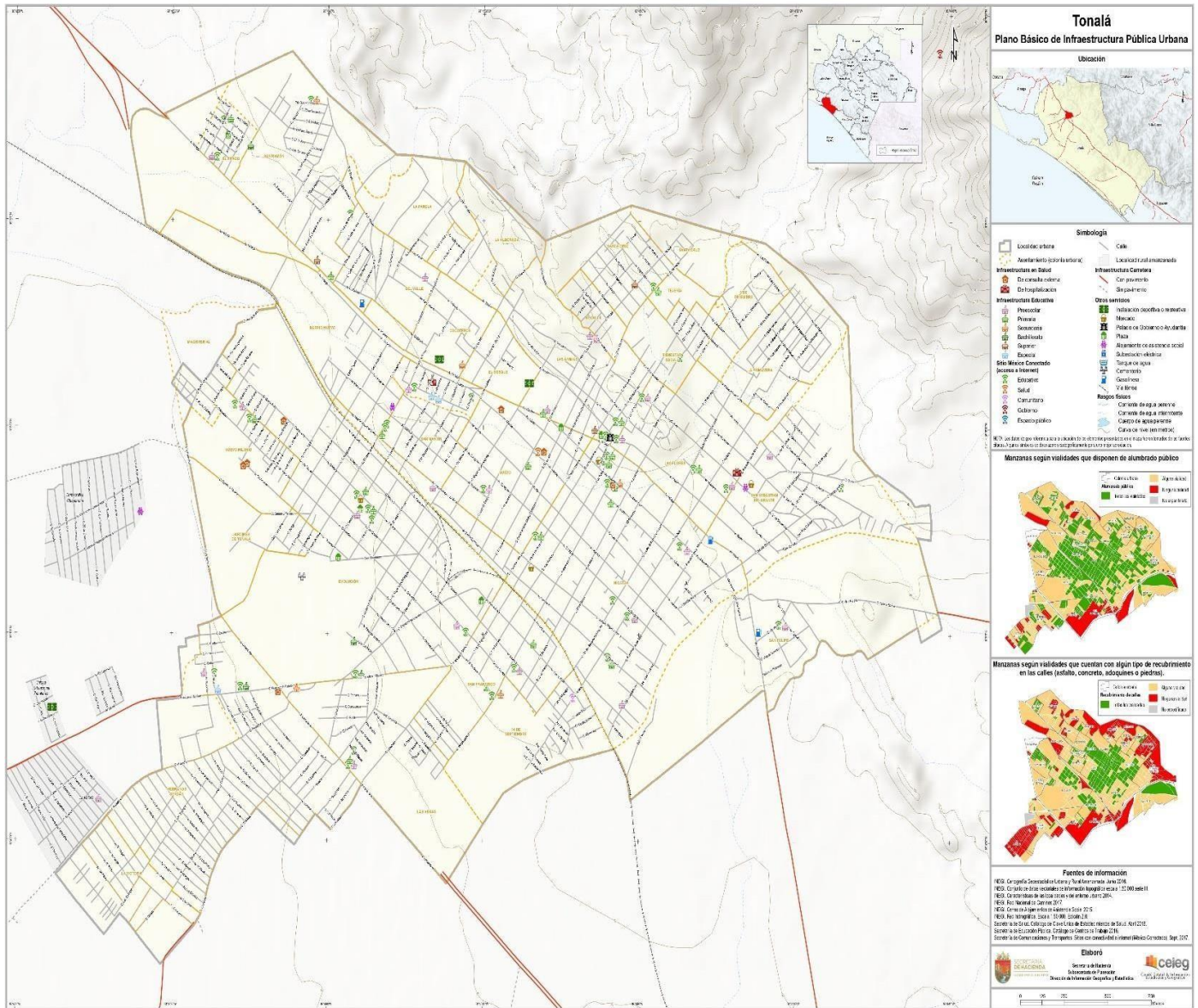
Fuente: Elaboración propia. DGAP.
 Nota: Para mayor detalle de los análisis presentados en este informe se puede consultar la siguiente liga en la página de la Secretaría de Bienestar:

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>









Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

El artículo 45, fracción I Ley de desarrollo constitucional en materia de gobierno y administración municipal del estado de Chiapas, establece la obligación de los Ayuntamientos, consistente en reportar anualmente una evaluación del grado de los planes formulados durante el periodo de su encargo. Por lo tanto, el presente plan de desarrollo contiene indicadores medibles para dar el respectivo seguimiento y en su momento efectuar la evaluación del mismo. Dicho proceso está basado en indicadores estratégicos y operativos, los cuales se van a monitorear a lo largo de los tres años, desde la Dirección de Planeación Municipal.

Es importante mencionar que debido a la naturaleza de los indicadores y a la jerarquía que estos tienen se dividen en dos tipos: Indicadores de Eficiencia (ver matriz de indicadores estratégicos) Indicadores de Gestión (ver matriz de indicadores operativos).

Para los indicadores de Economía la modalidad de medición es de seguimiento y su temporalidad de medición es semestral, no obstante, el personal a cargo integrará el informe anual que reportará al Honorable Congreso del Estado, para los fines establecidos en la disposición legal antes citada.

Para el caso de los indicadores de Eficiencia la modalidad de medición es de seguimiento y evaluación y su temporalidad de medición es anual, de tal manera que el personal a cargo integrará un informe de evaluación al término de la administración municipal y será reportada a la legislatura local para que en su oportunidad emita opinión al respecto.

En cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, las dependencias y organismos de la administración pública municipal elaborarán sus Programa Operativo Anual en congruencia con los planes municipales y los programas que de él se derivan, permitiendo el seguimiento de las acciones, indicadores y metas, con el detalle de beneficiarios, costos, tiempos de ejecución y ubicación geográfica de las obras o acciones ejecutadas.

Con esta base, el informe de evaluación de cumplimiento de plan municipal será presentado al Congreso del Estado dentro de los primeros tres meses del último año de calendario del periodo constitucional del ayuntamiento (Artículo 32 bis LPECH); dicho informe deberá contar con la aprobación del Cabildo y será remitido a la Comisión de Planeación para el Desarrollo del Congreso, conforme a lo establecido en el artículo 57 fracción XLI, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado De Chiapas.

Bibliografía

Introducción a la Administración Pública de México. 2 Funciones y Especialidades. Ignacio Pichardo Pagaza. Libros de Texto INAP-CONACYT. Función de Planeación.

Proyectos de Desarrollo. Planificación, Implementación y Control. Banco Interamericano de Desarrollo. Escuela Interamericana de Administración Pública. Fundación Getulio Vargas. Volumen I. Editorial Noriega

Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Edgar Ortegón. Juan Francisco Pacheco. Adriana Prieto. S E. NACIONES UNIDAS-CEPAL

Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y Manual para el diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programassociales en México. Coneval

La Planeación con Enfoque de Prospectiva. Secretaría de Desarrollo y Participación Social. Programa Desarrollo Social Integrado y Sostenible. Laboratorio De Cohesión Social México

– Unión Europea. Convenio No. DCI- ALA/2009/020-418.

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 Tonalá Chiapas.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Chiapas el 8 de mayo de 2019.

Base de Datos para alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2014 a los Objetivos del Plan Nacional 2019-2024.

Estadísticas del Panorama Sociodemográfico 2020

Agenda 2030 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2018 del INAFED

Certificación de competencia Estándar ECO500 Acción con legalidad y prevención de la corrupción en la administración pública. Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas A.C. REDCONOCER DE PRESTADORES DE SERVICIOS. Entidad de Certificación y Evaluación.

Iniciativa agenda 2030, agencia de la GIZ en México No.826Centro latinoamericano de administración para el desarrollo Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).2017.Encuesta Nacional Agropecuaria 2017.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2018. Directorio Estadístico Nacional de

Unidades Económicas (DENUE) Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
2018. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad Pública.

Ley de Planeación. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. Última reforma publicada DOF 16-02-2018.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2001. Texto Vigente. Última reforma publicada DOF20-06-18.